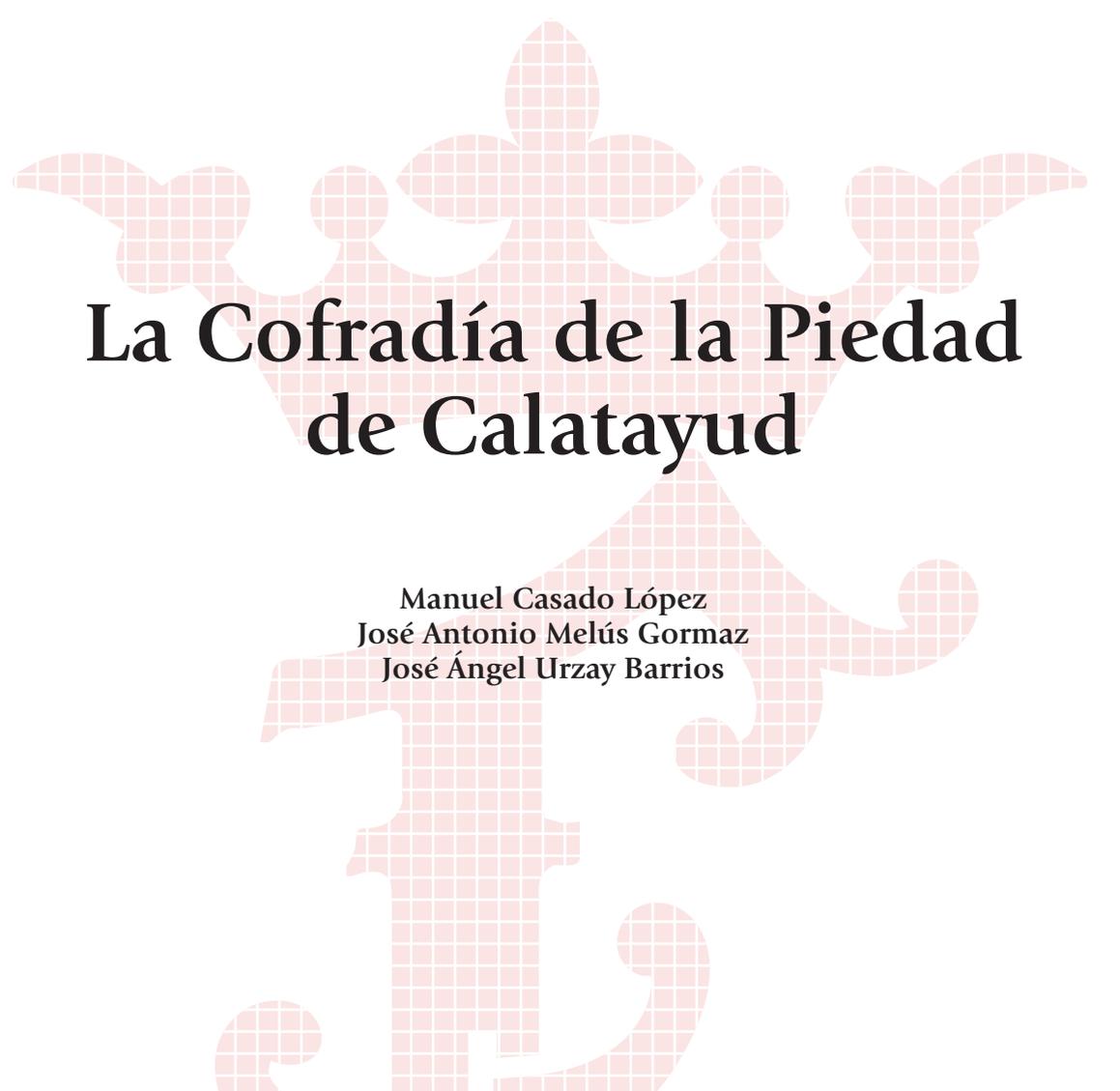


CUADER
NOS DE
ARAGÓN

60



La Cofradía de la Piedad de Calatayud

Manuel Casado López
José Antonio Melús Gormaz
José Ángel Urzay Barrios

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3525>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

CUADER
NOS DE
ARAGÓN

60



Farol de la Hermandad.

La Cofradía de la Piedad de Calatayud

Una historia secular
de labor asistencial y devoción

Manuel Casado López
José Antonio Melús Gormaz
José Ángel Urzay Barrios



Institución Fernando el Católico
Excma. Diputación de Zaragoza

Zaragoza, 2016

Primera edición, 2016

Publicación número 3453
de la Institución «Fernando el Católico»,
Organismo autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza,
plaza de España, 2, 50071 Zaragoza (España)
tels. [34] 976 288 878 / 976 288 879
fax [34] 976 288 869
ifc@dpz.es
<http://ifc.dpz.es>



Diseño gráfico
Víctor M. Lahuerta

Impresión
Litocian, S. L.

ISBN 978-84-9911-378-4
ISSN 0590-1626

D.L. Z 196-2016

© Manuel Casado López, José Antonio Melús Gormaz y José Ángel Urzay Barrios, 2016
© del diseño gráfico, Víctor M. Lahuerta. Zaragoza, 2016
© de la presente edición, Institución «Fernando el Católico». Zaragoza, 2016
© de las fotografías: Miguel Arenas Lafuente y Alfonso Serrano Ruiz

Impreso en España – Unión Europea / Printed in Spain – European Union

Presentación

Calatayud es una ciudad de profundo y profuso pasado, capaz de aportar importantes capítulos a la historiografía aragonesa desde las más variadas vertientes de su experiencia vivida. En esta ocasión, desgranando minuciosamente los aconteceres de la Cofradía de la Piedad, Casado, Melús y Urzay, con la honestidad de quien busca la verdad entre los archivos, se sumergen en un completo estudio del pasado bilbilitano contemplado a través de la caleidoscópica mirada de una agrupación social cuyos acontecimientos incidirán directamente en lo sucedido en el municipio.

Con este trabajo, que relata minuciosamente el nacimiento, evolución y desarrollo de la Cofradía de la Piedad, los autores del mismo conducen al lector por los diferentes capítulos que desgranar la trayectoria de un proyecto común de un grupo de bilbilitanos que, allá por la Edad Media, decidieron unirse para plasmar una ilusión, la cual fue cuajando y transformándose a través de los tiempos para adaptarse a las realidades que le tocaba vivir.

Leyendo el estudio sobre la Piedad y después Cofradía, también, de la Sangre de Cristo nos adentramos en el mundo gremial, religioso y asistencial aragonés pues, no en vano, los hermanos correspondientes tenían la misión de asistir a los ajusticiados y fallecidos de muerte natural o violenta fuera de sus domicilios o establecimientos hospitalarios, cumpliendo con una labor humanitaria de alto contenido social.

Así pues, teniendo en cuenta el interés del estudio que presentamos, tanto desde el punto de vista histórico como sociológico y benéfico-social, parecía lógico que pudiera insertarse en la colección de Cuadernos de Aragón que la Institución «Fernando el Católico» de la Diputación Provincial de Zaragoza tiene, en línea abierta, para dar a conocer trabajos de contrastada

calidad científica, aun sin perder de vista su carácter divulgativo para facilitar su lectura. Con su publicación, Calatayud, Zaragoza y Aragón dan un paso importante en el conocimiento de cofradías e instituciones gremiales y asistenciales.

Juan Antonio SÁNCHEZ QUERO
Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza

Prólogo

Hermanas y hermanos que leéis estas palabras, os invito a conocer un poco más la historia de esta amada Hermandad de la Piedad y de la Sangre de Cristo de Calatayud. Pocas hermandades de la ciudad pueden enorgullecerse de mostrar una trayectoria tan cargada de religiosidad y de ayuda a los demás como la nuestra.

Hoy ve la luz un sueño hecho realidad de nuestro hermano tesorero, que siempre ha querido dar a conocer los hechos más significativos de la Hermandad a lo largo de su devenir histórico. De esta forma, todos los hermanos tendréis conciencia de lo importante que ha sido nuestra cofradía desde su fundación hasta nuestros días.

Para mí, como presidente, es una satisfacción escribir estas líneas de introducción para todos vosotros. La historia de la Hermandad posiblemente empiece su andadura en el siglo XIII, primero como cofradía gremial y, siglos más tarde, como penitencial. No se trata solamente de su extraordinaria antigüedad y continuidad, sino, sobre todo, de la labor desarrollada por todos los hermanos en favor de los más necesitados, como han sido, primero, los injusticiados, y, más tarde, los fallecidos por muerte violenta.

Nosotros somos historia de Calatayud, pero una historia viva durante estos ocho siglos. En el día de hoy, sigue activo su trabajo en la sociedad bilbilitana y ello debemos agradecerse a todos aquellos hermanos que nos precedieron, que han sido para todos nosotros un ejemplo de constancia, piedad y solidaridad. Espero que esta historia sirva de acicate para dar continuidad a nuestra labor en el futuro.

Jacinto JÚLVEZ SANZ
*Presidente de la Hermandad de la Piedad
y Sangre de Cristo de Calatayud*

Introducción

Les sucede siempre a todas las instituciones con una larga trayectoria histórica que en el transcurso de los siglos se van cargando de tópicos y verdades a medias, muchas veces validadas sin serlo, porque nunca han sido contrastadas. Cualquier error de un libro, repetido varias veces por quienes escriben del tema, se convierte finalmente en un dato que todos toman por verdadero e irrefutable, pasando a formar parte del acervo cultural de la institución.

Algo de lo que hemos comentado en el párrafo anterior le ha acaecido a la Cofradía de la Piedad, cuya apasionante historia hemos abordado en este trabajo de investigación. Hemos constatado que bastantes afirmaciones habituales sobre ella no se sostienen si acudimos a los documentos originales. Así pues, quienes lean este libro quizás encuentren alguna divergencia significativa con otras noticias que han leído hasta la fecha sobre la cofradía o con la información que les ha sido transmitida oralmente. No queremos insistir más en ello y dejamos al criterio del lector que resuelva por sí mismo las disonancias que le surjan.

Nuestro relato está documentado principalmente en fuentes primarias, algunas inéditas para la historia de la cofradía. Sin menospreciar trabajos y referencias anteriores sobre nuestra hermandad, nos gustaría pensar que este libro es un borrón y cuenta nueva, un punto de partida para una historia más realista y contextualizada de la Cofradía de la Piedad, que otros mejorarán y completarán en el futuro.

En la primera parte trazamos su historia, que podemos dividir en dos grandes etapas. Desde la Edad Media hasta bien entrado el siglo XIX, es una asociación gremial, que, además, asiste a los ajusticiados en los últimos momentos de su vida. Desde finales del XIX hasta la fecha, se centra esen-

cialmente en tareas de culto religioso, sobre todo, durante la Semana Santa, pero también en la recogida de fallecidos por muerte violenta o inesperada en la ciudad y su término.

No estamos hablando de dos cofradías diferentes, ni de una fusión de dos entidades. La Cofradía de la Piedad siempre ha sido la misma, una institución con entereza y fuerza interior o, como diríamos actualmente, con resiliencia, es decir, con capacidad para sobreponerse a períodos y situaciones adversas, saliendo incluso fortalecida de los contratiempos.

Es cierto que, según el período histórico, ha variado no solamente sus funciones, sino también su nombre, pues en el siglo XIX se le añade el apelativo de Sangre de Cristo, por las razones que explicaremos, y posteriormente los títulos de Real y Antiquísima. Nosotros, a lo largo de todo el texto, hemos utilizado preferentemente el nombre de Hermandad o Cofradía de la Piedad, que, en nuestra opinión, es el más acorde a su devenir histórico.

En la segunda parte, describimos la situación actual de la cofradía, su organización interna y su participación en los actos sociales y religiosos de Calatayud. Terminamos con las fuentes documentales y la bibliografía consultada.

**PRIMERA PARTE:
HISTORIA DE LA HERMANDAD
DE LA PIEDAD**



Los orígenes de la Cofradía de la Piedad

Desconocemos la fecha inicial de la fundación de la cofradía. Solo podemos establecer hipótesis al respecto. Pero sí podemos afirmar que nace enraizada en las primeras instituciones administrativas y religiosas que configuraron el Calatayud medieval cristiano.

1.1. El Priorato de San Benito

La Cofradía de la Piedad ha estado vinculada durante siglos a la parroquia y monasterio de San Benito de Calatayud hasta su ubicación en la colegiata del Santo Sepulcro en el año 1956. Por lo tanto, parece conveniente bosquejar la evolución de este monasterio benedictino para contextualizar y comprender mejor su historia.

¿Cuál es el origen del Priorato de San Benito de Calatayud? A la muerte de Alfonso I el Batallador en 1134, el rey castellano Alfonso VII invadió Aragón y se apoderó provisionalmente de la comarca de Calatayud. La ciudad y su territorio volvieron unos años más tarde al Reino de Aragón y al obispado de Tarazona. En el proceso de negociación hubo que hacer varias concesiones, entre ellas, la entrega de rentas, diezmos o primicias de aldeas aragonesas a monasterios castellanos. Al de Oña le tocaron en suerte varias propiedades en la comarca de Calatayud. Para administrarlas, obtuvieron los monjes benedictinos de esta localidad burgalesa un priorato en Calatayud. Fue Ramón Berenguer IV, en 1148, quien puso el monasterio de San Benito de Calatayud bajo jurisdicción del monasterio de San Salvador de Oña.

Este monasterio o priorato era también parroquia y gestionaba el Hospital de la Piedad. A principios del siglo XVI, en 1507, los frailes se marcharon de la ciudad y en 1515 fueron sustituidos por monjas benedictinas, ahora ya bajo el patronato del concejo bilbilitano. ¿Por qué este cambio? Desde

su fundación habían pasado cerca de tres siglos, las guerras entre Aragón y Castilla eran historia pasada y, además, es muy probable que las rentas del priorato no fueran ya demasiado productivas para el poderoso monasterio de Oña. El concejo pasa a controlar el nuevo monasterio de monjas para ofrecerlo a las hijas de los nobles y doncellas de la localidad. Le concede una renta fija para su mantenimiento y administra las aportaciones de quienes traían dote.

San Benito no había sido una de las parroquias iniciales de los primeros pobladores cristianos de la Calatayud conquistada por Alfonso el Batallador, pero pocos años después de la intervención castellana, tuvo ya parroquialidad de forma ininterrumpida hasta el siglo XIX, concretamente hasta 1868. Hay un dato muy importante que no podemos pasar por alto: San Benito ha sido conocida tradicionalmente como la *parroquia de los ahorcados y expósitos*. El apelativo de parroquia de los ahorcados se justifica porque los cadáveres de los condenados a muerte eran enterrados en el atrio de su iglesia, hasta el año 1834, cuando se construyó el actual cementerio. Este hecho es muy relevante para la Cofradía de la Piedad, pues, como veremos enseguida, se había hecho cargo secularmente de acompañar y enterrar a los condenados a muerte en la ciudad.

El *Hospital de la Piedad* estaba ubicado inicialmente en unas dependencias de San Benito, pero en el siglo XV, concretamente en 1473, este hospital, al que se unió el *Hospital de San Hipólito*, fue trasladado a un nuevo emplazamiento, muy cerca del convento de San Pedro Mártir, al otro lado de la ciudad. Además de servir desde ese momento como *Hospital General de la ciudad*, bajo la misma advocación de *Nuestra Señora de la Piedad*, seguía recogiendo a los niños abandonados, en unas dependencias anexas, conocidas como *Hospital de Bordes*.¹

1.2. El Real Privilegio de 1488

Las cofradías religiosas surgieron en la Edad Media como respuesta a las necesidades espirituales y devocionales de la sociedad bajo medieval. Se

1 La historia básica de la fundación del hospital la hemos tomado de Vicente de la Fuente Condón, quien, en su historia de la ciudad de Calatayud, recoge literalmente la bula fundacional de Sixto IV, si bien se equivoca de año y de hospital, aunque de la lectura de la bula se desprende claramente que se refiere al Hospital de la Piedad y al año 1473. Vicente de la Fuente, *Historia de la Siempre Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud*, edición facsímil del CEB, 1988, tomo II, pp. 136-137.

presentaban bajo la advocación de un santo, de la Virgen o de algún otro signo religioso. Sus ordinaciones o reglamentaciones recogían tres aspectos: el organizativo (admisión de cofrades, elección de cargos, pago de cuotas), el religioso (culto a la advocación titular) y el asistencial (cuidado de enfermos, protección de cofrades empobrecidos, entierros, misas).

Las cofradías de oficio, a los elementos organizativos, religiosos y asistenciales, añadían el hecho de estar formadas por miembros de un oficio o de varios relacionados entre sí. La diferencia entre ambas se basan en que las cofradías de oficio centraron sus ordinaciones en cuestiones técnicas y profesionales, por añadir unos estatutos de tipo laboral que permitían llevar un mayor control sobre los oficios que practicaban sus miembros, sin olvidar potenciar sus labores asistenciales, ayudas hacia los hermanos cofrades más necesitados y desfavorecidos e incluso poner a su disposición el hospital propio.

La Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad de Calatayud se nos muestra como un ejemplo único en la ciudad por su carácter mixto, es decir, piadosa y gremial.

¿Cuándo fue fundada la *Cofradía de la Piedad*? Nuestra hipótesis es que apareció a la vez que el hospital de su nombre, pues era muy común en la Edad Media esta simbiosis entre cofradías y hospitales. En tal caso, la cofradía inicial habría sido formada a la vez que se establecía el Hospital de la Piedad en la parroquia de San Benito, después de la llegada de los monjes castellanos. Lamentablemente, desconocemos cuándo fue creado dicho hospital. Probablemente en el siglo XII o XIII, pero ningún historiador local ha podido documentarlo hasta la fecha.

Lo que sí sabemos con seguridad es que la cofradía recibió el 23 de enero de 1488 un *Real Privilegio de Fernando el Católico*. Es el primer documento escrito en el que aparece de forma explícita su nombre: *Cofradía de Señora Santa María de Piedad del Hospital General de Calatayud*. Estaba formada por los oficios de espaderos y lanceros, además de guanteros, tinteros (*sic*) y boteros.² Es decir, la cofradía, que parece unida en sus primeros

2 Aparece dicho privilegio en un pleito que sostuvieron los blanqueros y zurradores de la Cofradía de la Piedad contra la Cofradía de San Crispín de zapateros por el derecho a visitar los corambres. Véase AHPZ: Pleitos Civiles. J/00667/000002. *Firma del Pebostre, Mayordomos y Gremio de blanqueros y zurradores de la ciudad de Calatayud, contra los Pebostres, Cofrades y Hermanos de la Cofradía y Hermandad de San Crispín del gremio de zapateros de dicha ciudad, sobre derecho de visitar la corambre.*

siglos de existencia al hospital, estaba integrada por gremios del metal y del cuero.

Pensamos que 1488 no es el año de su fundación, sino solo la fecha en la que se le concede el privilegio real. La fundación de la cofradía es, insistimos en ello, probablemente muy anterior. En la transcripción que se hizo en el año 1736 de dicho privilegio, podemos leer textualmente: «confadres e confraría de Señora Sancta María de Piedat Hospital General sota dicha invocación construido y edificado por los magníficos Justicia, Jurados, concejo y Universitat de la ciudad de Calatayut y aquella eodem aquellas se suplican ser otorgadas por parte de la dicha confraría con voluntat de la dicha ciudad, la qual confraría ha seido y es ordenadas de present con voluntad de la dicha ciudad por los oficios de spaderos, lanceros e de Guantería, Tinetería e Votería». Es decir, se desprende del texto que la cofradía depende del concejo, que ya existía y que estaba unida al Hospital General que la ciudad había construido, dato este último que concuerda con los aportados por otros historiadores, que hablan de la fusión con el Hospital de San Hipólito unos años antes, en 1473, como hemos visto en un párrafo anterior.

En dicho privilegio se especifican ya de forma muy explícita algunas características y funciones que vamos a detallar seguidamente.

La Cofradía de la Piedad mantenía las funciones religiosas propias de todas las cofradías, esquema tradicional de tres días seguidos que se ha mantenido prácticamente sin variaciones hasta nuestros días: celebración de vísperas el día anterior, misa con procesión y candelas el día de la Virgen de Septiembre, y, al día siguiente, el llamado día del sitio, con la misa de difuntos.

A lo largo de todo el texto, se subraya el carácter religioso de la cofradía y una voluntad de actuar siempre de acuerdo con los principios inspiradores de la religión católica. Los cofrades se comprometen solemnemente a actuar con honestidad y caridad, siempre al servicio de Dios y de la Virgen.

Además, también juran fidelidad y obediencia al rey. Calatayud es una ciudad realenga, muy ligada al rey Fernando II de Aragón. El rey había sido nombrado heredero al trono de Aragón precisamente en Calatayud y en esta ciudad se había firmado la concordia definitiva de la unión entre Castilla y Aragón en 1481.

Aparece en este privilegio una actividad secular de la Piedad, la de «sepe-llir o enterrar muertos pobres sentenciados e otros que a la dicha confraría tocantes las siete obras de misericordia». Es decir, la cofradía se encargaba

de facilitar asistencia religiosa y enterrar a los sentenciados a muerte carentes de recursos y a otros cualesquiera que pudiesen quedar incluidos dentro de las obras de misericordia, una de las cuales es precisamente enterrar a los muertos. Por lo tanto, desde tiempo inmemorial, la Cofradía de la Piedad, aparte de sus atribuciones como hermandad gremial, tuvo esa función específica de velar por los últimos momentos de las personas condenadas a muerte en Calatayud.

No es necesario recordar que, en la iconografía católica de la Virgen de la Piedad, María sostiene entre sus brazos el cadáver de su Hijo, ajusticiado y reo de muerte por los romanos. La simbología de la imagen de la Piedad es obvia para una institución que de forma voluntaria se hacía cargo de los ajusticiados. Por otra parte, insistimos en la doble vinculación secular de la cofradía: en primer lugar, con la parroquia y convento de San Benito, donde eran enterrados los ejecutados, y, en segundo, con el Hospital de la Piedad, que dependió de San Benito y más tarde del concejo bilbilitano.

La mayor parte del documento se centra en cuestiones profesionales de sus miembros. Se pide al rey que nadie ose abrir tienda u obrador, ni públicamente ni de forma oculta, sin haber sido previamente examinado por la cofradía. Si alguno lo hiciere, el justicia de la ciudad será el encargado de establecer las penas. Los examinados debían pagar cincuenta sueldos: veinticinco para la propia cofradía y los otros veinticinco para la *fábrica y ornamentos* del hospital. Si no superaban la prueba, no podían abrir la tienda u *obrador público*. Los hijos de los cofrades solo debían pagar la mitad, veinticinco sueldos, para ser admitidos a examen.

Si surge algún problema relacionado con los cinco oficios que integraban la hermandad, los oficiales serían castigados por las personas designadas por la cofradía, correspondiendo siempre la ejecución de la sentencia al justicia u oficial en quien delegase. Se dan también atribuciones al justicia y oficiales reales, en colaboración con las personas designadas por la cofradía, para que puedan destruir la producción artesanal mal hecha, tanto la traída de fuera como la elaborada en Calatayud.

Los *vehedores* se encargaban de inspeccionar toda la producción artesanal llegada de fuera, acompañados siempre de un jurado, ministro u oficial de la ciudad. Los mayordomos y veedores de los diferentes oficios, una vez elegidos, tenían un plazo de quince días para jurar, delante del justicia o su lugarteniente, que obrarían siempre bien y lealmente, salvaguardando los intereses de la cofradía y protegiendo sus bienes, y, además, comunicando al

justicia y a los rectores del hospital las decisiones que iban tomando, sobre todo los errores que debían corregirse.

El documento insiste en que el concejo de la ciudad castigue a su arbitrio las malas prácticas profesionales de sus miembros, así como los fraudes en sus productos, como el cuero o las espadas.

Puesto que es un documento corporativo, no nos extraña que en el privilegio pidan al rey que los zapateros, *pelliteros* y otros oficios que deseen entrar en la Cofradía de Santa María de Piedad, lo hagan con la condición de prestar obediencia a la normativa elaborada y a las ordinaciones presentes y futuras.

Queremos destacar el hecho de que en este período histórico perteneciesen a la Cofradía de la Piedad oficios como espaderos y lanceros, es decir, fabricantes de armas, muchos de ellos provenientes de las Vascongadas y el Bearne francés. Calatayud era entonces un centro de prestigiosos maestros espaderos y cuchilleros, tales como Andreas Munsten, Luis de Nieva o el converso Julián del Rey, cuya marca del *perrillo* se encuentra en armas célebres, como un estoque de Carlos V o una espada de Hernán Cortés.³ En Calatayud se fabricaban espadas, ballestas, picas, arcabuces, pedreñales, pistolas y escopetas. Muchos de estos afamados armeros eran, como no podía ser de otra forma, miembros de la Cofradía de la Piedad.

Pero la manufactura armera que más prestigio daba a Calatayud era el *capacete*, un casco sin cresta ni visera, parecido al morrión. Inicialmente era de cuero y posteriormente fue confeccionado en metal. Se conserva todavía un famoso capacete, atribuido al rey Fernando el Católico, datado en 1490, y fabricado en los talleres de Calatayud, según se constata por la huella del palmípedo o señal identificativa del artífice. Por todo ello, no resulta nada extraño que el rey Fernando firmase un privilegio real a unos artesanos cuyas prestigiosas armas estaban utilizando sus ejércitos en la conquista de Granada en esos momentos. Podemos incluso establecer la hipótesis de que el espléndido capacete fuese un regalo de la cofradía al rey, apenas transcurridos dos años del privilegio.

Recapitemos todo lo que hemos expuesto hasta ahora. La Cofradía de la Piedad aparece por vez primera documentalmente en enero de 1488,

3 Todos los datos sobre fabricantes de armas han sido obtenidos del libro escrito por Fernando Martínez Laínez y Víctor Javier Sánchez Tarradellas, *El camino español y la logística en la época de los tercios. Aportación de Calatayud y comarca*, Calatayud, CEB, 2013.

adherida al Hospital General de la ciudad. Sin embargo, a pesar de que, como ya hemos señalado, este hospital había quedado alejado en 1473 de San Benito, tanto organizativa como espacialmente (pasa a depender del concejo y se construye o habilita un edificio cerca de San Pedro Mártir), su desvinculación, al menos desde un punto de vista religioso, no fue total, pues unos años más tarde, concretamente en 1496, se fundó una capellanía, bajo la advocación precisamente de *Nuestra Señora de la Piedad*, para atender las necesidades espirituales hospitalarias, otorgada por el prior de San Benito y por el concejo.⁴

Precisamente ese año, 1496, había sido considerado por algunos estudiosos como la fecha simbólica de la fundación de la Cofradía de la Piedad,⁵ pero ya hemos visto que su origen es anterior.

Además, el que había sido vicario de San Benito en el siglo XIX, Vicente Martínez Rico, escribió al respecto lo siguiente: «Por este tiempo [se refiere a 1496] debió establecerse también en el mismo monasterio y parroquia [San Benito] una hermandad, con el título igualmente de la Piedad, y que todavía subsiste, la cual tenía y tiene por objeto asistir en la capilla á los reos sentenciados á la última pena por los tribunales de justicia, acompañarlos en el tránsito al lugar de ejecución, recoger sus cadáveres, darles sepultura y procurarles unos modestos funerales».⁶ No iba totalmente descaminado Vicente Martínez en cuanto a las funciones, si bien era más antigua de lo que estimaba este autor.

Por cierto, que la capellanía de Nuestra Señora de la Piedad volvió a la propiedad de la vicaría de San Benito años más tarde, concretamente en 1621, probablemente cuando había cesado la relación total de la parroquia con el hospital. Y es que sabemos que el Hospital General de la ciudad, que inicialmente había estado bajo la advocación de Nuestra Señora de la Pie-

4 No hemos podido documentar la fundación de esta capellanía. La información procede de los autores bilbilitanos que han escrito sobre el tema y que citamos en la bibliografía final: Vicente Martínez Rico, Vicente de la Fuente Condón, Mariano Cos y Felipe Eyaralar.

5 Véase, por ejemplo, el libro de José María López Gracia, *La Real Hermandad de la Piedad. 500 años de historia*, Calatayud, CEB, 1996. Decimos fecha simbólica, pues no debemos confundir una capellanía con una cofradía, aunque ambas lleven el mismo nombre. Son instituciones diferentes, aunque, desde luego, estaban muy relacionadas entre sí.

6 Aparece esta cita de Vicente Martínez en: *Historia de la Siempre Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud*, de Vicente de la Fuente, edición facsímil del CEB, 1988, tomo II, p. 136, donde D. Vicente aporta la correspondiente referencia bibliográfica en estos términos: *Sucinta noticia histórica del monasterio de San Benito de esta ciudad*: un folleto de 24 páginas en 8.^a. Calatayud, 1878.

dad, continuó el proceso de fusión con otros hospitales, hasta que definitivamente pasó a llamarse *Hospital de Misericordia*, ubicándose definitivamente en el Seminario de Nobles.⁷

En resumen, San Benito cumplió durante varios siglos una triple función: monasterio (primero de frailes y después de monjas), hospital y parroquia. En el transcurso de los siglos fue perdiendo sus atribuciones, hasta quedar reducido a convento de monjas, quienes finalmente abandonaron la ciudad avanzado el siglo XX, en julio del año 1969, para fundar un nuevo monasterio en el barrio zaragozano de Miralbueno. Además, conviene no olvidar que San Benito fue durante siglos un foco devocional muy relevante porque en el año 1600 se trajo a la ciudad desde Oña una supuesta reliquia de san Íñigo, que quedó custodiada en el monasterio.

De una u otra forma, en mayor o menor grado, en intervalos históricos que no hemos podido determinar, la Cofradía de la Piedad mantuvo relaciones organizativas en su primera fase de existencia con el Priorato de San Benito, con el concejo bilbilitano y con el Hospital de la Piedad, llamado también a partir de 1473 Hospital General de la ciudad. Además, en el transcurso de los años, fueron desgajándose de la cofradía algunos oficios, como los fabricantes de armas, mientras que se añadieron otros, relacionados con el trabajo del cuero.

Durante todo el siglo XVI y principios del XVII, la Cofradía de la Piedad mantuvo su *status* social, basado en una doble función: por una parte, la defensa de los intereses profesionales de sus miembros y, por otra, la especialización en la atención a los ajusticiados, dentro del marco de la acción piadosa que caracterizaba a muchas asociaciones de la época.

7 Urzay Barrios, J. Á., Sangüesa Garcés, A., e Ibarra Castellano, I., «Los hospitales de Calatayud: acercamiento histórico», en *VI Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, CEB, 2005.

Las ordenaciones de 1614

En el año 1614 la Cofradía de la Piedad se dota de nuevas ordenaciones. En efecto, ese año, concretamente el 14 de julio, el Concejo General de la ciudad de Calatayud le otorgó nuevas ordenaciones con el título específico de *Estatutos y Ordenaciones de la Cofradía de Piedad*.⁸ En este sentido, sigue la tendencia de otras cofradías locales. A finales del siglo XVI y principios del XVII, las cofradías estaban experimentando una reorganización interna y una renovación de sus estatutos. Casi todas ellas participaban muy activamente en la vida económica, social y religiosa local. Por ello, se dotaban de una reglamentación que les permitiera competir con las demás sin desventajas. La competencia entre los oficios era dura, por lo que cada cofradía regulaba con precisión sus prerrogativas y derechos adquiridos. Además, recordemos que el Concilio de Trento les había obligado a que se adscribiesen obligatoriamente a una parroquia o un convento. En una sociedad todavía estamental, todo debía estar perfectamente regulado.

Podemos ver algunos ejemplos de esta transformación. La Cofradía de San Crispín y San Crispiniano de zapateros había redactado sus estatutos en 1549, unas décadas antes que la Cofradía de la Piedad. La Cofradía de San Jacinto de calceteros, ubicada en San Pedro Mártir, había recibido sus nuevos estatutos en 1590. Los tejedores agrupados en la Cofradía y Hermandad de San Bernabé, en 1585. Los notarios se agrupaban en torno a la

⁸ Lamentablemente, no hemos podido localizar el texto completo. Solo aparece el derecho a visitar los corambres, en el ya citado pleito que sostuvieron los blanqueros y zurradores de la Cofradía de la Piedad contra la Cofradía de San Crispín de zapateros. Véase AHPZ: Pleitos Civiles. J/00667/000002. *Firma del Pebostre, Mayordomos y Gremio de blanqueros y zurradores de la ciudad de Calatayud, contra los Pebostres, Cofrades y Hermanos de la Cofradía y Hermandad de San Crispín del gremio de zapateros de dicha ciudad, sobre derecho de visitar la corambre.*

Cofradía de San Juan Evangelista y los habían modificado, asimismo, en el año 1600. Los mercaderes se agrupaban en la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. Y podríamos poner más ejemplos. En definitiva, todas ellas actualizan su normativa para no quedar rezagadas. En este sentido, la Cofradía de la Piedad, sin perder su carácter asistencial a los ajusticiados, adquiere en este período histórico un carácter decididamente corporativo.⁹

Aunque no hemos podido documentarlo, damos por supuesto que los espaderos y lanceros habían quedado ya definitivamente desligados de la Cofradía de la Piedad quizás desde finales del siglo XVI, puesto que por estas fechas aparece ya el nombre de la Cofradía de San Eloy, ubicada en la iglesia de Santiago, que agrupaba diversos oficios, entre ellos el de espaderos.¹⁰

Además de estas cofradías de oficios, abundan también las de ayuda mutua y otras de carácter religioso, propias de una sociedad barroca y controlada por la Iglesia católica. Las cofradías hospitalarias eran numerosas. Por ejemplo, la Cofradía del Hospital del Sancti Spiritus, en la parroquia de San Martín; la Cofradía del Señor San Juan u Hospital de los Labradores, cerca de San Juan de Vallupié; la Cofradía del Clero Mayor, que sostenía el Hospital de Nuestra Señora del Clero o la Cofradía de los Señores San Pedro y Santa María Magdalena o de la Calera, enfrente de San Pedro de los Francos. Otras hermandades tenían un fin más religioso y piadoso, como la Cofradía del Nombre de Jesús, cuyo objetivo primordial era reprender a quienes jurasen o blasfemasen en público, o la Cofradía de las Ánimas, en el convento de San Francisco.

Sobre todas ellas, adquiere cada vez mayor vigor e importancia la Cofradía de la Misericordia, aparecida en la segunda mitad del siglo XVI, a la que pertenecían las familias nobles y ricas de Calatayud. Será precisamente esta la que se hará cargo del Hospital General de la ciudad, sustituyendo a la Cofradía de la Piedad en este cometido, en una fecha que no hemos podido determinar.

Muchas de estas cofradías, además de otras existentes y que no mencionamos, eran auténticas hermandades de ayuda mutua, que garantizaban a sus miembros un entierro digno y apoyo espiritual, además de ayuda económica en casos graves. Además, algunas de ellas extendían su acción piadosa

9 Sobre las cofradías de finales del XVI y principios del XVII, véase Urzay Barrios, J. Á., Sangüesa Garcés, A., e Ibarra Castellano, I., *Calatayud a finales del siglo XVI y principios del XVIII (1570-1610)*, Calatayud, CEB, 2001.

10 *Ibíd.*, p. 285.

a los más necesitados de la población, como vagabundos, pobres de solemnidad e incluso pobres vergonzantes. El ejercicio de la caridad era una parte importante de su actividad habitual. En este contexto, es justo mencionar cómo la Cofradía de la Piedad supo preservar durante siglos su labor específica de apoyo a los reos de muerte.

La Cofradía de la Piedad en el siglo XVIII

Durante todo el siglo XVII, no experimenta cambios significativos. Continúa con su doble función asistencial y gremial, apoyada en su larga trayectoria y en las ordenaciones de 1614. Sin embargo, en el siglo XVIII la situación va a cambiar después de la Guerra de Sucesión, con la llegada de los Borbones al poder y los Decretos de Nueva Planta. Estos supondrán un cambio legislativo y un nuevo modelo económico, que pretende racionalizar la economía para hacerla más moderna y competitiva.

3.1. La Cofradía de la Piedad en el nuevo contexto borbónico

Felipe de Borbón llega en 1700 al trono de la monarquía española gracias al testamento de su tío abuelo Carlos II. Los Estados del Reino de Castilla aceptaron como nuevo rey a Felipe V, Felipe IV en los reinos de la Corona de Aragón, donde al año siguiente juraba respetar sus fueros, usos y costumbres. El temor de que Francia controlara el imperio marítimo español alertó a las potencias europeas y declararon la guerra a Luis XIV y Felipe V. La contienda empezó en suelo europeo y acabó como una guerra civil en España entre los partidarios de los Austrias y de los Borbones.

Los territorios de la Corona de Aragón proclamaron como su soberano al archiduque Carlos de Austria. Estos hechos desencadenaron la Guerra de Sucesión española (1701-1713). La victoria fue para los seguidores de Felipe V. Este, en represalia, abolió los Fueros de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca. La nueva regulación estatal se formulará ahora a través de los Decretos de Nueva Planta.

Los Estados de la antigua Corona de Aragón deberán pagar los nuevos impuestos. En Aragón el denominado como *contribución* era equivalente en cuantía a las diferentes rentas provinciales y el de las *tasas sobre el consumo*

incluía los derechos de aduanas y los monopolios estatales sobre la sal, el tabaco y el papel sellado. La aplicación de la Nueva Planta fiscal significó un cambio radical para los aragoneses porque, desde la segunda década del siglo XVIII, la Corona recibirá los ingresos y ella será quien decida en qué y dónde han de gastarse los dineros, mientras que durante la monarquía de los Austrias, estos revertían en sus tierras para así cubrir las necesidades.

La Nueva Planta estatal se completó con la extensión de las monedas castellanas a los territorios de la Corona de Aragón, aunque las monedas propias siguieron circulando entre sus gentes. También quedaron suprimidas las aduanas interiores o puertos secos que existían entre los Estados de la Corona de Aragón y la Corona de Castilla: «para que de esta forma sean provincias unidas a Castilla y el comercio corra entre todas ellas libre y sin impedimento alguno».¹¹

Felipe V promovió una reorganización administrativa dirigida a la modernización de los oficios. A partir de 1716 se aplicaron estas políticas reformistas inspiradas en los principios de la Ilustración, y las corporaciones municipales dejaron de influir como centros de poder local. Este monarca y sus sucesores respetaron a los gremios porque ni debilitaban ni entorpecían la autoridad real y sí la beneficiaban porque contribuían a mantener el control de las actividades artesanas.

En lo que se refiere a la situación de Calatayud, todas estas directrices y normativas quedan recogidas en un documento, que lleva por título en su portada: «Año de 1752. Provisión del Consejo para que la Audiencia informe sobre la aprobación de ordenanzas formadas para el regimen y gobierno de todo los Gremios de la Ciudad de Calatayud. Queda registrado en el Libro del Acuerdo que le corresponde».¹²

El prólogo explica que, aunque en un tiempo pretérito se prescribieron y asignaron algunos capítulos de ordenanzas para el buen funcionamiento y guía de los gremios por el Ayuntamiento de la ciudad, estos, con los años y los Decretos de Nueva Planta del Gobierno actual, se hallan derogados y pueden ser motivo de confusión.

El proceso oficial de aprobación de nuevas ordenanzas era el siguiente. Primero, cada uno de los gremios de la ciudad adecuaba sus propias orde-

11 *Decreto de abolición de aduanas entre Castilla y Aragón*, de noviembre de 1714.

12 AHPZ. Reales Órdenes. J/00814/000009, p. 01. Este manuscrito recopila todos los gremios existentes en Calatayud en ese año, así como sus ordenaciones, incluidas las de la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad.

nanzas a la legislación vigente y a las peculiaridades de su oficio. Luego las pasaban al corregidor de la ciudad para que así: «repare y adicione lo que tuviere conveniente teniendo presentes las antiguas ordenaciones». Después se remitían a la Real Audiencia de Aragón para que el escribano de la Cámara Real emitiera un informe favorable y se devolvían a todas las cofradías y al consejo de la ciudad para su vista, reconocimiento y aprobación.

Si todos los implicados daban su conformidad, se enviaba una copia a Madrid para que el rey y el Real Consejo del Reino las ratificaran. En la renovación de las nuevas ordenanzas se lee: «Dada en Madrid a veinte y uno de abril de mil setecientos cincuenta y uno. La dan por buena los altos cargos del Consejo del Reino. El Secretario de Cámara del Rey Fernando VI, Nuestro Señor, la hizo escribir por su mandato con acuerdo de los de su Consejo». Como se puede apreciar, el centralismo borbónico intentaba controlar todo lo que sucedía en su reino.

Los gremios con actividad artesanal en la ciudad a mediados del siglo XVIII, a quienes dichas ordenanzas iban dirigidas, se nombran en este documento y eran «los gremios de Cordoneros, Sastres, Zapateros, Alpargateros, Cuchilleros, Zerrajeros, Herreros, Escopeteros, Espaderos, Buidadores,¹³ Chapuzeros,¹⁴ Talegueros, Blanqueros, Zurradores, Silleros, Guanteros, Libreros y Sogueros de la Ciudad de Calatayud».¹⁵

En el mismo escrito aparecen las cofradías con su sede parroquial de referencia, por este orden:

- Cofradía de San Buenaventura de alpargateros, en la iglesia de San Francisco.
- Cofradía de Santa Ana del oficio de tejedores de lienzo.
- Cofradía de San Bernabé de talegueros, en la iglesia de Nuestra Señora de la Peña.
- Cofradía de San Nicolás de Tolentino, compuesta de sastres y cordoneros, en el convento de San Agustín.
- Cofradía del Señor San Eloy de los oficios de cerrajeros, espaderos, ozeros,¹⁶ escopeteros, relojeros, herreros, buidadores, caldereros, chapuceros, batifulleros¹⁷ y carderos, en la iglesia de Santiago.

13 Artesanos que trabajaban con latón o cobre.

14 Herreros que fabricaban clavos de forma rústica.

15 AHPZ. Reales Órdenes. J/000814/000009, p. 03.

16 Artesanos fabricantes de hoces con sus empuñaduras.

17 Artesanos que labraban los metales.

- Cofradía del Señor San Crispín del oficio de zapateros en San Francisco.
- Cofradía de San Pascual Bailón de sogueros, en la iglesia de San Francisco.
- *Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad* de los oficios de zurradores, blanqueros, guanteros, silleros y libreros, en San Benito.

Así pues, la Cofradía de la Piedad es una de las ocho que consiguen mantenerse activas en Calatayud con sus estatutos renovados. La relación anterior no incluye todos los oficios de la ciudad, pues nos consta por otros documentos que en el siglo XVIII trabajaban, además, artesanos y oficios variados que no formaban parte de asociaciones gremiales, como confiteros, botilleros, plateros, hojalateros, herradores, jaboneros, médicos, albéitaros, arquitectos, pintores, escultores o cesteros, por citar solo algunos ejemplos.

La actualización de sus estatutos en esta etapa de renovación borbónica le otorga un espaldarazo definitivo para su continuidad en los siglos siguientes.

La monarquía borbónica acomete y amplía proyectos reformistas, dinamizando inicialmente la gestión gremial. Una prueba de ello está en el registro de todas las reuniones que la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad llevará a partir de ahora. Este manuscrito se conserva en el Archivo Municipal de Calatayud, con el título de *Libro de la Secretaría de San Andrés*,¹⁸ cuya primera anotación está fechada en el año 1753.

El libro es un compendio de actas ordenadas y clasificadas cronológicamente, atendiendo a sus años de redacción. En la primera página podemos leer «Memoria de los hermanos Cofrades de la de Nra. Sra. de la Piedad, hecha en el año 1753». En las páginas siguientes aparece una relación nominal de cofrades, de la que se hablará más adelante. Cuando el apunte dice «hecha en el año 1753», obviamente se refiere a esta memoria, no a la cofradía, que, como queda dicho, remonta sus orígenes a la Edad Media.

La Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad siguió manteniendo en este siglo su perfil multigremial, que agrupaba en sus ordenanzas a varios oficios vinculados entre ellos con los procesos artesanales de la piel. Por el número de oficiales se citan: zurradores, blanqueros, guanteros, silleros y libreros. Los dos primeros se encargaban de preparar y acondicionar las pieles que conseguían de animales sacrificados en casas particulares, en carnicerías

18 AMC, RHP 1. 1-1: *Libro de la Secretaría de San Andrés*. El título de este manuscrito puede conducir a error. Por las razones que se explicarán más adelante, el contenido no guarda ninguna relación con el título.

de la comarca y en el macelo o matadero municipal. Gracias a su trabajo los otros gremios agregados a la cofradía conseguían el cuero en las mejores condiciones. Cada uno elaboraba y vendía aquellos artículos demandados por su clientela en sus botigas o tiendas autorizadas.

El gremio de sombrereros no aparece incluido en las ordenanzas de la Cofradía de la Piedad de 1752 mientras que en el *Libro de la Secretaría de San Andrés*, que empieza al año siguiente, ya consta que los sombrereros son examinados del oficio y, en consecuencia, pasaban a ser miembros activos. Es muy probable que los sombrereros, una vez que redactaron sus ordenanzas o reglamentos propios, pidiesen ser agregados a la Cofradía de la Piedad y su petición sería aceptada.

Tanto el gremio de blanqueros como el de zurradores se encargaban del proceso de transformación de las pieles naturales. Las materias primas usadas en su obtención eran sencillas, pero requerían un tratamiento adecuado con experimentadas técnicas que ya se venían utilizando durante los siglos anteriores.

Los *pellejos* de las reses sacrificadas recibían el nombre de *corambre*, vocablo derivado del latino *coriamen*. Los precios de las pieles en crudo, sin salar, oscilaban según las fechas del año y por ello había acuerdos entre carniceros e intermediarios. Para evitar las fluctuaciones de los precios en las pieles hacían pactos o tratos entre ellos y solían comprar toda la producción desde la Pascua a la Cuaresma siguiente.

Las manufacturas de la piel suponían una de las actividades artesanas más importantes en la economía local y comarcal. Sabemos que de las aljamas mudéjares de señorío de las riberas del Aranda, Isuela, Jalón medio y de sus carnicerías moras (Morés, Jarque de Moncayo, Morata, Villanueva, Mesones, Gotor y Almonacid de la Sierra), zonas de abundante ganadería, ya procedía a finales del siglo XV una buena parte de las pieles que abastecían las tenerías de Calatayud y Daroca.¹⁹ Cuando los moriscos fueron expulsados en 1610 se reinició, con prontitud, la producción de pieles curtidas en las tenerías con nuevos pobladores.

Los *curtientes* eran las sustancias vegetales empleadas para curtir como el zumaque, la casca de frutas, el hollejo de uva, el majuelo y las cortezas

19 García Marco, F.J., «Actividades profesionales y económicas de las comunidades mudéjares de Calatayud y Daroca a finales del siglo XV», *Actas del IV Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Teruel, IET, 1992, p. 163.

de roble, encina, quejigo, pino o lentisco. De todas ellas la más solicitada en Aragón era el zumaque (*Rhus coriaria*).²⁰ Era muy abundante en la vega bililitana y también se recolectaba en los parajes de Campiel, Embid, Paracuellos de la Ribera, Sabiñán o Sestrica, donde crecía en las lindes de la vega o al borde de los caminos. Los zumacales siguen todavía formando parte del cromático paisaje silvestre de esta comarca.

El aprovechamiento del zumaque se realizaba de la siguiente forma. Se empezaba a recoger para Santiago Apóstol (25 de julio) y durante los meses de agosto y septiembre se cortaban las varetas de zumaque y se dejaban secar durante dos o tres días en el zumacar, agrupándose luego en haces. Posteriormente, se llevaban a un molino donde se separaba la parte útil de las varetas peladas. En otros casos, las varetas se molían en las eras con un rulo movido por tracción animal para su venta ya molido. La llamada *casca* era el producto resultante de la molienda de esta planta. Se sumergía en los noques o pozas, junto a las pieles, para fijar los colores deseados en su curtido.

La *cal* era otro de los elementos imprescindibles para el curtido de la corambre. Se utilizaba para depilar las pieles, ya que su acción abrasiva disolvía la grasa de la dermis. Estas se pasaban por diferentes pilas con lechadas de cal y permanecían allí varias semanas. La cal se obtenía al deshidratar la piedra caliza en hornos especiales llamados caleras. En su interior la piedra de cal alcanzaba elevadas temperaturas por la combustión de la leña. Había que controlar la pureza de la cal porque podía alterar los procesos depilatorios según los tipos de pieles. De esta actividad tradicional nos quedan en Calatayud algunos ejemplos de hornos de cal, hoy ruinosos, en el barranco de las Pozas y en otros parajes cercanos a los afloramientos de rocas calizas.

Los *confites* eran los excrementos de las aves. La gallinaza y la palomina se añadían a las pieles en las últimas fases del proceso de curtido para quitar la cal del cuero y conseguir su hinchamiento. La dermis quedaba purgada de impurezas y con los poros abiertos y dilatados.

En el curtido de la piel con pelo no se realizaba la operación de apelmbrado ni la de depilado. Los curtientes eran más suaves a fin de preservar el pelo sin dañarlo. Las pieles más usadas eran las de conejo, gato, cordero,

20 Arbusto de unos dos o tres metros de altura. Sus tallos, hojas y frutos son muy ricos en taninos.

cabrito y pequeños animales salvajes como ardillas, comadreja, hurones, jinetas, liebres y otros.²¹

Los blanqueros y zurradores trabajaban en talleres, obradores o corrales llamados *tenerías*, lugares donde se realizaba el proceso que convertía las pieles de los animales en cuero. Estos lugares se situaban en los arrabales o extramuros de la ciudad, alejados del núcleo urbano, y al aire libre por los molestos y desagradables olores que desprendían las pieles en su manejo y laboreo. Las tenerías bilbilitanas se disponían junto al antiguo cauce por donde discurría el curso de la acequia de Anchada, ya que durante su trabajo estos gremios se servían de su regular y abundante caudal para el llenado de las pilas, la eliminación de los residuos, el desagüe y la limpieza posterior. Su ubicación actual correspondería con la calles Luis Guedea, Postigo de Tenerías y callejuelas colindantes.

Este tipo tradicional de curtido lo realizaban en unos fosos dispuestos el uno a continuación del otro, comunicados entre sí, para que el líquido curtiente que fluía por la superficie del primero de los pozos penetrara después por el fondo del siguiente. Las pieles a curtir se introducían y sacaban de pozo en pozo, al cabo de un tiempo, para que estuvieran en contacto con el líquido curtiente fresco que poseía una mayor concentración. Lo llamaban el principio de contracorriente porque así se fijaba el valor óptimo del pH que debían poseer los cueros.

Describimos con brevedad el trabajo desarrollado por cada uno de los gremios integrados en la Cofradía de la Piedad y su relación con la piel en crudo o ya curtida.

Los *blanqueros* o *curtidores* mantenían una estrecha relación laboral con los zurradores en las maniobras y manipulación de las pieles. Según el lenguaje popular, en Aragón, los curtidores se nombraban y conocían como blanqueros. Comenzaban la fabricación del cuero desalando y limpiando las pieles de impurezas. Luego las introducían en las pozas, con sus consabidos tiempos de sazón, les agregaban la cal y los curtientes adecuados para concluir con su lavado, colgado y escurrido. Llegados a este punto las pasaban a los zurradores para que consumaran el proceso de su curtido.

21 Falcón Pérez, M.^a I., «La manufactura del cuero en las principales ciudades de la Corona de Aragón», trabajo presentado en el *II Simposio de Historia de las técnicas del cuero* celebrado en Córdoba del 6 al 8 de mayo de 1999.

Las ordenanzas aluden a que los maestros blanqueros eran los verdaderos expertos en el oficio de echar corambres debajo del agua para adobarlas con zumaque y penalizan a otros que lo hagan sin ser del oficio. Parecidas alusiones aparecen para el oficio de zurradores y demás maestros de los oficios agregados a la cofradía.

Los *zurradores* o *adobadores* de corambres eran los encargados de terminar el curtido de las pieles mediante su golpeteo o zurrado, engrasado, estirado, planchado y secado. El cuero aumentaba su flexibilidad con estas técnicas al tiempo que ganaba en consistencia, lustre e impermeabilidad.

Las pieles ya curtidas por blanqueros y zurradores se vendían a los gremios allegados a la cofradía para que los siguientes oficios manufacturaran sus productos con ellas en los obradores y dieran servicio a su clientela. Según el ilustrado aragonés Miguel Monterde, en el año 1788 Calatayud «tiene fábricas de curtidos con varias tenerías y se trabajan suelas, cordobanes, vadreses y pergaminos».²²

La abundante lana que se recogía en esta comarca era aprovechada por el gremio de *sombrereros* para mezclarla con el pelo de conejo o de liebre, que le daba más brillo, y así tejer una sombrerería ordinaria de fieltro. Con pelo de castor o nutria se fabricaba la sombrerería fina. Las pieles de vacuno llevaban mucha cal por su depilado en las tenerías y se debían someter a intensos lavados en el río para su limpieza.

El proceso de fabricación de un sombrero pasaba por diferentes fases. Tenemos constancia de la fabricación de sombreros en Calatayud por otras fuentes.²³ Los sombrereros de la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad fueron un gremio con gran actividad como lo demuestran las numerosas alusiones a este oficio en sus actas.

El gremio de *guanteros* prefería las pieles que procedían de la cabaña ovina por ser finas al tacto y flexibles. El cuero más apreciado se obtenía de aquellas razas cuya lana tenía poco valor, como era el caso de la raza roya bilbilitana, y de las reses jóvenes. También se confeccionaban con ellas calzados y bolsos.

22 Monterde y López de Asso, M., *Ensayo para la descripción geográfica, física y civil del Corregimiento de Calatayud en 1788*, Calatayud, CEB, 1999, p. 33.

23 Maneros López, F., «Sombreros y tocados en la indumentaria masculina aragonesa», *Temas de antropología aragonesa*, 5 (1995), p. 108. También se nombra una fábrica de sombreros en Calatayud del año 1749 en: Gómez Zorraquino, J. I., «El fracaso de las compañías y fábricas privilegiadas de Aragón», *Studia H. Historia Moderna* (Salamanca), 17 (1997), p. 226.

Los guantes y manguitos se usaban para resguardar las manos y antebrazos del frío. Se agenciaban con badanas o cueros finos y algunos conservaban su pelo. También los guanteros hacían cintos, correajes y bandoleras de varias formas. La utilidad era funcional, para sujeción de la indumentaria u ornamental. Para ello se empleaban pieles de cordero, cabrito, becerro y otras.

Las pieles curtidas de los animales salvajes eran muy apreciadas por este gremio por su elegancia y durabilidad. Un ejemplo era la piel de la gamuza o rebeco. Algunas de las pieles mencionadas eran importadas de otras zonas geográficas con lo que se fomentaba el intercambio de productos entre ellas.

El mobiliario se ha valido, a lo largo de la historia, de diferentes tipos de cueros y tejidos que mejoraban su equipamiento o embellecían con adornos adicionales. Cuando carpinteros y torneros habían acabado en sus talleres las sillas, sillones u otros muebles de madera, los *silleros* aplicaban en ellos sus guarniciones. Estas les aportaban un valor añadido de riqueza y comodidad. Había diferentes maneras de guarnecer los muebles.

Para las sillas cortaban las piezas cuadrangulares adecuadas que se tendían sobre los travesaños del asiento y los montantes del respaldo para fijarlas con clavos. Para evitar que cedieran con el peso y el uso las reforzaban con trozos de cuero, principalmente de badana,²⁴ cordobán²⁵ o vaqueta.²⁶ En varios documentos se mencionan esos tipos de cinchas con las que se formaba un entramado de soporte.

Las ordenanzas de este oficio mandaban que los asientos y respaldos que echaran los silleros en sillas y sillones fueran de un cuero bien curtido y que los refuerzos de sus asientos, por debajo, estuvieran bien cosidos a ellos con hilo de cáñamo recio para que no se descosieran ni se despegaran. Las diferentes piezas se fijaban también a la estructura con clavazón de tachuelas o clavos ornamentales de cabeza grande hechos a mano por los herreros.

Los maestros *libreros*, ante un pergamino, diferenciaban claramente la cara donde estuvo el pelo por ser más lisa y su color más intenso. La consideraban la más indicada para la decoración con miniaturas. La otra cara era más mate y blanda, receptiva para la tinta y la escritura. El invento del papel

24 Piel de carnero curtida que en razón de su solidez eran muy utilizadas por los silleros.

25 Es la piel de cabra curtida. Material noble y duradero utilizado en todo tipo de aplicaciones.

26 Piel de vacuno de un grosor superior a otras pieles ya curtidas.

proporcionó un soporte de fácil preparación, barato (su coste era unas seis veces menor que el del pergamino) e idóneo para poder plasmar sus inquietudes y conocimientos. Gracias a su perdurabilidad, a pesar de su aparente fragilidad, los textos de nuestros antepasados siguen siendo en la actualidad testigos fieles de este oficio en su tiempo.

El proceso físico de la elaboración y confección de un libro manuscrito era meticuloso, sobre todo en la etapa de su edición, porque se requerían varios pasos completamente manuales, tanto en la composición como en la tirada, antes de mandarse a la imprenta. La impresión de gacetas informativas, folletos o pasquines era menos laboriosa y salían, con más frecuencia, de los talleres de los impresores.

La encuadernación de un libro tenía por objeto procurar su conservación, su fácil manejo y una presentación artística y comercial. Había diferentes tipos. Antes del siglo XIX la encuadernación se hacía artesanalmente y era costosa. Muchos propietarios mandaban hacer a mano encuadernaciones refinadas o más utilitarias. El encuadernado se hacía con tablas o cartón que se recubrían con pergamino o finas badanas decoradas con gofrados y dorados de estilo plateresco y semiarabesco en los libros de lujo, mientras que otros se encuadernaban sencillamente con cubiertas de pergamino liso.

Los libreros también encuadernaban documentos y hojas de actas sueltas. Así se elaboraban libros como el ya mencionado *Libro de la Secretaría de San Andrés*. Dada la práctica corriente en esos años de recuperar y reciclar los materiales y, por supuesto, unas tapas en pergamino, llegamos a la conclusión de que las actas y documentos encuadernados entre dichas tapas y pertenecientes a la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad, con sede en la parroquia del Real Monasterio de San Benito, serían aprovechadas para ese fin sin que nada tenga que ver su contenido con la parroquia de San Andrés, como leemos en su portada.

En resumen, en esta época histórica los miembros de la Cofradía de la Piedad pertenecían a oficios de honda raigambre en el entramado social de Calatayud, muchos de ellos transmitidos secularmente de padres a hijos. Los blanqueros y los zurradores son, sin duda alguna, los dos oficios que a lo largo de toda su historia forman el eje básico de la cofradía, ambos vinculados al cuero. En torno a ellos se irán agrupando otros oficios en función de los cambios históricos y económicos. Ya hemos comentado cómo en un momento determinado se desgajaron de la hermandad los oficios del metal mientras que en el XVIII se integra en ella el gremio de los sombrereros.

3.2. Organización interna de la cofradía

En este apartado vamos a conocer más de cerca la organización interna: su funcionamiento, sus días señalados; los mecanismos de control en sus movimientos contables y financieros en el día de cuentas; el nombramiento anual de sus cargos rectores en el ayuntamiento general o día del sitio y la resolución, por consenso, de algunos temas transversales tratados en las juntas extraordinarias y que, gracias al afán conciliador de los cofrades asistentes a ellas, ayudaban a dinamizar con normalidad el desarrollo de las actividades de esta hermandad gremial, venciendo las dificultades y los retos impuestos por la sociedad del momento.

3.2.1. Las reuniones

Las ordenanzas de la cofradía establecen la fecha y el lugar donde los hermanos debían reunirse para honrar a su patrona.

Ya hemos visto que las primeras ordinaciones que conocemos, las de 1488, señalan las tres jornadas en las que los cofrades debían ensalzar a su protectora. Este esquema general lo seguían el resto de las cofradías. En la actualidad, todavía lo conservan algunas de las hermandades bilbilitanas, lo que revela el peso de la tradición y la persistencia de los ritos a lo largo de los siglos. Los cofrades de Nuestra Señora de la Piedad se debían reunir, al menos una vez al año, la víspera de la Señora Santa María de septiembre para rezar sus vísperas.²⁷ Al otro día asistían a la misa de la fiesta con procesión y las candelas encendidas y, al día siguiente, se convocaba su ayuntamiento de sitio con la misa por los hermanos difuntos.

En las ordinaciones de 1752, se concreta la fecha exacta de la celebración y se cambia la celebración del sitio: «Primeramente se estatuye y ordena que por los maestros de los oficios de Zurradores, Blanqueros, Guanteros, Silleros y Libreros se había de celebrar anualmente la fiesta de Ntra. Sra. de la Piedad el día veinte y uno del mes de septiembre en la Iglesia y Monasterio del Sr. San Benito de dha. Ciudad de Calatayud con solemnidad y culto correspondiente».²⁸

27 Vísperas es el oficio divino vespertino en la liturgia de las horas canónicas de la Iglesia católica. Era la oración de la tarde para rememorar la sepultura de Cristo y la esperanza en la vida eterna.

28 AHPZ. *Ordinaciones de la cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad de Calatayud*, p. 2.

El día de la fiesta patronal se celebraba con gran pompa y boato, como así mandaban las ordenanzas, y después de la misa mayor con procesión el preboste invitaba a los hermanos a un refresco o comida de confraternidad que pagaba de su bolsillo. Esta manera de proceder era común en todas las cofradías. Por la tarde, hacían la Junta General o Sitio con la acostumbrada extracción del preboste y demás cargos para el año siguiente. Quien no aceptase el puesto incurría en pena cuyo importe lo cobraba el preboste «haciendo las convenientes diligencias en Justicia» y si no se encargaba de cobrarlas las debía pagar él para la cofradía.

Al día siguiente de la fiesta «se debería hazer anualmente la conmemoración y oficio de hermanos difuntos de dha. Cofradía», es decir, que se oficiaba una misa de réquiem por los hermanos cofrades o sus viudas fallecidos en el último año. Con este devoto acto concluía el triduo de jornadas festivas.

Los hermanos de Nuestra Señora de la Piedad utilizaban tres *lugares* para hacer sus asambleas, según consta en las actas levantadas al efecto y comentadas anteriormente:

- Para el Día de pasar las Cuentas en la casa habitación del preboste nuevo que había sido nombrado para hacer la fiesta ese año.
- Para las Reuniones Generales o de Sitio se juntaban en la sacristía de la iglesia del Real Monasterio de San Benito.
- Para las Juntas Extraordinarias o reuniones de interés general se reunían en el pórtico de la iglesia del monasterio benedictino bilbilitano.

El *calendario* de las juntas o reuniones ordinarias mantenidas por los hermanos cofrades se acomodaba, en la mayoría de los casos, a dos fechas en el calendario anual:

- El Día de Cuentas era convocado para el día de la Santa Vera Cruz (3 de mayo) o en los días aproximados a dicha fecha.
- El Día de Sitio se celebraba por la tarde del día de la Virgen (21 de septiembre).
- Los asuntos extraordinarios se trataban cuando el motivo lo requería.

Los hermanos tenían, entre otras obligaciones, la de asistir a las reuniones convocadas. Al término de las mismas su notario o escribano anotaba lo tratado en ellas y levantaba el *acta* de la sesión correspondiente.

3.2.2. El Día de Cuentas

Un buen número de actas fijan una fecha acostumbrada para pasar las cuentas y esta suele coincidir con el día de la Santa Vera Cruz:

[...] Ítem se estatuye y ordena qe el día acostumbrado de cada año deva dar la cuenta el P. viejo al Pebostre y Contadores nuevos de todo el caudal qe hubiera llevado de la Cofradía y penas qe hubiese cobrado haciendole en cuenta formal de cargo y data el alcance qe resultare se deva poner sobre la mesa [...].²⁹

El motivo de la rendición de cuentas era triple: en primer lugar, se sometían a un exhaustivo control los ingresos y gastos hechos por la cofradía. En segundo lugar, se realizaban las previsiones o propósitos de la hermandad (fiestas religiosas, vigiliyas, entierros, misas, actos de beneficencia...) y, finalmente, se evitaba la sisa de alguna cantidad en las cuentas comunes de la cofradía.

La documentación de que disponemos aporta suficientes datos para conocer cómo se financiaba la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad de Calatayud y los gastos ordinarios que sus componentes tenían al año. Sus principales ingresos procedían de las cotizaciones periódicas de los hermanos, de los arriendos y tasas de las veedurías de cada oficio, de los derechos a examen de los maestros, de las multas o penas impuestas, y de las derramas o repartos hechos entre los hermanos para el pago de costas en pleitos.

Para pasar las cuentas era costumbre reunirse en la casa habitación del preboste nuevo, este junto con dos contadores nombrados para ese año en la Asamblea General o Sitio y el preboste viejo. Todos ellos en presencia del escribano notario de la cofradía.

Primero, y tras examinar los datos aportados, el preboste viejo rendía las cuentas anuales, entregaba los caudales existentes y las pertenencias de la cofradía, que estaban bajo su control, al preboste actual de una forma muy bien establecida y que reproducimos a continuación.

Los contadores leían el saldo que aparecía en la cuenta anterior con los conceptos ordenados de la data (ingresos) y sus cifras correspondientes en libras, sueldos y dineros, a la derecha del escrito. Acabados los conceptos de la data, se sumaban todas estas cantidades.

29 AHPZ. *Ordinaciones de la cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad de Calatayud*, p. 3.

A continuación se expresaban los conceptos del cargo (gastos) con sus importes y acabados, se sumaban todos. Seguidamente hacían un resumen de lo anterior y lo formulaban así:

- Cargo con la cantidad expresada en libras, sueldos y dineros.
- Data con la cantidad expresada en libras, sueldos y dineros.
- Resta con la cantidad expresada en libras, sueldos y dineros.

Por último, anotaban con letra: «conferido el cargo con la data resultó ser alcanzado en la cantidad de...» que daba la resta anterior anotada en letra. El preboste viejo ponía esa cantidad sobre la mesa. El preboste nuevo, junto a su avalista, la contaba y la recogía en presencia de los contadores electos que actuaban como testigos.

Las ordenanzas preveían también el posible incumplimiento del acuerdo y contemplaban que si el preboste viejo ante el preboste con los contadores nuevos no hacía su cuenta formal de cargo y data y no ponía sobre la mesa los caudales resultantes, se debía ejecutar al punto la comanda en sus bienes y los de su fianza. Lo mismo con los porcionistas en su caso: «Y tomada así la cuenta se haya de entregar al Pebostre nuevo la correspondiente cantidad: sorteando las porciones que huviere, dando cada uno las fianzas necesarias que se obliguen en comanda al dinero que llevaren. Y si no lo ejecutaren así no se les deva entregar dinero alguno».³⁰

En la mayoría de las actas se seguía este procedimiento y a su término el notario dejaba anotado lo tratado e intercalaba una coletilla que decía en cada una de las actas: «así se repasan las cuentas y salvo error de pluma o suma se firman por el secretario de la cofradía». A continuación este escribía que daba fe de lo ocurrido, firmaba y rubricaba el acta.

Transcribimos literalmente un ejemplo de acta de cuentas:

Cuentas de Nra. S.^a de la Piedad de 3 de mayo de 1758

En la Ciudad de Calatayud, y Casas de propia habitación de Pedro Juan Padró Pebostre actual de la Cofradía de Nra. S.^a, de la Piedad de los gremios de Zurradores, Blanqueros, y demás agregados á ella, fundada en el Rl Monasterio de Sn. Benito de dha Ciudad á tres días de el mes de mayo de mil Set. cinqta. y ocho años, ante dho. Pebostre, Manuel Garcia y Juan Antonio Guñas Contadores de dha. Cofa.

30 AHPZ. Reales Órdenes. J/00814/000009, *Ordinaciones de la cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad de Calatayud*, p. 3.

pareció Pedro Marín Pebostre viejo, a fin de dar cuentas de los Caudales de ella á dho. Pebostre, y Contadores, quienes se la tomaron en la forma sig:

Cargo

Print. se le hizo cargo p. (*por*) el alcance de su antecesor.....
..... 1 libra 13 sueldos 13 dineros
Ítem se le hizo cargo qe recibio de los espirituales de diferentes hermanos.....
..... 1 libra 14 sueldos
Ítem es cargo p. los Arriendos de Vehedurías e Zurradores, y Blanqueros.....
..... 2 libras sueldos
Ítem es cargo de tres penas sacadas á Gabriel Galan, Gregorio Liñan, y Manuel Lopez p. no acompañar al Pebostre, á cuatro sueldos cada una
..... libra 12 sueldos
Ítem es cargo de dos Espirituales atrasados de Jph. (José) Domínguez, mayor y menor.....
..... libra 4 sueldos
Suman 6 libras 3 sueldos 13 dineros³¹

Data

Printe. dio en data p. la propina del Escribano..... 1 libra. s.
(se acaba la hoja y continúa la data en la hoja siguiente con el título de:
Sigue y Suma..... 1 libra. s.
Ítem pagó al Nuncio p. su salario..... libra 16 sueldos
Ítem pagó p. la Misa del Sitio..... 1 libra 7 sueldos
Ítem pagó al Abogado p. un Pedimto. que hizo sobre dio de acompañar la Ciud. a la Cofradía..... libra 8 sueldos 8 dineros
Ítem p. un pliego de papel sellado p.^a. la comanda. 1 sueldo 4 dineros
Suman..... 3 libras 12 sueldos 12 dineros
Cargo..... 6 libras 3 sueldos 13 dineros
Data..... 3 libras 12 sueldos 12 dineros

Se le alcanza..... 2 libras 11 sueldos 1 dinero
Por manera qe siendo como es el cargo qe se hace, y debe hacer á dho. Pebostre viejo seis libras, tres sueldos, y trece dineros y la data tres libras doce sueldos, y doce din. Resulta ser alcanzado en dos libras once sueldos, y un dinero, los qe puso sobre la mesa, entregándose de ellos dho. Pedro Juan Padró Pebostre actual, como también de dos libras nueve sueldos y cinco din. qe en ste día se cobraron de espirituales corrientes y atrasados, qe todo es cinco libras, y seis dineros.

31 En estos años todavía se utilizaban en Aragón estas unidades monetarias de cuenta o cambio. Una libra jaquesa equivalía a 20 sueldos o 240 dineros y 1 sueldo tenía el valor de 12 dineros.

Y en esta forma se pasó dha. cuenta con la protesta de qe error de pluma, ó suma no valga, y se hicieron los anotamientos siguientes:

Que el Pebostre haga las correspondientes dilig.^a s. en Justicia p.^a el cobro de las penas en qe incurrieron los nombrados, en el Sitio, p. no haver aceptado el cargo de Pebostre, haciéndose cargo en sus Cuentas de lo qe p. esta razón estare en su poder, haciendo y pidiendo que p. los morosos se paguen las costas qe se causaren en su recobro.

Que Dn. Diego Altube Librero encuaderne los cinco cavos de ordenanzas de los gremios, y oficios de la Cofradía en cuenta de los espirituales qe debe, lo qe acepto y se entrego de ellas con la obligon. de bolberlas encuadernadas al Pebostre luego qe estén.

Y para qe conste Yo el infrsto. Eno. en ausencia de el principal de la Cof.^a doy fee, y firme».

Blas de Lafalla (*con su rúbrica*)³²

El Día de Cuentas se desarrollaba, en resumen, siguiendo siempre un ceremonial establecido en la enumeración de los ingresos y gastos corrientes habidos en el año. En algunas actas aparecen necesidades u otras referencias curiosas para el lector. A continuación reseñamos los ingresos y gastos más comunes en la mayoría de las actas y luego indicaremos los aspectos diferenciadores de unas y otras actas anuales.

El escribano, secretario o notario y el nuncio eran personas mandadas por el preboste. Eran admitidos en la cofradía y se obligaban a servirla con diligencia y desvelo. Tenían un sueldo asignado y correspondían a su buen funcionamiento con las labores propias del cargo asumido. En las ordenanzas se establece la figura del escribano numerario, «uno de los del numero de dha Ciudad y no siendo así se incurra en la pena de cien Rs(*reales*) de plata».

En el bloque de los cargos solían figurar estos apuntes en la mayoría de las actas:

- Por los espirituales corrientes o atrasados cobrados a los hermanos.
- Por el arriendo de veedurías a favor de los gremios de la cofradía.
- Por los exámenes de los aspirantes a maestros y sus propinas.
- Por penas sacadas por ausencia a la Junta de Sitio o no acompañar al preboste.

32 AMPC. LSSA. *Cuentas de Nra. S.^a de la Piedad de fecha 3 de mayo de 1758.*

En el bloque de la data se repetían en las actas los siguientes apuntes:

- Por la propina dada al notario escribano.
- Por tres pliegos de papel sellado. Uno para la comanda, otro para alargar las cuentas y otro para el sitio. En otras actas las cuentas y el sitio ocupan un pliego.
- Pago al nuncio o llamador por llamadas o avisos que hacía a los hermanos.
- Por la misa de sitio y cera.
- Por llevar a casa del preboste el Arca de las Parejas.
- Por arreglar el reparto de la contribución para el Estado.

Otras partidas iban dirigidas a reponer o renovar los elementos propios de la cofradía, como la bandera, imágenes religiosas u otros objetos; ocasionalmente surgían, además, gastos diversos:

- Pagado a un mercader 18 varas de damasco para la bandera de la cofradía a 24 libras la vara.
- Pagado a un cordonero por las borlas y a un sastre por coser la bandera.
- A un carpintero y a un tornero por hacer y componer la vara o mástil.
- Por una virgen comprada para la vara del preboste para adorarla.
- Por hacer palillos nuevos para los tambores que asistían en las procesiones.
- Por componer la lámpara de Nuestra Señora a un maestro Bordador.
- Por caridad de misas por las almas de los hermanos.
- Por una peseta³³ que se dio a Martín Castillo para el pago de la contribución de 1776.

3.2.3. Los espirituales

Los espirituales eran las aportaciones periódicas anuales que hacían los cofrades para el cuidado y la conservación de la cofradía, así como para la atención a los hermanos necesitados.

³³ La primera alusión a la peseta se remonta a la pragmática de 13 de julio de 1718. El *Diccionario de Autoridades* de 1737 la define como «la pieza que vale dos reales de plata de moneda provincial».

Comprobamos que en el repaso de las actas eran muchos los espirituales atrasados que los hermanos debían por sus circunstancias de pobreza. Para su control se hacían unas marcas al lado del nombre, en forma de círculo, que llamaban *ojos*. Cuando su situación mejoraba, solían entregar al preboste algún dinero a cuenta y este lo incorporaba a la contabilidad anual que debía rendir en el día de cuentas.

Si un cofrade moría, la familia abonaba los espirituales pendientes que debía y así aseguraban las misas rezadas por su alma, que pagaba la cofradía. En 1777, quitan a Gabriel Galán cuatro ojos de los espirituales que debía y le permiten que disponga el pago de los demás cuando pueda pero, cuando muera, se le digan solo veintiséis misas.

En 1758, se acordó que Diego Altube, librero, encuadernase los cinco cabos de ordenanzas de los gremios a cuenta de los espirituales que debía. Fue esta una decisión perspicaz para obligarle a pagar con su trabajo las deudas contraídas. Existía, pues, cierta flexibilidad a la hora de reclamar los espirituales, cuya paga se retrasaba, en situaciones de morosidad, o se trocaba por algún servicio a la cofradía.

Sabemos, por la lectura de las actas, cuáles eran los *métodos de financiación y la gestión económica* más habituales. Dependiendo de las situaciones, empleaban varias fórmulas que exponemos a continuación:

La de incrementar el *derecho de las visitas* era una de ellas. Leemos que, como era conveniente atender al mayor aumento de caudales y viendo lo poco que le producían los derechos de visitas para comprobar la calidad de los cueros, se ofreció por Joseph Ibáñez mayor, guantero, pagar para el Día de Cuentas próximas 1 libra y 16 sueldos jaqueses por los derechos de visitas de blanqueros y zurradores: «y fue el único q mas ofrecio en el año 1783».

Esa costumbre fue frecuente durante esta década, así como las cantidades ofrecidas. En el año 1787, Juan García, menor, mandó 16 reales de plata. Este dato nos indica que aún convivían las antiguas monedas de la Corona de Aragón con las impuestas por la nueva monarquía. Estas últimas harán caer en desuso a las anteriores.

Nombrar fiadores era otra estrategia para garantizar los fondos económicos. Conocemos que cada año el preboste viejo entregaba al preboste nuevo los caudales en metálico junto con las cuentas anuales. El preboste actual recibía en la mesa el saldo alcanzado y para su seguridad se obligaba, junto a otro u otros fiadores, en una comanda de la cantidad que se estimara a favor

de los contadores de dicha cofradía. Y añaden las actas que: «a su cumplimiento obligan sus personas y bienes muebles y sitios habidos y por haber». Así aseguraban que la entrega de los caudales en el día de cuentas próximo se haría conforme a lo convenido.

Estos avalistas eran personas de confianza del preboste y avecindados en la ciudad donde trabajaban en diferentes oficios. Nos consta que, en los diferentes años, salieron como fiadores: alguaciles, alpargateros, bordadores, carpinteros, cerrajeros, comerciantes, cordoneros, escultores, guanteros, labradores, mercaderes, pasamaneros, tintoreros, sastres, sogueros, sombrereros, silleros, talegueros o zapateros. Pasado el año, si las cuentas ajustaban, se devolvía la fianza y se renovaba la comanda con uno o dos maestros del mismo gremio o de otros.

El *ritual de la candela* gozaba de una larga tradición. «Y no habiendo habido ni dado fianzas el Peboste acordaron enzender candela según en semejantes ocasiones se acostumbra y qe se tranzarse³⁴ en el maior postor, quedando a beneficio de los qe hizieren la fiesta el tanto qe dieren». Este acto se sustentaba en un rito que relatan las ordenanzas. Consistía en encender una vela o candela viva y mientras estaba encendida se hacía una previsión de los ingresos por exámenes u otras posibles entradas anuales a percibir por la cofradía. Los fiadores tenían estos cálculos en cuenta y ofrecían sus cantidades para pujar al alza su aval cuando la luz de la vela empezaba a titubear. Apagada la vela o candela muerta, el mayor postor entregaba la cantidad ofrecida: «con la obligación de dar fianzas a favor de la Cofradía y asimismo de bistar³⁵ a la dcha. Cofradía si se le ofreciese alguna cosa».³⁶

Una *comanda* era una obligación o escritura de préstamo con bastantes garantías para el acreedor, que era la persona fiadora de esa cantidad. En las actividades señaladas se firmaba la comanda, que servía como aval y garantía sobre quienes arrendaban un servicio y habían adquirido la responsabilidad sobre una determinada gestión de bienes.

34 Acabarse, rematarse, concluir.

35 Sonsacar, preguntar según el *Diccionario de voces aragonesas* de Jerónimo Borao. Zaragoza, Calisto Ariño, 1850.

36 AMC. RHP 1, 1-1: Acta del Día de Cuentas de 11 de mayo de 1760.

3.2.4. El Día del Sitio

El acto principal de la cofradía era el capítulo o ayuntamiento de todos los cofrades el Día del Sitio. Su función era administrar y tratar todos los temas concernientes a su buen funcionamiento, así como la posibilidad de que los cofrades se otorgaran unas nuevas ordenanzas. La celebración religiosa era la fiesta de la Virgen de la Piedad, bajo cuya protección se hallaba la cofradía. Los actos tenían como finalidad que los hermanos se unieran y confraternizaran entre sí.

Los hermanos honraban con solemnidad a su patrona la Virgen de la Piedad por la mañana y por la tarde, según era su costumbre y mandaban las últimas ordenanzas, nombraban los cargos electos anuales. Tenían dos bolsas. Una, la corriente, donde ponían los nombres de los que no aceptaron el empleo cuando se nombraron, y además multados, junto a los que no habían sido nombrados aún para prebostes. La otra, la de corridos, donde se colocaban las bolas con los nombres de los que ya habían sido nombrados y habían desempeñado el cargo. Las juntas de sitio o ayuntamiento general seguían el esquema que exponemos a continuación:

El acta empezaba diciendo el nombre de la ciudad seguido del lugar de reunión y la enumeración de los gremios componentes de la cofradía. Normalmente se citaban solo los de zurradores y blanqueros. Seguidamente se decía: «y los demás gremios anexos o allegados a la cofradía». Luego se hacía un inciso y se pedía que, si por devoción, alguno de los hermanos presentes quería hacer la fiesta. Si no salía un voluntario, se pasaba a la extracción y nombramiento de los cargos anuales por insaculación.³⁷ Estos seguían una estructura jerárquica propia de los gremios:

- En primer lugar, se elegía al *preboste*. Era el hermano destinado a hacer la fiesta del año y el que ostentaba la representación de la cofradía. Se preocupaba también de guardar todos los caudales, custodiar los libros, los atributos y demás enseres de esta institución.
- Después de la designación y aceptación del empleo de preboste se elegían dos *mayordomos*. Estos eran los ayudantes del preboste. Debían contribuir a la celebración del día de la fiesta comprando cera para alumbrar a la Virgen. En las actas de algunos años se omite la cita de estos cargos. Los mayordomos aparecen nombrados de nuevo en las actas de finales del siglo.

37 Extracción por sorteo del interior de una de las bolsas para los órganos rectores de la cofradía.

- Luego nominaban a los *contadores* o *clavarios*. Eran dos los hermanos que acompañaban al preboste en el control, administración de los caudales, cuentas y altas o entradas de los cofrades. La contabilidad se sometía a la aprobación del preboste nuevo el día de cuentas señalado.
- A continuación se designaba un *veedor* por cada uno de los gremios u oficios e incluso, decía la ordenanza, se podía nombrar un segundo veedor por si el primero estaba ausente o enfermo. El veedor era un visitador, inspector u observador encargado por designación de reconocer, si eran conformes a la ley o a las ordenanzas, las obras resultantes de su gremio, el proceso laboral seguido por los botigueros en sus botigas o establecimientos y comprobar el permiso y la calidad de los artículos puestos a la venta por los vendedores foráneos ambulantes en el mercado de la ciudad.

Las ordenanzas hacían mención a las competencias del cargo de veedor, en cada uno de los oficios de la cofradía, y al cobro de las tasas establecidas por el desempeño y la vigilancia de sus obligaciones con una doble finalidad. La primera era la oferta de los productos expuestos a la venta con sus controles de calidad y una segunda, la recaudatoria, en casos de negligencia en la obtención de las certificaciones requeridas. Vemos con detalle en qué consistían las obligaciones de estos cargos.

Los *veedores del oficio de zurrador* debían cumplir lo estipulado en el convenio de su cargo como era recaudar por visitar los diferentes tipos de corambres zurradas para su venta en la ciudad y repartir esos ingresos así: la tercera parte para el veedor, la otra para el justicia, por emitir la licencia de visita, y la otra tercera parte para la cofradía.

Si el veedor, al hacer su inspección, apreciaba que el género visitado era falso o no cumplía las exigencias de las ordenanzas, lo incautaba y ponía a disposición del justicia y su dueño debía pagar la sanción de cien reales de plata.

Asimismo, dicho veedor tenía la obligación de visitar dos veces al año las botigas o tiendas donde se vendían pieles zurradas y si no presentaban la calidad exigida se retiraban y ponían a disposición del justicia con la pena correspondiente. Igualmente, se controlaba la producción y venta del género en cuestión:

[...] Ítem se estatuaie y ordena qe ningún Vecino de esta Ciudad ni forastero de ella pueda parar botiga³⁸ ni bender ningún genero de corambres pertenecientes al cuerpo de la Cofradía» [...].³⁹

Los *veedores de blanqueros, guanteros, libreros, sombrereros y silleros* cumplían también lo acordado según leemos en las ordenaciones de sus oficios. Se vuelven a repetir después parecidas órdenes para visitar las tiendas y parar puestos ambulantes en el mercado adaptadas para estos oficios.

- Por último se extraía el nombre de los *sobreveedores*, uno por cada gremio. El sobreveedor era el cargo superior de los veedores. Su misión consistía en ser un moderador en los litigios que surgían entre cofrades, veedores, vendedores o clientes. En caso de un empate el sobreveedor podía hacer valer su voto de calidad.

Acabada la extracción de los cargos anuales se procedía a poner en conocimiento de los hermanos asistentes algunas disposiciones, requerimientos o asuntos de interés general que se sometían al consenso de la mayoría. Esos acuerdos se reflejaban al final del acta de la sesión y se procedía a su puntual cumplimiento.

Reproducimos, a modo de ejemplo, un modelo de acta de sitio:

Sitio de 1757

En la Ciud. De Calatd., y Sachristía de la Iglesia del Rl. Monast.^o. del Sr. Sn. Benito á veínte y un días de el mes de Sepbre. de mil set. Cinqta. Y siete Junta de Cof.^a. de Nra. S.^a de la Piedad de los Gremios de Zurradores, Blanqueros y demás gremios á ella anexos p.^a hacer la estraccion, y nombramto. de oficios como es costumbre, se propuso antes de hacer dch aestracción, y, nombramto.

Si había algún hermano q. p. devoción quísiése hacer la fiesta, y no habiendo hallado alguno, se paso á la estracción, y en ella salió p.^o. Pebt. Gregorio Liñan, quien no acepto el empleo: después salieron succesívmte, los siguientes, Manuel Sanchez, Joseph Pinilla, Ignacio Pelegrín, Jph Marqueta, Joseph García, Pedro Andres Cebrían, Fc.^o Jorreno, Jph. Call, Migl. Aguirre, Gabriel Galan, y Juan García, pntês, á escepción de Ignacio Pelegrín, Pedro Andres Cebrían, Gabriel Galan, ausentes, q. tampoco aceptaron dho. Empleo, incurriendo unos y otros en la pena de la ord.^a. q. esvente sueldos;

Y posteriormte habiendo salido Pedro Juan Padró aceptó gustoso dho. Empleo, y en su consecuencia se extraxaron para Mayordomos á Pedro Marín y Manuel

38 En este caso se prohíbe la venta de corambres en paradas o puestos públicos en el mercadillo.

39 AHPZ. Reales Órdenes. J/00814/000009, *Ordenaciones de la cofradía de Ntra. Sra. de la Piedad de Calatayud*, p. 8.

Sanchez, p.^a Contadores á Manuel García, y Juan Ant.^o Guiñao, en vehedores de Zurradores á Juan García, y sobrevedor Jph. Ibañez, de silleros á Manuel Lopez, sobreveedor Manuel García, de Sombrereros á Jph. Morrera, sobreveedor Jph. Visarrota, y de Libreros Diego Altube.

Se acordó que el Pebostre haya y tenga obligon. de cobrar de los Cofrades las penas en q. han incurrido p. no haver aceptado el Empleo, de Pebostre, haciendo quantas dñligencias fueren combenientes en Justicia.

Asímismo ha de cobrar de los Vehedores de Zurradores, y Blanqueros veinte Res. de los dos p. el arriendo de lo q. le pertenece á la Cofradía p. razón de veheduría.

Assímismo se dígan las Mísas p. el difunto Jph Domínguez de los primeros caudales de la Cofradía. Y p.^a q. conste lo firmé Yo el Not.^o de la Cofradía de q. doy fee.

Blas de Lafalla (*con su rúbrica*)⁴⁰

Entre las actas de sitio que conservamos queremos resaltar un acuerdo ejemplar de una de ellas que pone de manifiesto la sensibilidad y fraternidad que existían entre los hermanos asistentes. Resumimos dos párrafos de dicho acuerdo que estimamos de interés por la singularidad de su contenido.

El primero habla de que era mucha la pobreza de los hermanos cofrades. Tan preocupante era y a tal extremo llegaba que por ese motivo no podía hacer uno solo la fiesta a Nuestra Señora de la Piedad. Se pensó que, para poder afrontar los costes que la fiesta llevaba, se nombraran para el siguiente lustro dos o tres hermanos, haciendo el puesto uno solo, para que juntos repartieran entre sí esos gastos. Después eligieron los demás cargos acostumbrados.

El segundo es que, a continuación de lo tratado, acordaron devolver y perdonar las penas en que incurrieron los hermanos cofrades por no haber aceptado el cargo de preboste cuando fueron elegidos el pasado año de 1757 en atención y consideración por su mucha pobreza.

En los dos párrafos anteriores el escribano recoge en acta la alusión a un mal endémico de esta sociedad y la sensible respuesta de unos cofrades ante la pobreza extrema de sus hermanos. Se enfrentan la lucha por la supervivencia individual con una estructura humanitaria y compensadora que saca a los pobres de su marginalidad, los perdona, acoge y reconoce como miembros de pleno derecho en la cofradía. Esta toma partido por los pobres y da testimonio de sus valores de generosidad y de compromiso social a pesar de las dificultades que se afrontaron en la segunda mitad del siglo XVIII.

40 AMPC. LSSA. Acta del Sitio de fecha 21 de septiembre de 1757.

3.2.5. Las reuniones extraordinarias

Tenemos constancia de otro tipo de reuniones celebradas en fechas diferentes a las anteriores para tratar asuntos puntuales y tomar acuerdos de interés para la cofradía. Las convocaba el preboste *motu proprio* o atendiendo a la solicitud de varios cofrades. El nuncio o sirviente era el encargado de comunicar a todos los hermanos la fecha y hora de la reunión extraordinaria en el lugar acostumbrado para ello.

Se anotaron en el libro varias actas extraordinarias de las que elegimos dos y resumimos su contenido.

En la primera, don Diego Altube, maestro librero de esta ciudad, presentó un memorial al corregidor de la ciudad donde le exponía que: «era Hijo Dalgo, notorio y conocido en la Ciudad» y como tal se le debía eximir de las cargas vecinales y de exonerarle de los cargos de la cofradía.

El día 8 de mayo de 1766, por orden y mandamiento del preboste, fue convocada una reunión extraordinaria a la que asistieron diecinueve cofrades. Acordaron consultar con un abogado sobre las exenciones por hidalguía, que alegaba el dicho Altube. El abogado dijo en su dictamen que este hermano estaba obligado, como todos los hermanos, a cumplir sus obligaciones con la cofradía y «se siguió el recurso contra dicho Altube a expensas de los Caudales de la Cofradía».

Calatayud, como ciudad realenga, apenas tenía representantes de la alta nobleza, pero sí vivían algunos miembros de la baja nobleza, los infanzones, que eran el equivalente aragonés de los hidalgos castellanos. Los bilbilitanos de la época eran muy celosos de los privilegios que habían acumulado durante siglos bajo la protección real y no eran partidarios de la clase noble a la que identificaban con los señoríos y la servidumbre. Por ello, la petición de Altube de ninguna manera podía ser acogida favorablemente por una clase social que hacía del trabajo manual su fuente de vida.

En la segunda, tres maestros sombrereros piden al corregidor de la ciudad que convoque asamblea extraordinaria para nombrar a un veedor y sobreveedor del oficio porque los nombrados en su día se hallaban ausentes de la ciudad y con su falta no se hacían las visitas preceptivas que mandaban realizar las ordenanzas del gremio y no llegaban los ingresos para el cuerpo de la cofradía.

El 13 de junio de 1766, a las tres de la tarde de orden y mandamiento del Sr. corregidor y llamamiento hecho por Antonio López, nuncio de la cofradía, se reunieron en el pórtico de la iglesia de San Benito dieciocho her-

manos. Leído el memorial de sombrereros: «se resolvió que siempre que no se halle vehedor y sobrevehedor queden nombrados para tales Iñigo López y Nicolás Carreras».

Como se ve, la cofradía actuaba con diligencia cuando se trataba de asegurar los ingresos básicos que garantizaban su continuidad.

Transcribimos literalmente la *Memoria de los Maestros Hermanos Cofrades de Ntra. Sra. de la Piedad y sus oficios hecha en Calatayud el año 1753*, con posteriores apuntes de nuevas altas en años sucesivos. Comprobamos que los nombres van correlativos a partir de la fecha de aprobación de su examen de maestría.

1. *Pedro Parexo*.⁴¹ No se anota su oficio.
2. *Juan Antonio Guiñado. Guantero.*
3. *Joseph Ibañes. Guantero.*
4. *Joseph Visarrota. Sombrerero.*
5. *Felipe Prax. Librero.*
6. *Joseph Morera. Sombrerero.*
7. *Pedro Andrés Cebrián. Sillero.*
8. *Manuel García. Sillero.*
9. *Pedro Juan Padró. Guantero y blanquero.*
10. *Manuel Sánchez. Zurrador.*
11. *Gregorio Liñán. Zurrador.*
12. *Juan García. Zurrador.*
13. A.⁴² *Joseph Marqueta. Zurrador.*
14. *Francisco Forrixo. No se anota su oficio.*
15. *Antonio Blasco. Blanquero.*
16. *Joseph García. No se anota su oficio.*
17. *Gabriel Galán. No se anota su oficio.*
18. *Martín Gomar. Blanquero.*
19. *Joseph Pinilla. Blanquero.*
20. *Diego Altuve, padre. Librero.*
21. *Ignacio Pelegrín. Guantero y blanquero.*
22. *Vicente Cebrián. Mayor. Sillero.*
23. A. *Pedro Carcasona. No se anota su oficio.*
24. *Juan de Ágreda. No se anota su oficio.*
25. A. *Juan Camarasa. No se anota su oficio.*

41 Algunos de los nombres y apellidos pueden diferir de la realidad por la interpretación de sus grafías en el acta donde figuran inscritos.

42 La letra A antes del nombre quiere decir que esa persona estaba ausente sin domicilio en la ciudad.

26. *Íñigo López. Sombrerero.*
 27. *A. Joseph Call. No se anota su oficio.*
 28. *A. Miguel Magaña. No se anota su oficio. Fue nombrado «vehedor de sombreros» en el Sitio de fecha 21 de septiembre de 1765.*
 29. *Miguel Aguirre. Guantero y blanquero*
 30. *A. Pedro Marín. Zurrador.*
 31. *A. Ignacio Cebrián. Sillero. (Muere a 25 de julio de 85. Feria de Monreal del Campo).*
 32. *Joseph Domínguez. Guantero.*
 33. *Manuel López. Sillero.*
 34. *Francisco Blasco. Blanquero.*
 35. *A. Juan Manuel Utrilla. No se anota su oficio.*
 36. *Nicolás Gembero. Sombrerero.*
 37. *Manuel Bravo. Sillero.*
 38. *Jaime Aguirre. Guantero.*
 39. *A. Vicente Cebrián. Menor. Sillero.*
 40. *Cayetano Mayoral. Sombrerero.*
 41. *Gregorio Jordán. Guantero.*
 42. *A. José Zorribarrén. Sillero.*
 43. *Nicolás Carreras. Sombrerero.*
 44. *Joseph Villarroya. Guantero.*
 45. *Ramón Domínguez. Guantero.*
 46. *Joseph Solsona. Sombrerero.*
 47. *Antonio Pelegrín. Guantero y blanquero.*
 48. *Pedro Molía. Guantero.*
 49. *Joseph Ibáñez. Menor. Guantero y blanquero.*
 50. *Juachín Gregorio. Sombrerero.*
 51. *Manuel García. Menor. Sillero.*
 52. *Manuel Benedicto. Sillero.*
 53. *Agustín Calandín. Sombrerero.*
 54. *Francisco Gracia. Sombrerero.*
 55. *Juan Ganúa. Menor. Zurrador.*
 56. *Francisco Ramón Marín. Blanquero.*
 57. *Juan Prats. Librero.*
 58. *¿...? Gil. Blanquero y zurrador.*
 59. *Ignacio Cebrián. Sillero.*
- Hasta aquí viene anotada la relación de sucesivas altas de cofrades desde el año 1753. A continuación siguen los asientos de hermanos a partir de 1789:
60. *Joseph Ibáñez. Guantero. Mayor.*
 61. *Manuel Sánchez. Zurrador.*
 62. *Antonio Blasco. Blanquero.*
 63. *Joseph Pinilla. Blanquero.*

64. *Diego Altube, hijo. Librero.*
65. *(Año 1790) Mateo Brabo. No se anota su oficio.*
66. *Lorenzo Gallego. Sillero.*
67. *(Año 1793) Francisco Call. Guantero.*
68. *Manuel Bardají. Blanquero.*
69. *Juan Antonio Sánchez. Zurrador.*
70. *(Año 1794) Mariano Domínguez. Blanquero y guantero.*
71. *Lucas Blasco. Guantero.*
72. *Vicente Jordán. Blanquero.*
73. *Vicente López. Sombrerero.*
74. *(Año 1796) Joseph Tomás. Sillero.*
75. *Manuel Aguirre. Blanquero.*
76. *Ramón Marín. Guantero.*
77. *Andrés Gregorio. Sillero.*
78. *Mariano Calandín. Sombrerero.*
79. *Antonio Lozano. Zurrador.*
80. *Joseph Bisazota. No se anota su oficio.*
81. *Alejo Iguazas. Guantero.*
82. *Francisco Pinilla. Sombrerero.*
83. *Antonio Cuartero. Sombrerero.*
84. *Vicente Calandín. Sombrerero.*

A la vista de esta relación y si hacemos un desglose de los oficios que ejercían estos hermanos durante aproximadamente unos cuarenta años, las cifras de artesanos serían las siguientes: guanteros: diecinueve; blanqueros: diecisiete; sombrereros: quince; silleros: catorce; zurradores: diez y librerros: cuatro. En doce nombres no consta su oficio y, además, siete de estas personas ejercían dos oficios por derecho de examen.

3.3. Las ordenanzas de los gremios

La Cofradía de la Piedad se regía, al igual que los otros gremios de la ciudad, por sus ordenanzas. Estos estatutos reglamentaban la profesión, controlaban las materias primas, la venta de las manufacturas y fijaban las sanciones por el incumplimiento de sus mandatos. Evolucionaron a través de los siglos para conseguir su actualización y ser coherentes con cada etapa histórica.

Las primeras ordenanzas fundacionales de la cofradía no solo regulaban las actividades laborales de la hermandad, sino que dictaban unas obligaciones o reglas austeras de orientación religiosa y espiritual encaminadas al arraigo de sus miembros en su vida cotidiana hacia los compromisos religiosos. Con el paso del tiempo se introdujeron cambios en la reglamentación

de los oficios para que los mismos cofrades acordaran y dictaran otras normativas conformes a su realidad personal, laboral y social de acuerdo con el concejo de la ciudad, del reino y el visto bueno del rey.

Durante los siglos XVII y XVIII, las ordenanzas dejan ya de priorizar los preceptos religiosos de las cofradías para concretar el modo de trabajar y los aspectos profesionales de los artesanos del gremio en cuestión. Se aprecian matizaciones sobre el control y la calidad de los materiales empleados, la regulación del aprendizaje y los exámenes de maestría. A petición de los propios cofrades se solicitaba al concejo de la ciudad una reglamentación ajustada a cada actividad por ser algunas generadoras de residuos perjudiciales para la higiene pública. El gremio de las tenerías era un sector rentable que resultaba auxiliar para otras labores muy solicitadas y bien remuneradas.

Ya hemos visto que las primeras ordenaciones referidas a la Cofradía de la Piedad, que conocemos, datan de 1488 y las otorga, a modo de privilegio, el rey Fernando II de Aragón. Estas antiguas ordenanzas se ven modificadas el 14 de julio de 1614, haciendo hincapié en los derechos de visitas de las corambres y en 1735, para su conciliación con los Decretos de Nueva Planta borbónicos. En estas revisiones, los estatutos anteriores se adecuaban a los nuevos tiempos y a la realidad económica del momento, aunque mantenían los derechos y obligaciones contenidos en las anteriores. Con estas reformas se incrementaban las campañas de inspección, así como las confiscaciones de materiales u objetos ya elaborados en los talleres y tiendas del ramo.

El *Libro de la Secretaría de San Andrés* está plagado de citas alusivas a las ordenanzas. Los prebostes custodiaban estas reglamentaciones con esmero, dada su importancia, e incluso se protegían para velar por su mejor conservación como refleja el juicioso acuerdo al que llegaron en 1758 la cofradía y un hermano librero para que encuadernara las ordenanzas de los cinco gremios a cuenta de sus deudas con ella.

Las autoridades pedían a los gremios una copia de sus ordenanzas en casos precisos para ceñirse a lo ya prescrito. Así se recoge en sendas actas del Día de Cuentas: «por el coste de copia de ordenanzas de sombrereros pedido por la superioridad en 1764», «y recibo por pagar los derechos de las copias de Ordenanzas de los cinco gremios pedida por la Superioridad con el Papel sellado pagado al Secretario de la Cofradía en 1780».

Y como previsores que eran, conservaban estos documentos en un lugar seguro y privado. Por eso leemos en el acta del Día de Cuentas de 1795 este

apunte que lo confirma: «por la arquilla y llaves p.^a poner las ordenanzas, pago 2 libras y 1 sueldo». A finales de siglo se siguen estructurando las normativas para los gremios y en la Junta de Sitio de 1791 se comunicó la orden del Sr. intendente, dimanada de la Junta General de Comercio y Moneda, para la formación de Ordenanzas y Cartillas con arreglo a los Decretos de la Superioridad. Esas serían ya las últimas ordenanzas de estos gremios.

3.3.1. Los exámenes de maestro. El control de los oficios

Las ordenanzas regulaban el sistema tradicional de enseñanza mediante el cual un aprendiz entraba a aprender el oficio en el taller o casa de un maestro a una edad muy temprana, entre los 12 y 14 años. El acuerdo se ratificaba con un contrato notarial o carta de aprendizaje por la que el padre o tutor pagaba la cantidad estipulada a cambio de la instrucción dada a su hijo o huésped. La estancia se prolongaba obligatoriamente seis años en todos los oficios. Había salvedades en este tiempo para los hijos de maestros.

El maestro se obligaba a hospedar al aprendiz en su casa, a darle comida, bebida, vestido, calzado y cuidar de su salud. El pupilo debía servir con lealtad al maestro y a realizar los encargos que le pidiera, siempre y cuando estos fueran lícitos y honestos. En los primeros años de instrucción los aprendices hacían labores de criados relacionadas con el oficio que aprendían.

La ordenanza era clara y tajante. Ordenaba que ningún maestro pudiese admitir en su casa a mancebo o aprendiz que hubiese salido de casa de otro maestro, aunque tuviera motivo, sin el consentimiento y beneplácito de aquel bajo la pena de cincuenta reales de plata. Lo mismo se entendía con el maestro que cohechare o sobornara al aprendiz para sacarlo de casa de su amo.

Pasado el tiempo de su preparación, los aprendices estaban dispuestos a realizar el examen exigido por las ordenanzas para lograr el título de oficial. Ello les capacitaba para ejercer de forma independiente, en su propio taller o tienda, la especialidad para la que se habían preparado y examinado. Era muy frecuente que aquellos permanecieran en los talleres de los maestros como oficiales asalariados unos años hasta que pudieran establecerse por su cuenta.

Las mujeres podían trabajar en los talleres o locales familiares y continuar al frente de ellos en caso de enviudar, pero no se les permitía trabajar de forma autónoma ni pasar examen. Tampoco se podían examinar personas de otras razas o religión diferente a la oficial del Estado ni a los cristianos

nuevos, nombre dado a las personas de otra religión cuando se bautizaban y se convertían en cristianos.

Las ordenanzas regulaban la forma y el contenido de las pruebas, el lugar donde debían realizarse y la composición del jurado. Habitualmente se efectuaban en presencia del máximo representante del gremio y de unos veedores o examinadores acreditados en la especialidad a examinar. Su número oscilaba entre dos y seis personas.

La autoridad municipal también estaba presente, en unos casos mediante un diputado o escribano, y en otros, nombraba a sus propios representantes entre los oficiales examinadores. El aspirante debía responder en el examen a una serie de preguntas para demostrar sus conocimientos teóricos y realizar un ejercicio práctico que consistía en la ejecución de una pieza difícil llamada obra maestra.

El aspirante debía comunicar a los cargos electos del oficio su intención de presentarse a examen. Se dieron casos, concretamente en 1776, de que varios aprendices pidieron ser examinados del oficio que habían aprendido, lo que motivó el rechazo y repugna de los maestros de su oficio por no tener los años de aprendiz que expresaba la ordenanza. Se acordó que sus maestros hicieran constar el tiempo de su aprendizaje.

Llegado el día en que un aprendiz debía someterse a las pruebas, recibía de los peritos tres piezas del tal oficio y elegía una, la que mejor le pareciese, para ser examinado de ella en presencia de sus examinadores. Y si la prueba la hacía bien y dado por hábil, era admitido como cofrade y maestro del oficio que fuere en la cofradía, tras el pago de la asignación fijada para ello.

Las ordenanzas recogen los exámenes de capacitación de cada uno de los oficios acogidos en esta cofradía. Las pruebas se conocían de antemano por figurar en las ordenanzas. El veedor de turno podía modificar el grado de exigencia del examen a su juicio dependiendo de la oferta y la demanda en ese oficio. Las piezas propuestas para el examen de cada uno de los oficios eran las siguientes:

- *Maestro Zurrador*: una pieza de suela, una pieza negra de guarnición, tres cordobanes lavados, tres de lustre, dos colorados, dos alimonados, dos naranjados y una badana negra. Trabajadas bien cualquiera de estas piezas, según los criterios establecidos, aprobaba el examen.
- *Maestro Blanquero*: tres docenas de cordobanes, seis docenas de badanas, un cuero de buey y dos becerros a disposición y arbitrio del veedor. Si terminaba bien una de las piezas, superaba la prueba.

- *Maestro Guantero*: seis docenas de pieles, un par de guantes de hombre, otro de mujer y otras a disposición del veedor; «si trabajase según arte se le deba dar el examen».
- *Maestro Sillero*: recibía del veedor las piezas que este estimaba, siendo aprobado si las elaboraba de acuerdo con los criterios establecidos, como todos los demás.
- *Maestro Librero*: como el anterior, recibía del veedor las piezas que «le pareciere a su arbitrio y si las trabajase según arte se le deba dar el examen».

3.3.2. El pago de los derechos de examen

A mediados del siglo XVIII el pago de los derechos de examen en los oficios que componían esta cofradía, se estipulaba en diez libras jaquesas, según se desprende de este par de ejemplos. Uno, de las actas del Día de Cuentas del año 1764: «Ítem por el ingreso á la Cofradía en el Examen de Ignacio Peregrín p.^a Maestro Blanquero, diez libras». Y otro de 1765: «Ítem por el ingreso á la Cofradía en el Examen de Gregorio Jordan p.^a Maestro Guantero, diez libras».

Había excepciones por ser hijo de cofrade o estar casado con hija de maestro, como veremos en las siguientes actas: «Ítem se hizo cargo de cinco libras q. recibió de el Examen de Franco Blasco (*blanquero*), hijo de Maestro, examinado en 1758». Asimismo, la cofradía: «se hizo cargo de diez libras Jaqs. (*jaquesas*) por mitad recibió de Nicolas Gembero, sombrerero, y Manuel Bravo, sillero, ambos casados con hijas de Maestros de la Cofradía, por el ingreso q. toca á la Cofradía de sus Exámenes de tales Maestros en 1762».

El derecho a examen en la última década del siglo XVIII se ajustó en otros precios al alza. Y si algún oficial se examinaba para maestro en dos oficios, pagaba lo reglamentado por cada uno de ellos: «Ítem por el examen de Andres Gregorio, Sillero, 12 libras 16 sueldos. Por el de Mariano Domínguez, de Guantero y Blanquero 15 libras 12 sueldos...».

El aspirante a maestro, en cualquiera de los oficios, requería demostrar ante los jueces las buenas aptitudes adquiridas en sus años de aprendizaje y, además, contar con el dinero que requería el derecho a examen. Con anterioridad al siglo XVIII, este derecho valía cincuenta sueldos. De estos la mitad eran para el cuerpo de la cofradía y la otra mitad para la fábrica y

ornamentos de su hospital. Posteriormente, se incrementó su cuantía y se estableció un nuevo reparto:

- Doscientos sueldos jaqueses o diez libras por el ingreso en la cofradía.
- Diez sueldos jaqueses para el Sr. corregidor.
- Diez sueldos jaqueses para el veedor de mes.
- Diez sueldos jaqueses para el hospital de niños expósitos.
- Dieciséis sueldos jaqueses para el secretario de la ciudad por recibir el juramento y dar la carta de examen al nuevo maestro.
- Ocho sueldos jaqueses a cada uno de los preboste, mayordomos, veedores y contadores examinantes y
- Ocho sueldos jaqueses al notario de la cofradía por su inscripción en el libro de ella.

El desembolso total que le suponía al candidato a maestro era la cantidad de 286 sueldos jaqueses,⁴³ una fortuna para aquella época. No se quedaba ahí, porque para celebrar la aprobación del examen y el ingreso, como nuevo miembro entre los hermanos de la cofradía, era tradición realizar un rito de paso o de agregación por parte del nuevo maestro. Este consistía en, además de las otras obligaciones, el día que entregase la pieza de examen y se le tomase el juramento tenía a su cargo dar el agasajo, «que es uso y costumbre a la Cofradía».

La aportación económica por el derecho de examen se entregaba al preboste y este la incluía en la partida del cargo. Era una cantidad importante que saneaba las cuentas y permitía hacer algunos desembolsos extra destinados a mejoras o a la ampliación de las partidas generales. En 1776, todavía se hacían los exámenes para pasar de oficial a maestro y se respetan los años de aprendizaje según las ordenanzas.

A modo de conclusión de este apartado diremos que la importancia de los gremios promocionó las artesanías y a los artesanos urbanos en tiempo de cambios de los poderes estatal y local. Este sistema también acumuló defectos, como la exagerada especialización de los oficios, el anquilosamiento de las técnicas de producción por la falta de ideas innovadoras, la falta de

43 En estos años todavía se utilizaban en Aragón estas unidades monetarias de cuenta o cambio. Una libra jaquesa equivalía a 20 sueldos o 240 dineros y 1 sueldo tenía el valor de 12 dineros.

iniciativas, la desconfianza entre muchos de los maestros y oficiales, la defensa egoísta de intereses personales por parte de las personas allegadas al gremio, la homogeneidad de las ordenanzas gremiales y sus escasas revisiones periódicas, a finales del siglo XVIII, para regular la estructura gremial y los beneficios de los artesanos que en ellas se amparaban.

3.3.3. Multas, penalizaciones y denuncias

Las multas o penas se imponían cuando surgía una falta de respeto a los estatutos y a los acuerdos de las juntas generales. El origen de estas sanciones nacía al contravenir las ordenanzas o usurpar los derechos adquiridos por otros gremios. Los costes de ellas son muy variables, pues se sujetan a los acuerdos aprobados en las juntas de sitio, las extraordinarias o a los dictámenes de la Real Audiencia de Zaragoza. Las ordenanzas, en la mayoría de sus cláusulas, advierten de que su incumplimiento está penado con la cantidad correspondiente. Escribían esta apostilla para evitar así las alegaciones por su desconocimiento.

Las infracciones se reflejaban como un ingreso y quedaban siempre anotadas en las cuentas para el conocimiento de los cofrades. Las faltas más frecuentes eran por no asistir al capítulo y no aceptar el cargo de preboste para hacer la fiesta. En 1777, se imponen multas por no aceptar ser preboste a quince hermanos por veinte sueldos a cada uno para la cofradía. Todos estos desacatos estaban castigados de forma drástica con pequeñas cantidades o con la compra de media libra de cera. A pesar de su insignificancia, su impago conllevaba la expulsión de la cofradía.

Los hermanos debían acompañar al preboste en todas las salidas oficiales de la cofradía. Si faltaban, incurrían en pena. Si en esa fecha estaban ausentes, enfermos o impedidos lo debían avisar y así quedaba constancia de las faltas justificadas para hacerle la exención de las multas en el día del sitio.

Si un maestro fallecía, las ordenanzas permitían que su viuda regentara el taller o tienda del esposo y viviera de ella con su familia. Este privilegio se perdía al contraer nuevas nupcias. Nos queda constancia de unas diligencias hechas a la viuda de José Morera, maestro sombrerero fallecido en 1761, que por haberse casado después fue penalizada con seis sueldos, diez dineros y el cierre de la botiga.

Algunos oficiales trabajaban en su oficio sin haber solicitado ser examinados, por lo que también debían pagar la pena estipulada. Le ocurrió en

1763 a Cayetano Mayoral, sombrerero, por trabajar en su oficio sin estar examinado y, como se examinó en el tiempo y plazo que le dieron, acordaron se le condonara y devolviera la tercera parte que tocaba a la cofradía.

En 1771, aparece una denuncia que hizo el gremio de sombrereros a un vecino de la ciudad por la venta de un sombrero que contravenía las ordenanzas. El caso se llevó a una junta de la cofradía para que ampararan su solicitud ante los estamentos oficiales. Sometida la propuesta a votación trece hermanos acordaron que, puesto que el gremio de sombrereros tenía sus ordenanzas separadas del resto de los oficios de dicha hermandad, usara su derecho a sus expensas como le conviniera y para el testimonio que solicitaba acudiera al corregidor.

Extraemos una penalización diferente a las anteriores. Ilustra cómo los gremios defendían sus intereses a todo trance aun a sabiendas de que los procedimientos judiciales eran largos y costosos. Figura en la sesión extraordinaria de la Cofradía de la Piedad, a la que asistieron veintidós hermanos. En resumen, ocurrió lo siguiente.

Antonio Lozano, maestro zurrador, había sido denunciado por el gremio de guanteros por fabricar y vender gamuzas negras y de color tabaco. Este había alegado que dicho gremio no hacía estos géneros porque las compraban, revendían e impedían que Lozano las pudiese fabricar y vender.

El intendente de la ciudad⁴⁴ aplicó el Decreto de fecha 13 de diciembre de 1779 por el que daba por cierto lo alegado por Lozano y pedía al gremio de guanteros que no impidieran la fabricación y elaboración de gamuzas al maestro zurrador.

El gremio de guanteros expuso que tenía por incierto y falso lo alegado anteriormente, pues este gremio trabajaba y fabricaba toda especie de gamuzas y encargos que les hacían desde antaño y exigían que Lozano pagase la pena con arreglo al decreto citado con anterioridad.

En una junta extraordinaria se acordó y resolvió que se exigiría la pena y el inicio de cuantas diligencias judiciales fueran necesarias, gastando lo que fuere preciso del caudal y fondo de la cofradía. Se nombraron procuradores para que se respetaran e hicieran cumplir las observancias de las ordenanzas en los gremios de la cofradía.

44 Cargo administrativo impuesto por la administración borbónica que suplantó al de corregidor.

3.3.4. Los pleitos

La Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad, a lo largo de su dilatada historia, tuvo numerosos pleitos. El protocolo de actuación que se seguía cuando surgía una desavenencia que enfrentaba a dos partes contrarias era el que sigue.

En primer lugar, se intentaba llegar a un arreglo pactado; para ello, en una junta extraordinaria y, por votación de los asistentes, se aceptaba o no. Si no se llegaba a ese pacto, cada una de las partes presentaba sendos memoriales o instancias ante el corregidor / intendente o a la Real Junta de Comercio de la ciudad. Si alguna de las partes no acataba el acuerdo dictado, el pleito pasaba a la Real Audiencia de Aragón o a su instancia superior en Madrid.

Reproducimos dos interesantes pleitos que muestran el proceder de las cofradías para defender sus privilegios ante otras y para evitar injerencias e intromisiones de otros profesionales.

El primero se desencadena por *visitar la corambre* y está fechado en el año 1735. Lo mantienen dos partes: «De los Pebostre, Mayordomos y Gremios de Blanqueros y Zurradores de la Ciudad de Calatayud contra los Pebostre, Cofrades y hermanos de la Cofradía, y hermandad de San Crispín del gremio de Zapateros de la misma Ciudad⁴⁵ sobre el derecho de visitar la corambra».⁴⁶

La Cofradía de San Crispín y San Crispiniano estaba constituida como cofradía de oficio según un documento de fecha 15 de julio de 1316 y acogía a los gremios de zapateros y chapineros de Calatayud que obtuvieron sus nuevas ordenanzas en 1503.⁴⁷

El primer representante alegó en su demanda que desde tiempo inmemorial y antiquísimo los blanqueros y zurradores de esta cofradía habían sido y son regnícolas del reino para gozar de sus fueros, privilegios y libertades y que sus veedores han hecho siempre visitas para controlar la calidad de las corambres, según las últimas ordinaciones fechadas el 14 de julio de 1614.

45 AHPZ. Pleitos Civiles. J/00667/000002.

46 Es la piel de los animales domésticos y salvajes sacrificados usada para hacer cuero.

47 Falcón Pérez, M.^a I., *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las corporaciones de oficio en el Reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (Fuentes Históricas Aragonesas, 28), 1997, doc. 266.

El representante de los zapateros le replica y dice que continuamente, año tras año, los antepasados y difuntos de los veedores de zapateros visitaban las corambres según sus ordenanzas emitidas el 11 de septiembre de 1610.

El veredicto del pleito es que, en sentencia dictada por la Real Audiencia de Zaragoza, los veedores de blanqueros y zurradores de Calatayud visitarán la calidad de las corambres, zurradas y sin zurrar, que llegan y llegarán de fuera de la ciudad debiendo avisar al veedor del gremio de zapateros para que concurra y asista, junto a ellos, a dicha visita y por la que percibirá cada gremio las tasas establecidas.

El segundo es el pleito del *Gremio de Sombrereros* de la Cofradía de la Piedad contra Juan Phelipe, ciudadano y comerciante francés avecindado en la misma.

Nicolás Gembero, maestro sombrerero, en 1762 notificó que en la visita hecha a Juan Phelipe, de nacionalidad francesa, tenía sombreros venales⁴⁸ de los cuales se habían declarado como falsos siete y así lo había confirmado el intendente corregidor, con acuerdo de su asesor, por lo que le exigió la pena y las costas de la causa.

El dicho Gembero añadió que Juan Phelipe había apelado a la Real Junta de Comercio para seguir el recurso y por ello pedía a la cofradía dieciséis libras jaquesas, sacadas de las terceras partes recaudadas e ingresos de los hermanos, para las diligencias que eran en defensa de la ordenanza porque los cofrades, por su cuenta, no tenían fuerza y lo pedían a los gremios para seguir la causa. La cofradía pagó además los gastos por la apertura y seguimiento del expediente de sombrereros.

En la junta tres hermanos dijeron que no se les diera dinero alguno a los sombrereros ni a otros gremios, sino que cada uno de su bolsillo defendiera sus derechos en cuanto se le perjudique por no observar las ordenanzas. La mayor parte de los asistentes resolvieron que el preboste diera las dieciséis libras que pedían los sombrereros. Se acordó dar la misma cantidad para cualquier otro gremio de la cofradía en la defensa de cualquier recurso justo, mientras hubiera fondos y concluidos no se dé nada ni se reparta entre los hermanos, si en junta no se conviniere.

En 1782, se acordó que el gremio de sombrereros usara el nombre de la cofradía para el seguimiento de cuantos pleitos hicieran en defensa de sus

48 Preparados y dispuestos para su venta.

ordenanzas, pero sin esperar ninguna contribución por su parte. Y quedaron nombrados algunos hermanos con poderes de representación e incluso sus sustitutos.

3.3.5. Las penas de Cámara y gastos de Justicia

Las penas de Cámara y gastos de Justicia eran los fondos recaudados de las multas impuestas por los juzgados si se quebrantaban las leyes de montes, los bandos municipales o por contravenir las ordenanzas en los pleitos mantenidos por individuos o por las cofradías de los gremios. Había dos métodos para tributar estos impuestos: su administración por los ejecutores de la corte o el del encabezamiento entre el municipio y el gobierno. Este ajuste o concierto era el más común, sencillo y ventajoso.

Los corregidores, intendentes o alcaldes mayores de las ciudades y villas del reino estaban comisionados para que tomaran las cuentas anuales de dichas penas de Cámara y gastos de Justicia a sus depositarios, cobrando los alcances que resultaran y remitiéndolos a la corte. Según la providencia dictada en las sanciones, se destinaba la mitad o una tercera parte del importe a la Cámara del Rey, además de los gastos que se ocasionaban en la administración de la justicia.

Las recaudaciones de los municipios por penas de Cámara y gastos de Justicia reportaban una serie de beneficios adicionales y su perdón resultaba especialmente gravoso pues, de otro modo, no se podía asegurar la subsistencia de aquellos a quienes estos fondos iban dirigidos. Durante muchos años sirvieron para sustentar, socorrer, curar y aliviar la situación de los presos pobres de solemnidad durante el tiempo que pasaran en la cárcel y para pagar los salarios de los componentes de la Cámara Real, como eran los relatores, porteros, capellán, médico, cirujano, mayordomo, agente fiscal, ministros y otros cargos dependientes.

Las primeras noticias de estos desembolsos las leemos en las actas de cuentas de la Cofradía de la Piedad y hacen alusión a que eran renovables cada ocho años. En el acta de Cuentas de 3 de mayo de 1790 se hace mención en la data «por los Encabezamientos de Penas de Cámara del 88 y 89, dos libras jaquesas» que corresponden al período desde enero de 1788 a diciembre de 1795. En la «Memoria de lo que boi gastando» el escribano de la cofradía anotó en el acta del año 1794 «Item en Data qe se pago al Es.nopa. Satisfacer en Zarag.^a. el encabezamiento de penas de Camara de qe ay Recibo del Recep.r de Zarag.^a. Por el valor de 1 libra y 7 dineros».

Concluimos este apartado e incluimos la prórroga del acuerdo de los cofrades congregados en la reunión extraordinaria del 10 de diciembre de 1797 para delimitar en otros ocho años más las tributaciones de estas cargas en las mismas condiciones que se habían pactado con anterioridad.

3.3.6. Las prestaciones y obligaciones humanitarias de la cofradía a sus miembros

Recogemos de las primeras ordenanzas la vocación humanitaria de esta cofradía bilbilitana de la Piedad donde queda forjada su razón de ser que le ha caracterizado desde su fundación. Para los hermanos cofrades pobres de notoriedad se fijaban las siguientes obligaciones por parte de los miembros de la cofradía:

Por cada hermano que fallezca se celebrará una misa de bien, aunque sea pobre de solemnidad y no deje haberes. Todos los hermanos deben asistir a esta misa y dar las gracias en la puerta a otros vecinos que acompañaren al difunto. Aquel cofrade que por tercera vez faltare, sin motivo justo, al entierro de un hermano será expulsado y las dos veces anteriores multado con dieciséis maravedís y dos reales, respectivamente. Estas misas se anunciarán con una señal del esquilón mayor, después de tocar el primer clamor el día de su fallecimiento y entierro. En todos los entierros y oficios de la cofradía será obligado sacar el estandarte negro y las insignias de ánimas.

Las obligaciones para con los sentenciados a muerte están escritas en las ordenanzas y dicen que el preboste y los mayordomos, que en ese tiempo fueran de dicha cofradía, tenían la obligación de salir a pedir limosna con sus platos en la víspera y el día que hubiera alguna ejecución. Con esas limosnas recogidas comprarían la mortaja y la cera para su funeral. Si sobraba, se emplearía en misas por el alma del sentenciado presentando los justificantes en el Día de Cuentas. Concluye el escrito: «y el que así no lo executare ô no presentare el correspondiente albarán y apoca incurra en pena de cinquenta Res. (Reales) de plata».⁴⁹

Esta cofradía perseveró desde su fundación con las prestaciones y obligaciones bienhechoras que tenía establecidas en su prolongada existencia. Otro ejemplo de ello aparece en el acta de Sitio del *Libro de la Secretaría de San Andrés*, de 21 de septiembre de 1781, donde se acuerda seguir un

49 AHPZ. Reales Órdenes. J/00814/000009, *Ordinaciones de Ntra. Sra. de la Piedad*, p. 7.

ceremonial de actuación con los reos ajusticiados cuya cabeza se exponía en la picota de un lugar de tránsito obligado y muy frecuentado por el público para que este castigo fuera ejemplarizante a los ojos del vecindario y de los foráneos.

La cita dice fielmente:

Se acordó se solicite dar tierra a la Cabeza que está en la Puerta de Alcántara, haciendo las diligencias correspondientes y el gasto que haya se pague del fondo de la Cofradía, y conseguido que sea se celebre una Misa por el Alma de quien fue dicha Calabera.

La cofradía tenía por costumbre que al poco tiempo del fallecimiento de un hermano cofrade o de su mujer el preboste encargaba en las parroquias, conventos, capillas de hospitales u otros lugares abiertos al culto, de la ciudad o sus alrededores, las misas rezadas en sufragio por el alma de la persona difunta. El capellán encargado de celebrarlas o el vicario representante y responsable del templo emitían un certificado o *apoca* con el número de misas y la cantidad percibida por ese servicio religioso. Estos recibos, justificantes de pago o testimonios escritos de los clérigos quedaban reflejados, con fidelidad, en la contabilidad.

3.4. La proyección social de la Cofradía de la Piedad

Las cofradías constituidas en la ciudad de Calatayud tenían obligaciones religiosas y sociales. La Cofradía de la Piedad seguía los deberes establecidos en las ordinaciones y sus hermanos contribuían al servicio de los compromisos expresados en ellas.

3.4.1. Las procesiones religiosas

Los cofrades estaban obligados a asistir a los desfiles procesionales más relevantes de la ciudad portando hachas de cera para alumbrar esas manifestaciones religiosas. Una sección de tambores acompañaba a las imágenes que procesionaban por los diferentes recorridos establecidos. Sabemos que hubo disensiones en el seno de la cofradía porque algún año se cuestionó la salida en las procesiones sin mencionar el motivo. En las actas del Día de Cuentas se especifican las cantidades entregadas al nuncio por hacer las llamadas y a los cofrades por las salidas realizadas con los tambores incluida una subida a la Peña en 1795.

En el arrabal de la Puerta de Terrer está el santuario de Nuestra Señora, llamada de la Peña, por haberse encontrado en el hueco de una peña después de la conquista de Calatayud, según la tradición. El día 31 de marzo de 1366, el rey de Castilla, Pedro I el Cruel, la desamparó junto a la villa y sus castillos. En memoria de ese día «se hace procesión general por voto a la Patrona de la Ciudad desde el año 1367».⁵⁰

Durante la segunda mitad del siglo XVIII los hermanos de la Piedad participaban, de forma regular, en cuatro procesiones: la del Santísimo Cristo del Carmen, el día de San Íñigo, el día del Corpus y para Nuestra Señora de Agosto. Sabemos también que los vecinos de la ciudad se informaban y vivían los eventos relevantes al ver salir a los tambores en fechas o acontecimientos señalados a nivel local, regional o nacional. La lectura de las actas habla de algunos años de pertinaces sequías, de las procesiones y rogativas a san Íñigo o de los partos de las princesas reales.

Toda la ciudadanía del reino festejó con gran júbilo el nacimiento de los príncipes infantes gemelos, Carlos Francisco y Felipe Francisco, el 5 de septiembre de 1783. En Calatayud la Cofradía de la Piedad homenajeó a los reyes con una sostenida y rotunda tamborrada. Esta popular manifestación de agasajo se repitió en el mes de octubre de 1784 para festejar el nacimiento del nuevo príncipe de Asturias que sería coronado como Fernando VII por la prematura muerte de sus hermanos gemelos.

El día de la patrona y bienhechora, la Virgen de la Piedad, se organizaba una procesión con abundante luminaria y con los atributos o alhajas de la cofradía que custodiaba siempre el preboste. Estos eran una campanilla, la bandera portada por el bacinero, la vara con la Virgen pequeña y las varas de los hermanos. En la reunión de Sitio de 1781 se acordó que para llevar la bandera quedaban obligados para siempre los seis hermanos más modernos y que las varas debían ser portadas por los mayordomos y contadores nombrados ese año.

3.4.2. La mojiganga

El origen de la mojiganga puede estar en la fiesta de las Saturnales romanas, *La Saturnalia*. Durante siglos, la Iglesia trató de cristianizarla, pero todavía en los siglos XV y XVI siguen apareciendo algunas manifestaciones de esas

50 Monterde y López de Asso, M., *Ensayo para la descripción geográfica, física y civil del Corregimiento de Calatayud en 1788*, Calatayud, CEB, 1999, p. 40.

antiguas fiestas paganas. A partir del siglo XVII y, sobre todo, en el XVIII, el género de la mojiganga adquiere su propia identidad e idiosincrasia. Los numerosos enfrentamientos bélicos del siglo XIX y la conflictividad social hacen que este género decaiga, hasta su desaparición ya en el XX.

Las comitivas burlescas de danzantes o mojigangas eran afirmaciones callejeras de alegría popular y un medio de expresión pública con motivo de las proclamas reales, partos de infantes, tratados de paz u otras efemérides regias. Alegraban estos festejos unas ostentosas y bullangueras comitivas. Las mojigangas se organizaban también en celebraciones religiosas como la Navidad o la procesión del Corpus. Los danzantes formaban coreografías elegidas para cada festividad al tiempo que recitaban unos breves y burlescos diálogos en verso alusivos a la efeméride.

El género de las mojigangas tenía un sustrato carnavalesco y era el utilizado por el pueblo llano para hacer burlas y ridiculizar costumbres sociales y religiosas. Las mojigangas representaban críticas a situaciones no gratas. Utilizaban figuras grotescas, ironías finas y disimuladas, pero cargadas de contenido con mensajes sutiles dirigidos a los grupos de poder. En estas jocosas algarabías, se entremezclaban personajes de los distintos gremios. Los componentes de la farsa iban desfilando y hacían en voz pública sus llamativas quejas, esas que trataban problemas de actualidad y sucesos acaecidos en el pueblo. Las representaciones solían concluir en una fiesta multitudinaria que culminaba con un baile popular en la plaza mayor.

A finales del siglo XVIII hay un aumento de trabajo que se refleja en el número de peticiones a exámenes de maestría lo que manifiesta una contradicción entre un sistema medieval y una economía de producción que aspira a liberalizarse. Como resultado de este auge económico queda la brillante participación de los gremios con sus mojigangas.

La participación de la Cofradía de la Piedad en estos desfiles cívicos aparece documentada en varios acontecimientos religiosos con las Parejas. Eran una parte del cortejo y acompañaban al nuevo pendón real en su desfile callejero, bullicioso y extravagante, hasta la casa consistorial para hacerlo tremolar desde el balcón principal.

Cuatro representantes de los gremios de la Cofradía de la Piedad y el nuncio formaban parte de la comparsa. El nuncio coordinaba al grupo, les ayudaba a vestirse y ejercía las funciones de representante oficial de la cofradía en sus desplazamientos.

Dos jinetes cubiertos con gorras y máscaras de animales salían con unos caballos hechos de madera y cartón que se adaptaban a su cintura. Estos sujetaban con una mano las riendas del supuesto animal y en la otra mano portaban una fusta que hacían resonar con fuerza al aire o contra el suelo. Los caballos estaban pintados y enjaezados con collares de cascabeles, paños de cáñamo, mantas y otros ricos atuendos. Los maestrantes mimetizaban así su pertenencia a la nobleza y desfilaban para mostrar su fidelidad al monarca. Por debajo de los atavíos que cubrían a los caballos, se veían las piernas de los caballeros que simulaban los pasos o el trotecillo de los animales.

Otros dos cofrades, conocidos con el nombre de volantes, participaban en la cabalgata junto a los portadores de los caballos de cartón y madera. Aunque los movimientos de los volantes eran más libres y espontáneos, guardaban siempre su lugar junto a sus compañeros de cortejo. A su paso increpaban a la gente o asustaban a los más pequeños con bromas. Iban también disfrazados y enmascarados con cabezas de animales como osos, monas,⁵¹ gorras o barretinas y zapatillas acordes a sus parejas e imitaban los gestos y poses de los animales con los que se identificaban.

El día 3 de diciembre de 1759 y con motivo de la visita a Daroca del monarca Carlos III, «el Político», a su regreso de Italia, se hicieron en esta villa celebraciones de proclamación y pidieron las parejas y demás enseres de la mojiganga a la Cofradía de la Piedad de Calatayud.⁵² Al año siguiente se reflejan en las cuentas las veinte libras y seis dineros que se gastaron en hacer las parejas, en lo que se dio a quienes las sacaron y en otros diferentes gastos de su transporte en caballerías. Estos gastos no se compensaron con las tres libras y doce sueldos que les dieron en Daroca por el favor de sacar las parejas para la función de Proclamación Real.

Todos los suministros de mojigangas empleados para celebrar las investiduras reales se guardaban en un arca. Tenemos constancia de que en 1762 un «Bastaje»⁵³ se encargaba de trasladar el arca con su equipaje de casa del preboste viejo a casa del nuevo por la cantidad de seis dineros. En estos años esta era una práctica habitual.

51 El coleccionismo de animales exóticos fue utilizado por los Austrias, en los siglos XVI y XVII, como símbolo de estatus y expresión de su poder real en ultramar. Estos valiosos animales adornaban la vida diaria y las fiestas de la nobleza para pasar a enriquecer las mojigangas durante el siglo XVIII.

52 De la Torre Molina, M.^a J., *Música y ceremonial de las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 2004.

53 Persona que se dedicaba a transportar cargas. Bastaje, ganapán, peón.

En otra acta fechada en 1773 se detallan los llamados pertrechos de las mojigangas que se pasaban de un preboste a otro para su guarda. Estos, al menos, se componían de: «cuatro Vestidos de Cavallos con quatro Caras de Osos y Monas y quatro Gorras de las Parejas». Así consta su existencia en las dos décadas desde 1760 a 1780.

A partir de este año hubo un lapsus en estas celebraciones y desfiles porque, según se desprende de otra acta, el equipo de las parejas estaba extraviado y deciden que el preboste se encargue de venderlas y saque de ellas lo que pueda porque están casi perdidas con el arca donde se hallaban.

Transcurren tres años sin que se den noticias de estas parejas de elementos jocosos hasta que encontramos en 1783 «un gasto ocasionado en composición de las Parejas para las fiestas Reales por el Ajuste de Paz con Inglaterra⁵⁴ y Parto o Nacimiento de los dos Infantes». ⁵⁵ La cofradía pagó por las caballerías para «las Parejas» los tres días que duraron estos festejos y el 14 de octubre de 1784 cuando nació el nuevo príncipe de Asturias que sería coronado como Fernando VII. ⁵⁶

Un lustro más tarde las parejas se vuelven a recomponer con otra ocasión muy especial. A la muerte de Carlos III en diciembre de 1788⁵⁷ le sucedió en el trono su hijo Carlos IV. ⁵⁸ Durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del año 1789 se celebraron en Calatayud festejos por su proclamación. Hay novedades en la composición de estas nuevas parejas y ahora están compuestas por dos cabezas de osos, dos gorros, dos vestidos de volantes, dos mantas de caballos y dos coletos. ⁵⁹ En la relación de gastos de 1790 se citan, entre otros, los de componer las parejas y rematarlas con mascarillas y zapatillas.

Al año siguiente los prebostes se intercambiaron el siguiente vestuario con la advertencia de que faltaban prendas. Solo paraban en su poder la cam-

54 Se firmó el Tratado de paz de Versalles después del infructuoso sitio de Gibraltar en 1782.

55 De los catorce hijos que tuvieron Carlos IV y M.^a Luisa de Parma los más celebrados fueron los gemelos Carlos y Felipe, nacidos el 5 de septiembre de 1783 y fallecidos prematuramente al año siguiente.

56 Fernando VII, «el Deseado», era el noveno hijo de Carlos IV y de su esposa M.^a Luisa de Parma.

57 Sanz de Larrea, J., *Oración dedicada a la muerte de Carlos III*, «el Político», Calatayud, 1788.

58 Sanz de Larrea, J., *Relación de las festivas demostraciones con que la siempre Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud proclamó a su Rey Carlos IV*, «El Cazador», (que Dios Guarde), Calatayud, 1789.

59 Prendas de vestir, de piel, que cubrían el cuerpo hasta la cintura.

pana, dos pares de calzones, un jubón de volantes, una barretina y una mascarilla. Quedaban por traer un jubón de la misma tela, dos parejas de mantas, tres jubones, una cabeza de oso, todo pintado, y el arca que los contenía.

En un acta de 1794 se aclara que la *virritina* o gorro era de cartón y los calzones y chupas de algodón o algodón, pero se devolvieron en número impar. A partir de esta fecha las actas no recogen más datos sobre la equipación de las parejas y suponemos que esta tradición cayó en desuso debido a los avatares históricos sufridos durante el siglo XIX.

Las fiestas de la proclamación de los reyes eran unos actos de la monarquía para la reafirmación de su poder. Todo el estudiado ceremonial implicaba un reconocimiento efectivo de la persona real como centro incuestionable del poder político y del cuerpo social. La idea que se quería transmitir era que la sociedad estaba unida a él por una serie de valores cuya defensa era beneficiosa. Las fiestas por los nuevos reyes eran un instrumento político importantísimo porque suponían una renovación del voto de fidelidad a la Corona y afirmaban la autoridad del nuevo soberano que era reconocido como dueño legítimo de la localidad donde se celebraban.

El concejo nombraba una junta para su organización. Estas celebraciones públicas precisaban de fuertes inversiones económicas para llevarlas a efecto. Los Ayuntamientos buscaban vías de financiación como eran los fondos de propios, los adelantos o aportes personales de los regidores y las ayudas de otras instituciones, gremios o particulares. La celebración de estas fiestas conseguía la propaganda hacia la monarquía, traía una reactivación económica, obligaba a la reparación de calles, edificios o caminos que conducían a la ciudad y generaba movimientos económicos e intercambios mercantiles entre sus asistentes.

3.4.3. Las rondas nocturnas

Hacia 1714 Felipe V creó las Secretarías de Despacho que fueron los antecedentes de los ministerios. La idea era estabilizar la Administración y sus principios regidores para llegar al nacimiento del cuerpo de la Policía española. Hasta la consolidación de este nuevo sistema político-administrativo, muchas de las funciones policiales eran asumidas por los serenos, porteros, alguaciles y los corregidores de la ciudad. En este tiempo la función policial fue ejercida por personal no especializado. Estas personas dependían de instituciones diversas que eran independientes entre sí como era el caso de las agrupaciones gremiales.

Hasta las últimas décadas del siglo XVIII los hermanos cofrades de la Piedad y otros gremios bilbilitanos tenían por costumbre realizar labores de vigilancia, rondas nocturnas por las tabernas y el casco urbano cuando las puertas principales y los postigos de la ciudad quedaban cerrados. Estos desvelos ayudaban a mantener el orden, la seguridad y la paz social a la vez que garantizaban la protección del vecindario y de sus propiedades.

El día 6 de julio de 1765, por orden y mandamiento del preboste, se reunieron dieciséis hermanos a petición de Agustín Iturre, vecino de la ciudad, quien pedía que las cofradías de los gremios de oficios de la ciudad, entre ellas la de la Piedad, le pagasen cierta cantidad de dinero que había adelantado a nombre de aquellos por un recurso introducido en la Real Audiencia de Aragón «para liberar los Gremios de la precisión de salir a ronda por las noches».

Los cofrades acordaron y resolvieron que ni la cofradía ni su preboste habían dado su poder ni consentimiento al mencionado Iturre para seguir con dicho expediente. Eligieron a un maestro sillero de confianza para que los representase en todas las diligencias necesarias para indemnizar la carga que se les quería imponer.

Según leemos en sendos recibos fechados en julio y agosto de 1766, respectivamente, los apoderados de la cofradía recibieron de mano del preboste las cantidades de una libra, diez sueldos y diez dineros, que fue lo que tocó a cada gremio en el reparto, por los gastos originados en traer la provisión desde la Real Audiencia de Zaragoza y treinta reales de plata para seguir el pleito contra Agustín Iturre.

Las cofradías asumían y asentaban en sus cuentas el pago de las cenas y refrescos ofrecidos a los hermanos que salían de vigilancia nocturna y se cita que los de la Piedad llegaron a intervenir dos veces con motivo de tumultos callejeros. Estos gastos quedaron reflejados en el acta de Cuentas de 1766.

3.4.4. La vigilancia de la pólvora de Su Majestad

La pólvora estuvo siempre bajo el control y la potestad del rey. La pólvora que se hacía en los molinos artesanales de Villafeliche se transportaba en carros a Calatayud dentro de vasijas o pucheros de barro para velar así por su seguridad. Quedaba almacenada en los polvorines de la ciudad y colaboraban en su guarda y custodia nocturna las autoridades locales ayudadas por el vecindario y los miembros de las cofradías gremiales.

Sabemos que en 1762 la Cofradía de la Piedad pagaba de sus caudales los gastos ocasionados en dos noches que tocó a los hermanos guardar la pólvora de Su Majestad en la compra de tocino, coquetas,⁶⁰ almendras y aguardiente para los que la guardaron.

También pagó ese mismo año al nuncio por dos días que guardó la pólvora de parte de la cofradía y se escotó asimismo por los memoriales que enviaron a la autoridad, a nombre de los gremios, para que se incluyesen y reclutasen a los demás vecinos de la ciudad en la guarda de la pólvora y no solo a los gremios.

Al año siguiente vemos que se repite un desembolso por la compra de tocino, coquetas, vino, almendras y avellanas para los hermanos que custodiaron la pólvora real. Con ocasión de fiestas o efemérides importantes el rey hacía entrega de una pequeña cantidad de pólvora que se gastaba enseguida en hacer salvas. Por ello, la frase: «tirar con pólvora del Rey», significa utilizar con alegría y despego los recursos ajenos.

La actividad cotidiana de los hermanos de la Piedad vive y mantiene durante este siglo unas afirmaciones de arraigo y de celo por la Corona que se ponen de manifiesto, como acabamos de ver, en las mojigangas, las rondas nocturnas y la vigilancia de la pólvora real. Los difíciles sucesos con Francia, a finales del XVIII, van a poner a prueba la fidelidad y predisposición demostrada a lo largo de los siglos por esta cofradía que demostrará de nuevo su entereza y apoyo con tesón en la defensa de los intereses de la monarquía.

3.4.5. La cofradía muestra fidelidad y vasallaje a Su Majestad

La Revolución francesa (1789-1799) había abolido la monarquía y desarrolló nuevas relaciones sociales y políticas que afectaron a la diplomacia familiar mantenida hasta ahora por los Borbones. La *Guerra del Rosellón* o *Guerra de los Pirineos* fue un conflicto que enfrentó a la monarquía española de Carlos IV y a la Primera República francesa entre 1793 y 1795. Dentro de la Primera Coalición, España se alió con Inglaterra y Portugal, en un esfuerzo coordinado de las monarquías europeas por contener la Revolución francesa.

En un recibo con fecha 29 de agosto de 1794 leemos que la Cofradía de la Piedad, por mano de su preboste Ignacio Cebrián, hace entrega al firmante Pujadas de la cantidad de 398 reales de vellón y ocho marave-

60 Masa de pan aplanada.

dís⁶¹ como contribución voluntaria a la guerra contra los franceses. Cuatro años más tarde aparece un escote para otra nueva aportación de los hermanos a la misma causa bélica.

El 29 de julio de 1798 se reunieron veinticinco maestros de los gremios de la Piedad en la sacristía de la iglesia de San Benito de Calatayud. Se leyó la Real Cédula y la Circular del Consejo del Reino donde se manifestaba la grave urgencia en que se hallaba la Corona y el auxilio que el monarca pedía a sus vasallos para suscribir un donativo gracioso o un prestamo patriótico, o los dos, para afrontar la guerra contra Francia.

Los maestros de los Gremios de la Piedad manifestaron su patriótico amor al servicio de la Corona y acordaron que del fondo de la cofradía se entregara al Sr. alcalde de la ciudad la cantidad de cuatrocientos reales de vellón como un donativo gracioso a Su Majestad. Luego dieciséis de ellos, nominalmente, aportaron las cantidades que les permitían sus posibles, desde veinte, treinta, cuarenta y hasta sesenta reales de vellón cada uno. Nueve hermanos no dieron nada por ser pobres. Sumadas las mandas particulares hicieron la cantidad de 340 reales de vellón que fueron entregados junto con los anteriores. En el acta de Cuentas del año 1799 aparece el apunte del donativo en su data.

Las relaciones de la Cofradía de la Piedad con la monarquía se demuestran y hacen patentes tanto en los buenos como en los momentos más críticos a lo largo de la historia.

3.4.6. Los presos de la cárcel

La llamada cárcel vieja se ubicaba en la actual plazoleta de Goya, esquina con la Rúa de Dato. Era un vetusto e insano caserón que no reunía las mínimas condiciones de habitabilidad y requería frecuentes gastos en su mantenimiento. La comunidad religiosa del monasterio de Piedra tenía su titularidad y estaba adscrito a los bienes del Ayuntamiento por lo que este pagaba a sus dueños una renta los años impares.

La vigilancia y atención a los presos de esta cárcel es otro de los aspectos a destacar en la proyección social de la Cofradía de la Piedad. Los demás gremios de las cofradías de la ciudad se alternaban con ella y ayudaban en el cuidado y vela de los reclusos en esta cárcel bilbilitana. Los apresados

61 El real de vellón era una aleación de plata y cobre. Un real de vellón equivalía a 34 maravedís de cobre.

debían abonar su manutención excepto los que eran pobres que estaban amparados por un subsidio a cargo de las penas de cámara, explicadas con anterioridad. Además, esta cofradía aportaba una parte de sus fondos para compensar a los hermanos centinelas en las noches que les tocaba vigilar y guardar a los encarcelados. Un acta de 1760 así nos lo recuerda.

3.4.7. La dimensión asistencial

La labor asistencial de la cofradía es una constante en su larga historia. El año 1771 marcó un antes y un después en el desarrollo de las asociaciones de previsión y subsidio en España. Los gobernantes ilustrados deseaban la sustitución de las cofradías de socorro por los montepíos laicos. La Real Orden de 1770, en teoría, suponía la supresión de todas las hermandades y cofradías sin aprobación real. Esta orden se limitó a una revisión de ordenanzas y a estimular la creación de mutualidades.

El sistema de previsión en los gremios se basaba en el pago de una cotización por parte de sus integrantes. Con estas aportaciones se conseguía que los hermanos enfermos de la cofradía estuvieran socorridos en vida con el derecho a un servicio de vela durante su enfermedad. El resto de los hermanos acudían, por devoción, a la administración del viático y, en caso de muerte, lo acompañaban en el entierro, portaban en hombros el féretro hasta su sepultura, rezaban responsos por su alma, se pagaban las exequias y las misas rezadas por su alma. Al cabo del año también se recordaba en su aniversario.

Las obligaciones que tenía encomendadas la cofradía eran numerosas y, entre ellas, debía cuidar y ayudar a los imposibilitados, los pobres, los niños huérfanos y a las viudas e hijos de los agremiados fallecidos. Sirva como ejemplo de estas buenas prácticas que a las viudas de los maestros se les permitía regentar la tienda o taller de sus esposos hasta que los herederos fuesen mayores de edad o que se retraía una parte de lo ingresado por los derechos de examen que pagaban los maestros a la cofradía: «diez sueldos para el hospital de niños expósitos».⁶²

En definitiva, durante la etapa borbónica del siglo XVIII se produjo un afianzamiento de la Cofradía de la Piedad en la ciudad de Calatayud, gracias a su organización interna y a sus excelentes relaciones con el Concejo y la Corona. Cumplió perfectamente no solo su doble función gremial y asistencial, sino que formó parte activa de la red social dominante en la época.

62 AHPZ. Reales Órdenes. J/00814/000009, *Ordinaciones de Ntra. Sra. de la Piedad*, p. 5.

Las transformaciones de la cofradía en el siglo XIX

Todo cambiará radicalmente en el convulso siglo XIX, que puso a prueba la entidad y la solidez de la cofradía. Si a principios de siglo la mayor parte de las hermandades desaparecen, la Cofradía de la Piedad será capaz de reinventarse, adaptarse a los nuevos tiempos todas las veces que fue necesario y continuar una tradición secular sin parangón en la historia de Calatayud.

4.1. Adiós a los gremios

El *libro de actas* de la cofradía queda cerrado en el año 1804 con el visto bueno del representante del obispo de Tarazona, que aprueba las cuentas. Además, encarga que la cofradía continúe con sus funciones y que se haga un nuevo libro. Sin embargo, no hemos encontrado indicios de que exista el siguiente libro de actas. No descartamos que ya no se completase y, en consecuencia, no se encuadernase ninguno nuevo, ya que en los años siguientes, debido a las guerras y a la nueva legislación sobre gremios, la actividad de la cofradía decaería vertiginosamente. Además, en aquellos años no se partía de un libro ya encuadernado con páginas en blanco que se iba rellenando con las actas, sino al revés: las actas se escribían en pliegos sueltos, que se encuadernaban cuando se consideraba conveniente.

Los acontecimientos históricos se precipitan en los inicios del siglo XIX. La Guerra de la Independencia arrasa la ciudad y la comarca. Calatayud, ocupada dos veces por las tropas francesas, es escenario de cruentos combates y represiones. Los saqueos en los templos se suceden. Probablemente desaparecen valiosos documentos, que hoy echamos en falta para elaborar una historia sin lagunas. Además, la economía se viene abajo; el comercio y la actividad artesanal se reducen por la inseguridad de los caminos y la falta de demanda.

A pesar de tantas dificultades, sabemos que la cofradía siguió activa en el primer tercio del siglo XIX. En el año 1809, la Cofradía de la Piedad aparece en una relación de cofradías de Calatayud, elaborada durante la visita pastoral del obispado de Tarazona, junto a las de San Bernabé, Nuestra Señora de la Corona, San Crispín, Santa Ana, San José, Nuestra Señora del Pilar, San Pascual Bailón, San Eloy, San Nicolás, San Antonio, San Juan, Santísima Cruz de San Pedro de los Serranos y San Buenaventura.⁶³

Además, en el *Libro de la Secretaría de San Andrés* se conserva una nota suelta en la que se recogen *las visitas de suela* del veedor Tomás Velilla desde el 21 de septiembre de 1814 hasta el 3 de mayo de 1815. Apenas acabada la guerra de liberación, la cofradía de nuevo se había puesto en marcha.

Aunque la contienda con los franceses termina, la sociedad se recupera de sus heridas muy lentamente. Al breve período del Trienio Constitucional, sucede la invasión francesa de los Cien Mil Hijos de San Luis, que de nuevo afectó a Calatayud, por estar situada en el camino real. El siguiente período, la Década Ominosa, acarrea una marcha atrás en el proceso liberal que se había iniciado unos años antes. Y la primera guerra carlista (1833-1840) sacude la comarca y maltrata la economía.

La *abolición de los gremios* se desarrolló en España a través de un largo proceso, en las primeras décadas del siglo XIX, con dos intentos frustrados, uno en las Cortes de Cádiz, y otro durante el Trienio Liberal. Pero, tras la muerte de Fernando VII, la revolución burguesa estaba en marcha y era imparable. El 20 de enero de 1834, se promulgó un decreto que implantaba la libertad de industria y suprimía el monopolio de la actividad artesanal de que gozaban los gremios, aunque no desaparecieron, para que sus miembros pudieran auxiliarse recíprocamente en sus actividades, y siguieron vigentes aspectos como el aprendizaje y los exámenes de entrada. La disolución definitiva de los gremios no se produjo hasta dos años después, en diciembre de 1836, tras el triunfo de la revolución liberal. Los gremios dejaban de ser instituciones reguladoras del ejercicio profesional.

A partir de entonces se abre paso una nueva legislación, a la par que una serie de acontecimientos políticos que harán posible una nueva economía de mercado. La disolución de los gremios no fue problemática porque hacía tiempo que la realidad artesanal estaba bastante lejos de la estructura gremial.

63 ADT. Caja 961 (1731-1809).

Cabe suponer, pues no puede contemplarse otra posibilidad, que la actividad gremial de la Cofradía de la Piedad, vinculada a los seis oficios que la componían, fue diluyéndose lentamente conforme avanzaba el siglo XIX hasta su total desaparición, con el golpe definitivo de la supresión oficial de los gremios en 1836. Queremos llamar la atención de que desaparecen únicamente las funciones que guardaban relación con los oficios. La cofradía, como institución religiosa y asistencial, continuaba activa, como vamos a ver.

4.2. La Cofradía de la Piedad renace en 1849

Hasta mitad de siglo, trece años después de la supresión definitiva de los gremios, la cofradía no da señales de vida. Sigue viva, asentada en el convento y parroquia de San Benito, pero sin actividad aparente. Sin embargo, de repente, irrumpe de nuevo en la sociedad bilbilitana.

En efecto, el 4 de diciembre de 1849, Joaquín Pérez Pérez, mayordomo de la Cofradía de la Piedad de Calatayud, escribe la siguiente *Carta a la Hermandad de la Sangre de Cristo de Zaragoza*, que transcribimos literalmente, aunque con puntuación y ortografía actualizada para su mejor comprensión:

Presidente y componentes de la Hermandad de la Sangre de Cristo:

Los Hermanos de la Piedad de la ciudad de Calatayud, cuyo nombre se titula como de la Sangre de Cristo, se halla en la actualidad sin poder ejercer su ministerio y caridad con los pobres sentenciados por causa de haber fenecido la mayor parte de ellos y haber quedado tan solo de seis a ocho individuos. Y deseosos de volverla a realizarla y ponerla en el mayor auge, han registrado cuantos documentos tenían y no han encontrado ninguno, porque en la Guerra de la Independencia con los saqueos perecieron. Y habiendo preguntado a algunos antiguos, dijeron que la Hermandad de la Piedad, cuyo nombre se titula en esta ciudad, era hija o descendiente de la de la Sangre de Cristo de Zaragoza. Por lo tanto, los individuos de la de Calatayud, hallándose en la actualidad ya tan pocos como son, como también sin los documentos necesarios para poder reformarla, acuden a los Señores Presidente y componentes de esa Hermandad a fin de que les favorezcan con unos estatutos de la misma, bien sea impresos o copia de ellos, puesta en papel sellado y legalizada por escribanos. Y también desean saber cuántos individuos son o deben ser en totalidad para poder cumplir con exactitud y esmero cuantos cargos tengan y no les falte a los reos la caridad, cuya obligación estamos a cumplir, como nos lo manda Nuestro Redentor Jesús.

Y así esperamos del buen corazón y afecto de esa noble Hermandad que nos favorezca con los dichos documentos a fin de que no les falte a los desgraciados los socorros necesarios de caridad hasta la eternidad.

Favor que esperan los componentes de la Hermandad de la Piedad de Calatayud de lo que quedarán sumamente agradecidos a tan grandes favores.

¿Qué significa esta carta dirigida a la Hermandad de la Sangre de Cristo de Zaragoza? En ella, la Cofradía de la Piedad se menciona a sí misma por vez primera como «Hermandad de la Piedad o Sangre de Cristo de la Ciudad de Calatayud». Quienes escriben esta carta de auxilio a Zaragoza son concedores de la tradición secular de la Cofradía de la Piedad en la atención a los sentenciados a muerte y ejecutados en Calatayud. Saben perfectamente, por tradición oral de sus antepasados, que, entre otras funciones, tenía la misión de auxiliar a los reos. Además, cuando redactan esta misiva, la hermandad no está pasando por uno de sus mejores momentos, suprimidas ya definitivamente las agrupaciones gremiales.

En su larga trayectoria, la Cofradía de la Piedad había estado sujeta a los vaivenes sociopolíticos de cada momento. Las cofradías y los gremios ya habían vivido en España momentos de crisis en el siglo XVIII. El Informe o Expediente General de Cofradías de 1773 pretendía controlar y minimizar la proliferación de cofradías, entendiendo que los gastos eran excesivos. Según dicho expediente, en 1771, tenía la ciudad de Calatayud y pueblos de su jurisdicción 482 cofradías, que gastaban 5797 libras, once sueldos y cuatro dineros, en las funciones de iglesia, y 60 109 reales en comidas y refrescos, haciéndose la mayor parte de dichos gastos por parte de los prebostes. Esto era un despilfarro que, para los ilustrados, era necesario cortar.

Se decidió entonces que subsistiesen las cofradías de los gremios, reduciendo el gasto de estas últimas a solo diez libras, y permitiéndoles un nuncio para las juntas y un escribano para las mismas y toma de cuentas. Puesto que la Cofradía de la Piedad tenía un carácter multigremial, pudo evitar la supresión. Una década más tarde, en 1783, Carlos III había dado un paso más y resolvió abolir las cofradías sin aprobación oficial, impulsando a las demás a hacer nuevos estatutos y presentarlos para su aprobación por el Consejo de Castilla. Muchas de ellas, por dejadez o incapacidad, no lo hicieron y acabaron desapareciendo. Mientras la Administración del Estado promulgaba leyes de acuerdo con los cambios experimentados por la artesanía española, los gremios se aferraban a sus privilegios.

Todos los habitantes de Calatayud conocían, como no podía ser de otra manera, las tareas asistenciales de la cofradía en relación con los injusticiados. Recordemos que el Privilegio Real de 1488 ya contemplaba la asistencia a los sentenciados a muerte. Las ordenaciones de 1752 también recogen esta función asistencial. Además, poco más tarde, en el año 1781, ya hemos visto

que la cofradía acordó solicitar a las autoridades que la facultasen a enterrar la cabeza expuesta junto a la Puerta de Alcántara, probablemente de algún condenado a muerte. Se comprometía a correr con los gastos y, además, celebrar una misa por el alma del ajusticiado. Este acto de caridad aparece en las actas de la cofradía como un hecho aislado de sus desempeños habituales en la defensa de los intereses gremiales, pero guarda una relación inequívoca con su función de atención a los ajusticiados.

Por lo tanto, debemos entender la carta dirigida a la *Cofradía de la Sangre de Cristo de Zaragoza* como un intento de formalizar, con un protocolo amplio, adecuado y dotado de respetabilidad y garantías, una función que ya se venía realizando desde tiempo inmemorial, pero que había quedado parcialmente truncada o desnaturalizada no solamente por la situación económica y social (economía de guerra, contienda con los franceses, represión absolutista y primera guerra carlista), sino también por el desmantelamiento virtual de la cofradía, propiciado por la abolición de los gremios. En estos momentos de crisis, en los que desaparecen casi todas las cofradías locales, se mantiene en pie la Cofradía de la Piedad, cuyos miembros se agarran como último recurso a la información que les pueda llegar de Zaragoza para poder continuar con su labor caritativa.

En definitiva, la cofradía experimenta en 1849 una auténtica refundación. Surge de sus cenizas y se reorganiza. Además del culto a la Virgen de la Piedad y su participación en las celebraciones religiosas locales, quiere centrar ahora sus esfuerzos en las labores asistenciales de acuerdo con un ceremonial más elaborado.

La respuesta de la cofradía zaragozana, que servirá de modelo a la bilbiliana, es ilustrativa de cómo se operaba en tales casos. La hermandad, formada por hombres y mujeres, se dividía entre hermanos receptores o de número y espirituales. Se consideraba como idóneo cuarenta y ocho el número de receptores, pero en esos momentos solo había veintisiete. Tenían la obligación de salir por las calles a pedir limosna cuando había reos, asistir a las ejecuciones, ayudar en las tareas de amortajarlos y colaborar en los entierros. El mayordomo primero portaba el Santo Cristo durante las ejecuciones.

Tan pronto como la justicia civil o militar ponía algún reo en capilla, el mayordomo segundo se presentaba en la cárcel con el secretario y llamadores de la hermandad y, después de comunicarle al condenado que se hacían cargo de su auxilio espiritual y entierro, le daban unos bizcochos y bebida. Le preguntaban qué deseaba para cenar y lo dejaban solo, al cuidado de los sacerdotes.

El mayordomo segundo daba orden al secretario de que mandase a los llamadores avisar a los hermanos receptores para que saliesen a pedir para las misas y el entierro por el sentenciado. Mientras el reo estaba en capilla, era obligación del mayordomo que se guisase la comida en su casa y darle de comer. Además, un llamador se quedaba por la noche en calidad de asistente por si el reo solicitaba algo.

Antes de que la hermandad llegase a la capilla para el acto de la ejecución, este mayordomo daba al reo un poco de caldo. Durante el camino, el llamador llevaba una botella con bebida y bizcochos, por si surgía un desmayo. Durante el recorrido hasta el patíbulo y en al acto de ejecución, el mayordomo primero llevaba el Santo Cristo, que daba a adorar al reo tres veces: a la salida de la capilla, cuando se llegaba al punto de la ejecución y a la conclusión de la reconciliación. El mayordomo segundo llevaba un cetro e iba seguido de los hermanos receptores con túnicas negras, que portaban hachas encendidas. Los tres o cuatro hermanos más modernos en la cofradía llevaban platos pidiendo limosna.

Cuando el reo había sido ajusticiado, la hermandad se retiraba en procesión a su sede de la iglesia de San Cayetano. El secretario pasaba los oficios a la parroquia donde había sido la ejecución para que preparasen el entierro por la tarde. Esa misma tarde la hermandad ayudaba a retirar el cadáver del patíbulo. Si la autoridad lo permitía, el entierro se celebraba con el cuerpo presente. Entregaba ocho reales vellón al ejecutor, según el convenio que la hermandad tenía para que no le quitase la ropa. Al día siguiente se pasaban las cuentas y la hermandad pagaba al mayordomo segundo el dinero que había adelantado. El sobrante era para misas por el difunto.

Además de estas funciones con los sentenciados a muerte, la Cofradía de la Sangre de Cristo de Zaragoza tenía la obligación, llevada a cabo por el mayordomo segundo, de recoger a los fallecidos desamparados que la justicia designase, bien por haberse ahogado, haber sido asesinados o cualquier otra circunstancia desgraciada. Además, daba orden al llamador para que llevase al lugar de la desgracia el escaño y paño de la hermandad. Si la justicia ordenaba que el cadáver quedase expuesto en público, el mayordomo segundo ordenaba al secretario que nombrase a los hermanos receptores que por turno les tocase pedir. Se pretendía que al menos hubiese uno y fuese relevado cada hora. Una vez recogida la limosna, se daban ocho sueldos al llamador, la misma cantidad al conductor de la caballeriza, si había sido necesaria para el transporte del cuerpo, y el sobrante, para misas por el difunto. Si no

se exponía el cadáver, el mayordomo segundo cubría todos los gastos, que se le abonaban en las cuentas de fin de año.

Estas eran las funciones básicas de la Cofradía de la Sangre de Cristo de Zaragoza respecto a los condenados a muerte y la recogida de cadáveres. Los cofrades de la Piedad de Calatayud adaptaron este modelo a la ciudad, según se desprende de los estatutos de la cofradía impresos en 1886 y 1902.⁶⁴

Cuando el Tribunal de Justicia avisaba a la cofradía que algún reo había sido puesto en capilla,⁶⁵ es decir, que afrontaba las últimas horas antes de su ejecución, el hermano vicepresidente, de acuerdo con el presidente, mandaba aviso a toda la hermandad para que sin demora saliesen a pedir por las calles para sufragios por el reo. Se colocaban dos mesas petitorias, una en la puerta de San Benito y otra, en la de San Juan, que permanecían allí mientras estaba expuesto el Santísimo Sacramento. Los hermanos designados por la junta de gobierno recorrían las calles y extramuros de Calatayud pidiendo caridad por el alma del ajusticiado.

El vicepresidente daba la orden de que se mostrase inmediatamente el Santísimo Sacramento. Acto seguido se encaminaba a la capilla donde había quedado expuesto, en compañía del secretario y del nuncio, para asistir al reo tanto en el tema de los alimentos como en todo lo que fuese necesario. El secretario tomaba el nombre del reo, apellidos, edad, estado, naturaleza, profesión y vecindad, cuyos datos pasaba al cura párroco correspondiente para que anotase la defunción.

El vicepresidente tenía la obligación de enterarse de la hora de la ejecución, punto donde se efectuaba y hora del entierro, para avisar con antelación a los hermanos, quienes, a la hora prefijada, salían de San Benito en procesión con el Santo Cristo, llevado por el presidente, y dos faroles para recibir al reo en la puerta de la cárcel. Allí se le daba a adorar la Cruz y se le acompañaba al patíbulo.

64 AMC, RHP 1, 1-16: *Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, establecida en Calatayud*, Imprenta Bilbilitana, 1886, y AMC, RHP 1, 1-17: *Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, establecida en Calatayud*, Imprenta de Latorre y Larroca, 1902.

65 Fue Felipe II quien había ordenado que en las cárceles se habilitaran capillas para que los reos de muerte pudieran confesarse, oír misa y comulgar. La orden real indicaba que por el respeto que se debía tener al sacramento de la Eucaristía, que había recibido el reo, que permanecía en la capilla, no se ejecutase a este hasta el día siguiente. Entrar, pues, en la capilla de la cárcel para oír misa y recibir los sacramentos era señal de inminente ejecución. Era estar en capilla.

Una vez consumada la ejecución, regresaban de nuevo a la iglesia de San Benito, de la que salían otra vez para recoger el cadáver del patíbulo, que era acompañado por una comisión de la cofradía hasta el camposanto. Los cofrades iban vestidos con túnica y escudo. Se eximía de este servicio piadoso a aquellos cofrades que tuviesen el ánimo, pero no el valor suficiente, para presenciar la ejecución «considerando el acto de las ejecuciones tan fuerte y triste como es». En tal caso, la junta los destinaba a otros puntos en los que fuesen necesarios. En ocasiones, la ejecución por garrote vil era un auténtico suplicio para el reo, que podía tardar varios minutos en morir. No es de extrañar, pues, que algunos cofrades no pudiesen soportar esta atormentada visión.

Finalmente, el vicepresidente se ponía de acuerdo con el presidente para convocar una junta general, para el recuento de lo recaudado, los pagos correspondientes y la distribución del sobrante en sufragios por el alma del condenado.

Parece que en este período histórico de la segunda mitad del siglo XIX, la Cofradía de la Piedad asistió a cuatro ajusticiados: un reo, el 30 de septiembre de 1857; dos, el 19 de febrero de 1858 y otro, el 1 de marzo de 1862.⁶⁶

La horca se había utilizado en España hasta 1822, cuando fue sustituida provisionalmente por el garrote vil. Mediante un decreto de 1832, el rey Fernando VII abolió definitivamente la pena de muerte en horca y dispuso que, a partir de entonces, se ejecutase a todos los condenados con el garrote. Cada Audiencia Territorial tenía su verdugo, que se desplazaba hasta el lugar de la ejecución. La pena capital se ejecutaba sobre un tablado, a las veinticuatro horas de notificada la sentencia, de día, con publicidad y en el lugar destinado generalmente al efecto.

Después de 1862 probablemente ya no se producen más ejecuciones públicas en Calatayud. En las últimas décadas del XIX la Cofradía de la Piedad se ve imposibilitada de continuar con una labor piadosa que había llevado a cabo ininterrumpidamente durante siglos. Sin embargo, como vamos a ver

66 Hemos tomado estos datos de AMC, RHP 2: Pedro García Tarazona, *Real Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad de la ciudad de Calatayud. Ensayo histórico*, Calatayud, Tipografía Moderna, 1940. Texto mecanografiado. El autor, beneficiado del Santo Sepulcro y consiliario de la cofradía, habla de *un Libro de los sentenciados a pena capital en la ciudad de Calatayud*, que hasta la fecha no hemos podido localizar.

José Galindo también recoge en su libro sobre el siglo XIX bilbilitano las ejecuciones de 1857 y 1858, en José Galindo Antón, *Crónica bilbilitana del siglo XIX*, Calatayud, CEB, 2005.

enseguida, pronto encontrará una alternativa para continuar desarrollando su labor asistencial con los más desfavorecidos.

En 1865, el obispo de Tarazona Cosme Marrodán concede cuarenta días de indulgencia a todos los fieles que rezaren «un Ave María, Salve u oración jaculatoria ante la imagen de Nuestra Señora de la Piedad que la Hermandad de ese título venera en el Monasterio de San Benito de la ciudad de Calatayud y otros cuarenta a los que cuando hay reo en Capilla acudan a pedir ante dicha imagen por los sobredichos reos, también por cada vez que lo hicieren».⁶⁷ En una sociedad formalmente religiosa, la concesión de indulgencias prestigiaba a la institución.

Es a partir de la segunda mitad del XIX cuando aparece por vez primera la denominación de *Sangre de Cristo* para referirse a la Cofradía de la Piedad. Con este otro nombre, la cofradía bilbilitana quería probablemente poner de relieve su dedicación durante siglos a la atención de los ajusticiados, tomando como referencia la cofradía zaragozana de ese nombre.

Conviene hacer al respecto algunas precisiones. En toda España, las cofradías que ejercían su labor caritativa con los reos de muerte no necesariamente se conocían como cofradías de la Sangre de Cristo, sino que recibían desde antiguo otras denominaciones. Por ejemplo, en la vecina Soria, la cofradía que auxiliaba a los reos de muerte, fundada en 1667, se llamaba precisamente Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad. En Cáceres se encargaba de tales menesteres la Cofradía de la Caridad y en Valladolid, la Cofradía de la Pasión. En Madrid, la Real y Primitiva Archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Paz. Son solo algunos ejemplos.

La devoción de la Sangre de Cristo había sido iniciada por los franciscanos. Posteriormente llegó la creación de cofradías de flagelantes, sobre todo a partir del XVI, habitualmente bajo los nombres de *Cofradía de la Sangre de Jesucristo* o *Cofradía de la Vera Cruz*, teniendo como una de sus características la flagelación pública. En casi todos los pueblos del Alto Jiloca existía una cofradía bajo la advocación de la Sangre de Cristo, pero estas cofradías no guardaban ninguna relación con la de Calatayud, que es mucho más antigua.

Es cierto que algunas de las cofradías con el nombre de Sangre de Cristo atendían espiritualmente a los condenados a muerte, como las de Zaragoza o Toledo, pero no necesariamente todas ellas ejercían tales funciones. Insis-

67 AMC, RHP 1, 1-29: Concesión de indulgencias 1865.

timos que una de sus características relevantes era que sus miembros se disciplinaban en las procesiones de Jueves o Viernes Santo hasta que Carlos III prohibió estas flagelaciones religiosas en 1777.

El dato significativo es que a partir de 1849 la antiquísima Cofradía de la Piedad se autotitula oficialmente también como Cofradía de la Sangre de Cristo, aunque no descartamos que popularmente fuese conocida con anterioridad bajo ese epígrafe. Con esta decisión, integraba en su nueva denominación sus dos iconos religiosos más preciados: Nuestra Señora de la Piedad y el Cristo de los Ajusticiados.

4.3. La organización definitiva de la Cofradía de la Piedad y Sangre de Cristo en 1886

La Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad se reorganiza de nuevo en 1886, según el testimonio de sus propios miembros.⁶⁸ Los hermanos de la Piedad se readaptan a la nueva situación económica, social y religiosa que vive Calatayud en esos momentos. Se trata otra vez de renovarse o desaparecer.

A finales del XIX Calatayud entra en un proceso de progreso económico, sacudido por frecuentes tensiones sociales, que se prolonga durante el primer tercio del siglo XX. En el año 1897 la ciudad contaba con 10 894 habitantes y en 1930, con 15 168. En este período la ciudad se industrializa con azucareras, alcoholeras, harineras y transformadoras de productos agrarios; mejoran las comunicaciones; se abren nuevas carreteras y se consolida el ferrocarril, con tres líneas y tres estaciones. La actividad comercial era muy intensa.

Al mismo tiempo, al abrigo del progreso económico de finales de siglo, surge una vida cultural floreciente. Hay que destacar el fuerte asociacionismo, sobre todo de la clase media, a través de los casinos y de las asociaciones culturales o religiosas. Nacido a finales del XIX, el catolicismo social, con el Círculo Católico de Obreros a la cabeza en Calatayud, intentó atajar la influencia de los sindicatos en el mundo laboral y se sumó al regeneracionismo de principios de siglo.

Ese era, muy resumido, el contexto histórico en el que se reorganizó la Cofradía de la Piedad. Ese mismo año, 1886, lleva a la imprenta sus *Estatu-*

68 Por ejemplo, en una carta de fecha 19 de septiembre de 1886, podemos leer: «*La Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, recientemente reorganizada en esta localidad...*», en AMC, RHP 2, 2-3: Cartas de la reorganización de la Cofradía 1886-1902.

tos, que son aprobados por el Gobierno Civil de Zaragoza y por el obispado de Tarazona.⁶⁹

Estos estatutos sientan las bases definitivas de su estructura hasta nuestros días, aunque sucesivos reglamentos fueron elaborados en los años 1940, 1984 y 2011. Los *Estatutos* de 1886 recogen la tradición organizativa de la cofradía desde la Edad Media, pero adaptada al nuevo Calatayud de finales del XIX. En esos años imperaba en la sociedad bilbilitana un catolicismo militante, que se percibe en el texto.

Resumimos los apartados más interesantes de estos estatutos. Los Hermanos de la Piedad se dividían en *activos*, nunca más de cuarenta, y *pasivos*, de número ilimitado. Las mujeres podían pertenecer a estos últimos.

Los hermanos activos debían ser católicos, vecinos de Calatayud, con veinticinco años cumplidos, observadores de una conducta moral y religiosa irrepreensibles y no haber sufrido condena inhabilitadora para cargos públicos. Si cumplían estos requisitos, eran admitidos por la Junta de Gobierno.

Estos hermanos se comprometían a aceptar los cargos que se les encomendase y presentarse a los actos de la hermandad con su correspondiente túnica. Particularmente obligatorio era asistir a la fiesta de la Virgen de la Piedad y al balance de cuentas de toda la hermandad en la sacristía de San Benito, el lunes más próximo a dicha fiesta. Se mantenía la costumbre secular de imponer multas a quienes no cumplían con sus obligaciones. Los hermanos pasivos, que pagaban una peseta de cuota, estaban exentos de las responsabilidades de los activos.

La Junta de Gobierno estaba formada por un hermano presidente, un vicepresidente, un depositario, un interventor, un secretario y dos vocales suplentes, por espacio de tres años consecutivos. Cada uno de ellos tenía las funciones propias de sus cargos. La cofradía contaba también con un nuncio o mandadero para dar los avisos.

Las obligaciones religiosas quedaban limitadas a unos actos concretos. Era preceptiva la Comunión General el día de la festividad de la Piedad, así como la participación en la Procesión del Viernes Santo. También era inexcusable la asistencia en las exequias de los hermanos fallecidos. En estos estatutos se recoge todavía el protocolo para el cuidado de los ajusticiados, aunque en Calatayud ya no se ejecutaba la pena de muerte. Su inclusión

69 AMC, RHP 1, 1-16: *Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad establecida en Calatayud*, Imprenta Bilbilitana, Plaza del Teatro n.º 1, piso bajo, Calatayud.



Título a favor de Dolores Marco como hermana pasiva.



Convento de San Benito, sede canónica de la Cofradía de la Piedad durante siglos.

demuestra que la cofradía los había asistido hasta que las ejecuciones fueron trasladadas a Zaragoza. Estos estatutos fueron reimpresos sin variaciones en 1902.

4.4. La recogida de cadáveres

Durante esos años, la cofradía estaba centrada exclusivamente en los actos religiosos y en todos aquellos relacionados con su organización interna. Precisamente es esta ausencia de contenido social la que le impulsa a tomar una decisión que otra vez va a configurar una nueva y definitiva etapa.

En la sesión celebrada el 2 de diciembre de 1889 se adopta el acuerdo siguiente:

[...] el principal objeto que tuvieron los iniciadores de esta Hermandad fue no solamente dar culto a la Santísima Virgen bajo la advocación de Ntra Sra de la Piedad, si es que la práctica de la caridad a favor de todos los desgraciados en que tienen que intervenir los Tribunales de Justicia; que hasta la fecha esta Hermandad estaba reducida al simple culto y que en su concepto debían ponerse los medios para practicar la caridad en toda su latitud hasta que lo permitiesen sus fondos, esto en proveer a los cadáveres de aquellos de todo lo necesario hasta su

enterramiento, celebrando al día siguiente una misa en el Monasterio de San Benito, presidiendo todos los actos un hermano a lo menos en representación de la Hermandad, todo lo que se proponía a la consideración de los concurrentes para que cada uno y todos en general acordasen lo que tuvieren por conveniente.

Discutida la proposición por todos y hechas algunas aclaraciones, se acordó por unanimidad nombrar una comisión, que al efecto se nombró, compuesta de los señores D. José Domínguez, Don Mariano Alvira y Don Bernardino Grajales al objeto de conseguir del Sr. Juez de 1.^a Instancia de esta ciudad la licencia necesaria para la traslación de los desgraciados que el Juzgado intervenga al sitio que designe, y entrega de los cadáveres de aquellos para su enterramiento por cuenta de la Hermandad y en igual forma con el Sr. Alcalde para la entrega a la Hermandad, bajo inventario, de todos los útiles que posee y hace usos en estos casos y una vez verificado, den cuenta a la Hermandad del resultado de sus gestiones.⁷⁰

De la lectura del texto se desprende claramente que en esos años la cofradía no estaba realizando ninguna labor asistencial. Para poner remedio a esta carencia, optan los hermanos por hacerse cargo del enterramiento de los más desfavorecidos, función que entonces desarrollaba el Ayuntamiento de Calatayud, bajo las directrices del juzgado local.

El juez de Instrucción accedió gustoso a la iniciativa de la Cofradía de la Piedad e inmediatamente se tomaron varios acuerdos en la sesión del 27 de enero de 1890, que se desarrollaron en las semanas posteriores.

En primer lugar, se decidió nombrar a seis *individuos* para el servicio de camilleros en la traslación de los cadáveres derivados por los tribunales. Se compraron seis blusas y seis gorras negras con adornos morados para uso de estos camilleros en los actos de servicio. La retribución era de seis pesetas cuando el auxilio se hiciese dentro de la población y de diez, fuera de ella.

Además, se acordó designar tres cofrades de la hermandad para cada uno de los doce meses del año de forma que acompañasen a los camilleros en la traslación de cadáveres, «sin excusa ni pretexto alguno». Además, estos hermanos de turno estaban obligados a acompañar los cadáveres desde el Hospital hasta el cementerio. Debían prestar el mismo servicio en el mes siguiente y hacer los honores de duelo en caso de fallecimiento de alguno del turno de dicho mes.

La hermandad se comprometía a proveerles de caja y hacerles un funeral modesto, al que asistían los hermanos, en el monasterio de San Benito, pues allí se daba culto a Nuestra Señora de la Piedad. La hermandad apor-

70 AMC, RHP 1, 1-2: Libro de Actas de la Hermandad de la Piedad (1888-1918).

taba también un paño o cubrecamillas adecuado, así como ciriales. Todo ello estaba destinado a los funerales tanto de los «desgraciados» como de los hermanos activos y pasivos.

Se aprobó también que todos los hermanos se implicasen en ayudarse unos a otros en caso de enfermedad, así como asistir a todos los actos en caso de fallecimiento de algún hermano activo.

Como la hermandad no disponía de los fondos necesarios, se acordó establecer mensualidades de dos pesetas desde febrero hasta septiembre, suplicando que cada hermano recogiese el mayor número posible de recibos emitidos, sin perjuicio de sus intereses personales. Es decir, se les pedía un esfuerzo económico adicional para sacar adelante el nuevo proyecto.

Con la adopción de este conjunto de medidas, la cofradía inició de forma permanente desde 1890 hasta nuestros días la recogida de los cadáveres fallecidos en circunstancias extraordinarias, siempre con la previa autorización de los juzgados locales.

Puesto que esta función no estaba recogida en los Estatutos de 1886, se hace una adición a los mismos, que reproduce los acuerdos tomados en las reuniones de la hermandad, que acabamos de ver:⁷¹

La Caridad es el lema de nuestra Hermandad y su Junta general de 28 de Septiembre de 1889, acordamos ejercerla también con los desgraciados que fallecen de muerte violenta y al efecto, así que el Tribunal competente tiene noticias de una desgracia semejante, nos la comunica, y la Comisión nombrada para tales casos con los camilleros va al sitio de la desgracia y, cogiendo a la persona infortunada, es conducida al Santo Hospital a donde mandamos un arca para recoger sus restos. La Comisión acompaña al cementerio a su recogido; al día siguiente la Hermandad ordena se celebre un funeral, al que asisten todos los hermanos. Y abrigamos el propósito de extendernos más hacia la Caridad, si conseguimos mayor ingreso de hermanos. Tenemos el propósito también de no consentir se de tierra sagrada al que carezca de arca, por lo mismo que hemos de proporcionársela.

Llegados a este punto de su historia, nos surgen algunos interrogantes. ¿Hubo algún momento histórico previo en que la cofradía asumió la responsabilidad de recogida de cadáveres? ¿Quedó interrumpida esta actividad por algún motivo? Hemos visto que la acción piadosa que la había caracterizado durante siglos era la atención a los ajusticiados. Ahora bien, aunque no hemos localizado reseñas de la recogida de cadáveres antes de 1890, no descar-

71 AMC, RHP 2, 2-6: Recogida de cadáveres. Adición al Reglamento.

tamos que también se hubiese hecho cargo en algún período de esta función. Recordemos que la Cofradía de la Sangre de Cristo de Zaragoza desarrollaba ambas tareas. Además, durante los siglos que estuvo vinculada al hospital de la ciudad, es muy probable que sus miembros asumiesen esta responsabilidad, englobada dentro de las obras de misericordia, a las que hace referencia el privilegio del rey Fernando, del que ya se ha hablado.

En febrero de 1890, se produce la primera salida oficial de los *camilleros*. Durante ese primer año de actividad recogen cinco cadáveres. En 1891, fueron nueve y en 1892, ocho. Si en 1893 solo fueron necesarias cuatro salidas, al año siguiente se hicieron nueve, a enclaves urbanos y rurales. De nuevo el número de salidas se reduce a tres en 1895 y a dos, en 1896. En los años siguientes la estadística es muy similar: seis en 1897, cuatro en 1898 y tres en 1899.

Los camilleros de la Piedad recogen cuerpos de hombres, mujeres y niños fallecidos generalmente en trágicas circunstancias. Algunos han perecido ahogados en el río Jalón, mientras que otros han sido arrollados por el tren. También se produce un accidente laboral en la Azucarera y otro en el batán. Se dan casos también de recogida de pastores en el monte y de suicidas, generalmente ahorcados. En aquellos años todo el término municipal de Calatayud estaba ocupado por trabajadores agrícolas, tanto en la vega como en el secano. La actividad humana era muy intensa en los campos y en las torres, que permanecían habitadas durante el día y la noche. Por ello, aparecen referencias de cuerpos de gente vinculada a Sediles, Val de Vicor o Belmonte y de otros cadáveres localizados en parajes tan dispares como Huérmeda, el Ribota, Garraseca, el monte de San Pedro o el Puente Ladrillo.

Cuanto más salidas se realizaban, más gastos suponía para la cofradía. Su cuantía dependía de si eran dentro o fuera del casco urbano; se abonaban cantidades que iban de veinticuatro a cuarenta pesetas, respectivamente. Casi siempre la cofradía pagaba también los gastos del *arca*, es decir, del féretro, que solía costar veinte pesetas en los primeros años. En algunas ocasiones reutilizaban arcas del propio cementerio que valían seis pesetas.

Queremos poner de relieve que, desde su incorporación a la cofradía, los camilleros se convierten en una de sus señas de identidad. Su actividad no se limita a la recogida de cuerpos sin vida, sino que están presentes en las principales manifestaciones religiosas de la hermandad, que eran entonces las procesiones del Corpus y del Viernes Santo. Su presencia en los actos públicos sirve para que la cofradía se haga visible ante la comunidad bilbilitana y, además, publicite su labor asistencial.

1- 95

Turno de los Hermanos para las Salidas

1898.

Abril	D. Antonio Larriza	D. Mariano Sans	y	D. Elias Badasa.
Mayo	D. Elias Carnicer	D. Jose Romiguer	y	D. Pedro Rubio
Junio	D. Angel Reina	D. Pedro Martin	y	D. Manuel Losano.
Julio	D. Tomas Solano	D. Antonio Lopez	y	D. Bruno Luis
Agosto	D. Jose Ramo	D. Bernardino Gajales	y	D. Enrique Ena.
Septiembre	D. Benito Marco	D. Enrique Hones	y	D. Hilario Terer.
Octubre	D. Valero Bernal	D. Juan Savina	y	D. Jose Villaroya
Noviembre	D. Antonio Larriza	D. Lorenzo Pinilla	y	D. Mariano Miguel
Diciembre	D. Elias Carnicer	D. Frigo Gil	y	D. Ladislao Serretes.

1899.

Enero	D. Angel Reina	D. Cecilio Blasco	y	D. Vicente Gallartegui
Febrero	D. Tomas Solano	D. Vicente Gil	y	D. Angel Churrua
Marzo	D. Jose Ramo	D. Amado Lober	y	D. Francisco Marco
Abril	D. Benito Marco	D. Mariano Alvera	y	D. Jose Francia
Mayo	D. Valero Bernal	D. Enrique Comes	y	D. Florencio Susperos
Junio	D. Antonio Larriza	D. Mariano Sans	y	D. Elias Badasa
Julio	D. Elias Carnicer	D. Jose Romiguer	y	D. Pedro Casade

Turno de los hermanos para las salidas de recogida de cadáveres en los años 1898 y 1899.

En la fiesta de septiembre se les entregaban propinas de cuantías variables: doce, dieciséis o veinticuatro pesetas para todos. Por su asistencia al Corpus y a los actos del Viernes Santo también recibían una pequeña gratificación. De los seis, el responsable de todos ellos tenía el cargo de cabo de camilleros, que se encargaba de avisar a sus compañeros, al presidente y los hermanos de turno; a veces se le daba una gratificación por estos servicios.

En el inventario de 1897 aparecen los útiles para la salidas, que son muy básicos: una camilla de madera pintada con un fondo de tela metálica, dos paños para cubrirla y seis prendas de camilleros: gorras, americanas, pantalones y blusas, que ellos mismos guardaban en sus casas.

La cofradía establece, como hemos señalado, un turno de hermanos para las salidas. Cada mes son tres los hermanos disponibles para acompañar a los camilleros en sus tareas. Se elabora por escrito una lista con la suficiente antelación para que sepan cuándo les corresponde. En años posteriores el número se ampliará a cuatro.

4.5. Presencia en la sociedad bilbilitana y reconocimiento social

En los primeros años de esta nueva etapa, la junta directiva intenta vincular formalmente a las autoridades locales con la cofradía. Para ello, invita al Ayuntamiento y a los miembros de la judicatura a los actos de sus fiestas de septiembre. No fue posible la presencia de la corporación municipal en estos años, pues el protocolo limitaba su presencia solo a las festividades oficiales.

Además, se busca decididamente el apoyo institucional más allá de Calatayud.

En 1891, la junta directiva decide nombrar presidente honorario de la hermandad al *obispo de Tarazona*.⁷² Se le envía por correo el título acreditativo y un ejemplar de los estatutos. Se le solicita, además, que conceda un número adecuado de indulgencias por cada acto de caridad que justifique la hermandad. El obispo aceptó, por supuesto, la presidencia. Su respuesta es ilustrativa del lenguaje oficial y formalismo de la época:⁷³

Sr D. Elías Badesa, Presidente de la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad Calatayud. Tarazona 19 de febrero de 1891.

Muy Sr. Mío y amadísimo diocesano: Sírvase hacer presente a esa piadosa Hermandad mi profunda gratitud y reconocimiento por el singular honor que me han dispensado al acordar nombrarme Presidente honorario de la misma, cuyo título bondadosamente me remite con su atenta del 14, y el cual conservaré entre mis papeles con mayor aprecio.

Concedo gustoso cuarenta días de indulgencia por cada uno de los actos caritativos que en ella se practicaren a mayor gloria de Dios Nuestro Señor; mas en cuanto a bendición de los títulos he de manifestarle que no son capaces de bendición los objetos de papel y materia frágil.

Mil gracias por todo y en especial por los sentimientos de reverencia y respeto que hacia su Prelado demuestran, lo cual es laudable en todos los tiempos y más aún en los que el Señor nos deja conocer.

En su afán por ritualizar y dignificar sus actos formales, se había adjuntado en la carta un título de hermano en papel para que lo examinase el obispo, instándole a que todos los títulos pudiesen ser bendecidos antes de

72 AMC, RHP 1, 1-2: Libro de Actas de la Hermandad de la Piedad (1888-1918), 1 de febrero de 1891.

73 AMC, RHP 1, 1-30: Carta del Obispo de Tarazona. 1891.

su entrega a los cofrades, pero, como se puede apreciar en la respuesta, el prelado no accedió a esta demanda.

No se detuvieron aquí los esfuerzos por amparar la hermandad bajo personalidades ilustres. Al mes siguiente, en marzo de 1891, envían de nuevo otra misiva, dirigida esta vez a *Antonio Cánovas del Castillo*, comunicándole que han sido nombrados presidentes honorarios de la cofradía el rey *Alfonso XIII* y él mismo, como presidente del Consejo de Ministros. Se designa una comisión para ir hasta la corte y hacer entrega de los títulos personalmente. Ese mismo mes se recibe la respuesta afirmativa de Cánovas, aceptando ambos nombramientos:⁷⁴

Sr. D. Nicolás Tello López

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: contestando a la atenta carta que V. se ha servido dirigirme con fecha 9 del actual tengo el gusto de manifestarle que S. M. la Reina Regente en nombre de nuestro augusto Monarca D. Alfonso XIII q. D. g. se ha dignado aceptar el nombramiento de Presidente honorario de la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad o Sangre de Cristo que existe en esa ciudad y yo también tendré una satisfacción admitiendo dicho nombramiento.

Marcharon, pues, a Madrid en comisión Elías Badesa y Nicolás Tello para entregar los títulos. Fueron recibidos personalmente por Antonio Cánovas y se lo dieron, pero no pudieron hacer lo mismo con la reina regente María Cristina, por hallarse indispuesta. Entregaron un tercer título a *Primitivo Mateo Sagasta*, el cual «se congratuló de ser miembro de nuestra Hermandad». Este político, al que no debemos confundir con su primo Práxedes Mateo Sagasta, era en aquellos años diputado al Congreso por la provincia de Zaragoza. Fue probablemente él quien los introdujo en los ambientes políticos de la capital. Para sufragar los gastos de todas las gestiones en Madrid, la junta general acordó un dividendo de cuatro pesetas por individuo, que todos aceptaron sin discrepancias.

Además, enviaron como regalo unos bizcochos de Calatayud, según testimonia en su carta de agradecimiento Cánovas del Castillo, que les da «las más cumplidas y expresivas gracias por la atención que han tenido de remitirme un delicado obsequio de bizcochos de ese país que son muy agradables».

74 AMC, RHP 2, 2-3: Cartas reorganización cofradía 1886-1902.

4.6. La organización interna de la cofradía

La Cofradía de la Piedad sienta unas firmes bases para su futuro en las postrimerías del siglo XIX. Tengamos en cuenta que en 1891 la hermandad ya contaba con los cuarenta hermanos activos permitidos y con más de seiscientos pasivos. Este número impulsó a la junta directiva a imprimir nada menos que mil títulos de hermano pasivo en la imprenta. El crecimiento acelerado le otorgaba una fuerza organizativa y económica de la que había carecido anteriormente.

Aunque sus miembros se habían reunido secularmente casi siempre en San Benito, se toma la decisión ese mismo año de alquilar unos locales independientes para su uso exclusivo. Desde el día 1 de enero de 1891 se arrienda un local como sede de la cofradía en la calle Paciencia, n.º 11, a la viuda de Antonio Mallo, por un importe de setenta y cinco pesetas anuales, cantidad que se siguió pagando en los años siguientes.

Muchas medidas adoptadas inicialmente iban dirigidas a dotarse de unos elementos dignos para el culto de Nuestra Señora de la Piedad, así como para prestigiar su presencia en las procesiones y demás actos religiosos.

La actividad musical religiosa en el Calatayud decimonónico era muy intensa. Existía una rivalidad entre la capilla de música de Santa María, dirigida entonces por Vicente Gallástegui, y la capilla de música del Santo Sepulcro, bajo la batuta de José M. Pardos. Esta última era contratada casi todos los años por la cofradía para la misa de la fiesta de septiembre.

Los músicos locales componían música religiosa para los eventos religiosos. En este contexto, Ignacio Noguerras compuso música para un rosario dedicado a la Hermandad de la Piedad en 1890.⁷⁵

Se concede una gran importancia al día de la fiesta de la cofradía, la festividad de la Patrona Nuestra Señora de la Piedad. Pueden servir como ejemplo los gastos de la fiesta de 1888, que ascendieron a 966 reales. Entregaron a las monjas de San Benito una cantidad en metálico y diez libras de chocolate. Se contrataron los servicios de un predicador, de la capilla de música del Sepulcro y de dos salmistas. Hubo que pagar, además, los gastos de los oficiantes por la misa de terno, del sacristán y su ayudante, de los monaguillos y del capellán, este último por el rezo del rosario. La cera se

75 AMC, RHP 2, 2-5: Correspondencia 1889 y siguientes.

adquiría por el procedimiento de la merma, es decir, se pesaban las velas antes y después de los actos religiosos, abonándose al establecimiento de D. Enrique Ena el valor de la diferencia de peso. Cada uno de los hermanos activos hubo de pagar veintiocho reales y medio.⁷⁶

Cuando había fondos suficientes, se adornaba la iglesia con paños. Incluso en 1895 se acordó instalar con la empresa La Marcial cien *bugías* de luz eléctrica en San Benito para la fiesta (la electricidad estaba arraigando en Calatayud), pero las bombillas no llegaron; entonces hablaron con la compañía del Sr. Lisbona como alternativa.

También se procura que la presencia de la cofradía en la procesión del Corpus adquiriera una prestancia cada vez mayor. Una de las decisiones de esos años es precisamente llevar en ella treinta cirios de una libra cada uno. En esta procesión la Cofradía de la Piedad salía acompañada por la banda de la Unión Filarmónica, al menos hasta 1896. Hubo divergencias con el vicario por el orden procesional, llegándose incluso a tomar la decisión de no asistir algún año.

Fueron encargados nuevos hacheros y eran repuestas periódicamente las hachas de cera para los entierros. En 1895, se pidió un diseño para las medallas de los cofrades, que enviaron de Madrid. No obstante, contactaron al año siguiente con una empresa de París para la adquisición de 1000 medallas, eligiendo unas de metal plateado.

En definitiva, como podemos comprobar en el inventario de 1897,⁷⁷ la cofradía posee ya numerosos efectos que demuestran su consolidación y su auge en esos momentos. Este inventario está formado principalmente por emblemas y símbolos propios (bandera, estandartes, títulos de hermanos activos y pasivos, medallas), objetos y enseres para el culto (crucifijo, cuadros religiosos, faroles, platos petitorios, campanas de metal, paños para decorar la iglesia, hachas de cera) y elementos de los camilleros, que ya hemos señalado.

Algunos de los elementos del inventario, además de otros que no aparecen en él, habían sido adquiridos con la expresa intención de reorganizar la cofradía en 1886, año en el que se gastaron en tales menesteres 5957 reales, cantidad que, dividida entre los cuarenta hermanos activos, tocaba a 149 reales a cada uno.⁷⁸

76 AMC, RHP 2, 2-44: Gastos reorganización y fiestas 1886 y 1888.

77 AMC, RHP 1, 1-5: Inventario Hermandad 1897.

78 AMC, RHP 2, 2-44: Gastos reorganización y fiestas 1886 y 1888.

Cuando el presupuesto se lo permitía, la hermandad hacía gastos caritativos, pues nunca perdió de vista su labor asistencial. El 11 de septiembre de 1891, la localidad de Consuegra, en Toledo, sufrió unas catastróficas inundaciones que provocaron la muerte de 359 personas, por una tormenta que hizo que el río Amarguillo se desbordase, arrastrando absolutamente todo a su paso. Ese mismo día las riadas provocaron también en Almería diecinueve víctimas. La cofradía envió cincuenta pesetas a una suscripción que se había abierto en *El Imparcial* para su socorro. En 1895, se habló con la superiora del Amparo para subvencionar una mejor comida a los allí asilados el día de la patrona, acto que repitieron en lo sucesivo.

Al mismo tiempo, se va gestando un espíritu de identidad de los miembros con su hermandad. En 1898, se acuerda que sean los hijos o los hermanos quienes sustituyan a los cofrades en caso justificado de necesidad, evitando de esta forma la presencia de personas ajenas a la asociación.

La cumplimentación ininterrumpida del libro de actas desde 1888 nos demuestra que la hermandad se ha consolidado definitivamente. Se celebran las Junta General y las juntas ordinarias los días acordados y se renueva la junta directiva cada tres años. Hay una correspondencia fluida tanto con las instituciones oficiales como con los particulares. En el libro de cuentas se apuntan pormenorizadamente todos los gastos. En definitiva, se ha puesto ya en marcha todo el mecanismo burocrático que garantizará su continuidad en el futuro.

Evolución de la cofradía en el siglo XX

En el siglo XX, la Cofradía de la Piedad consolida definitivamente el modelo de hermandad que ha pervivido hasta nuestros días. Mantiene sus funciones asistenciales tradicionales, adaptadas a los cambiantes procesos sociales, y, al mismo tiempo, profundiza en su dimensión religiosa.

5.1. El reinado de Alfonso XIII, República y Guerra Civil

La Cofradía de la Piedad se involucra cada vez más en las manifestaciones religiosas que jalonan el primer tercio del siglo XX. Y ello, a pesar del fuerte anticlericalismo que sacudió la ciudad a principios de siglo. Los incidentes antirreligiosos se sucedían y contribuían a crear un clima de enfrentamiento entre católicos y republicanos locales. No obstante, de forma progresiva la cofradía iba formando parte del entramado religioso de Calatayud.

En 1901, a instancias del vicario general, asiste al Jubileo o Año Santo de primeros de noviembre en la ciudad. Este acto religioso ocasionó fuertes disturbios sociales en Zaragoza y otras ciudades de España. Según *La Vanguardia*, el Jubileo de Calatayud se celebró con la asistencia de varias cofradías, hermandades y órdenes religiosas, en medio del mayor orden. La concurrencia había sido numerosa y se esperaba que acudiesen más personas en los días restantes.⁷⁹

En la junta general ordinaria, reunión del 1 de octubre de 1909, el Sr. Ena propuso que la hermandad encargase un farol para el Rosario General de la Feria, pues no salía todavía en dicha procesión. No parece que la propuesta fuese aceptada. Desconocemos a partir de qué año inició su par-

⁷⁹ *La Vanguardia*, 2 de noviembre de 1901.

ticipación en esta festividad religiosa. Lo cierto es que en 1913 la cofradía recibió una invitación de la Esclavitud de Nuestra Señora de la Peña para participar en el Rosario General del 8 de septiembre. Se acordó asistir en corporación; los cofrades se reunieron previamente a las seis de la tarde en el salón y a las seis y media salieron hasta Santa María con sus atributos, es decir, con escudo y guantes.⁸⁰

En aquellos primeros años del siglo XX, asistir a una manifestación devota no era meramente un acto de fe religiosa, sino una acción intencionada en la cual los asistentes se significaban socialmente ante la población. No eran infrecuentes las faltas de respeto a los sacerdotes y las réplicas malsonantes a determinados sermones en las iglesias de la ciudad.⁸¹

En 1909, planteó el Sr. Larripa que la Hermandad de la Piedad ayudase a la Orden Tercera en la procesión del Viernes Santo «con objeto de que no sucediese lo de este año en la Plaza del Mercado con el tape de la caja». ¿Qué sucedió exactamente? Aunque no lo sabemos, suponemos que la cofradía se vio obligada a defender en esa ocasión su participación secular en la ceremonia del Santo Entierro. Como veremos en la segunda parte del libro, la cofradía mantiene todavía un protagonismo especial en este emotivo acto que cierra la procesión del Viernes Santo.

En octubre de 1922, reciben una invitación de las Carmelitas Descalzas para asistir a la procesión en honor del Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús; la cofradía accede, pero «siempre que le señalen el sitio que por antigüedad le corresponde o sea al lado de San Íñigo sin que esto sirba de precedente para otras salidas».⁸² La cofradía se veía obligada a defender constantemente sus prerrogativas adquiridas en los siglos anteriores frente a las nuevas asociaciones religiosas que habían surgido recientemente en Calatayud. Unos años antes, en 1914, también había sido invitada al Triduo del Tercer Centenario de la Beatificación de Santa Teresa.⁸³

80 AMC, RHP 1, 1-19: Rosario General 1913.

81 Alguno de estos incidentes tuvo repercusión nacional. Así contaba uno de ellos la prensa: «Escándalo en una iglesia de Calatayud. Anoche, en la iglesia de San Pedro se produjo un gran escándalo. Los sermones que allí pronuncia un sacerdote excitan las pasiones políticas. En el sermón de ayer atacaba el orador sagrado a la prensa anti-católica, siendo, por esta circunstancia, siseado por algunos de los concurrentes. Las mujeres, asustadas, buscaban la salida, cayendo muchas de ellas al suelo y siendo pisoteadas. Al vocerío que se originó acudieron las autoridades y algunas parejas de la guardia civil, consiguiendo desalojar el templo y restablecer el orden», en *La Vanguardia*, 27 de mayo de 1905.

82 AMC, RHP 2, 2-1: Libro de actas 1919-1974, sesión del 20 de octubre de 1922.

83 AMC, RHP 2, 2-13: Correspondencia 1913 y siguientes.

Además de su participación en los actos religiosos de Semana Santa, las tres procesiones reglamentarias a las que debía asistir eran la de San Íñigo, la del Corpus y la del Rosario General.

La cofradía prestaba especial cuidado a su propia fiesta de septiembre que seguía manteniendo un carácter estrictamente religioso: comunión a las ocho de la mañana; fiesta religiosa a las diez y media y rosario a las seis y media de la tarde. El presidente y el secretario visitaban cada año al vicario y a las hermanas de San Benito para invitarlas.

La cofradía va bien. En octubre de 1905, se acuerda aumentar a cincuenta el número de hermanos activos, pues hay una fuerte demanda por pertenecer a la Piedad. En 1916, el dividendo para cada hermano activo era de siete con cincuenta pesetas. En 1923, había cincuenta y nueve hermanos activos, lo que significa que se había aumentado el número de hermanos permitidos, que pronto llegarán a sesenta.

El número de hermanos pasivos ha descendido a doscientas treinta en 1905, por lo que se anima a los hermanos activos a buscar más, para intentar llegar a los quinientos. En 1915, el número de pasivos seguía siendo bajo, lo que obliga a la junta a restringir el presupuesto. En los primeros años veinte todavía se seguía insistiendo en que era necesario incrementar su número.

En octubre de 1917, se traslada la *sede* a un local de la calle de las Escuelas, propiedad del Sr. Zugasti, abonando un alquiler de ochenta pesetas anuales. En octubre de 1919, surge un incidente con los dueños del local y se decide buscar otro. En septiembre de 1920, se arrienda un nuevo local de los hijos de D. Vicente Melendo, también por ochenta pesetas; el traslado se hace al mes siguiente. Finalmente, en 1922, el alcalde pone a disposición de la hermandad un local en la planta baja del Hospital Municipal, al que se accedía por la calle de las Escuelas. En 1924, La Marcial coloca una luz en el salón y, para dar seriedad y prestancia al espacio, son colocados sendos retratos de S. M. el rey y su santidad el papa, como presidentes honorarios de la cofradía.

Petra Buenafé Gracia regaló a la hermandad, en 1922, un antiquísimo crucifijo, con su correspondiente cruz y dosel, dos faroles y la imagen de una Virgen. Esta señora, una de las primeras hermanas pasivas de la hermandad, apuntó además a once parientes suyos. Hay otras muchas colaboraciones voluntarias de los hermanos en esos años: Pilar Arnaz regaló unas cortinas para el Santo Cristo; Antonio Larripa arregló la bandera y Félix Latorre, dos cristales del salón, todos ellos sin cobrar cantidad alguna.



Real Hermandad

DE

NUESTRA SEÑORA

DE LA

PIEDAD

CALATAYUD

TÍTULO a favor de D. Carmela Ostáriz Lausín
con el que acredita haber ingresado como
hermano *Paisano* por reunir las
condiciones, que prescriben los es-
tatutos.

Calatayud 1 de Julio de 1923.

El Presidente,

Pascualina Fajó

El Secretario,

Domingo Govea



Título a favor de Carmela Ostáriz Lausín del año 1923.

Mantiene la cofradía sus tradicionales actividades piadosas, como los donativos, por ejemplo, veinticinco pesetas para la Casa Amparo en 1905, en vista del estado precario en que se encontraba.

El *golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923* supuso un restablecimiento momentáneo de la paz social, así como la llegada al poder de algunos miembros del catolicismo social. También mejora la economía local, después de la crisis de subsistencias del año 1915 y siguientes.

En estas nuevas circunstancias, la Cofradía de la Piedad toma de nuevo impulso. Ese mismo año, el Domingo de Cuasimodo, fue invitada por el capellán del Hospital Municipal, donde estaba la sede, a la comunión de los enfermos. Estos pequeños actos simbólicos la incardinaban cada vez más en la red sociorreligiosa del momento.

En correspondencia, se acuerda en 1923 nombrar al alcalde y al juez de Instrucción presidentes honorarios de la hermandad.⁸⁴ De esta forma, se cerraba el círculo de nombramientos de presidentes honorarios, iniciado a finales del XIX con el del obispo de Tarazona.

En 1924, la hermandad está floreciente, con sesenta hermanos activos y cuatrocientos cuarenta hermanos pasivos. Pagaban ese año siete con cincuenta pesetas los activos y una peseta, los pasivos. Se acuerda ese mismo año elevar el número de hermanos activos a setenta, pues las peticiones de ingreso se sucedían. La cofradía va tan bien que ese mismo año se acuerda aumentar el número de cirios en los entierros: cuarenta y ocho para los activos y veinticuatro para los pasivos.

En noviembre de 1925, a iniciativa de varios hermanos activos y pasivos, se tomó la decisión de adquirir una *imagen de Nuestra Señora de la Piedad* para la procesión del Viernes Santo. Se acordó por unanimidad encargar el grupo escultórico, las andas y los faroles a los hijos de Carlos de la Fuente, representantes de los señores Vaiseda, Bassals Casabó, de la empresa el Arte Cristiano de Olot.⁸⁵

Unos años más tarde, en 1928, unas señoritas anónimas regalan un sudario para la peana. En 1939, se propone que la peana sea rodada. Para ello, en mayo de ese año se solicita a las señoras Angelita López, viuda de Sancho, y a Paquita Sancho, viuda de Mediano, que cedan el armazón roda-

84 AMC, RHP 2, 2-1: Libro de actas 1919-1974, sesión del 1 de agosto de 1923.

85 AMC, RHP 2, 2-1: Libro de actas 1919-1974, 9 de noviembre de 1925.



Detalle de la imagen de Nuestra Señora de la Piedad.

do de uno de los coches de tracción animal de su propiedad. Accedieron gustosamente e incluso lo donaron gratuitamente. Por ello, se les dio el título de hermanas bienhechoras.⁸⁶ La remodelación de la peana implicó un gran esfuerzo de coordinación de trabajos de carpintería, herrería mecánica y pintura artística, esta última a cargo de Mariano Rubio. Casa Bardají facilitó terciopelo negro para cubrir la parte baja y evitar que los conductores, que iban agachados en el interior, pudiesen ser vistos por los espectadores. Al año siguiente la nueva carroza rodada salió procesionalmente por las calles de Calatayud, con iluminación eléctrica de ochenta y cuatro lamparitas de tonos morados y amarillos, cuatro focos en los ángulos y un reflector que enfocaba el rostro de la Virgen.⁸⁷

⁸⁶ AMC, RHP 2, 2-1: Libro de actas 1919-1974, sesión del 7 de mayo de 1939.

Estas mismas bienhechoras donaron a la hermandad una mesa presidencial con un sillón y ocho sillas, y un armario de dos cuerpos acristalado. AMC, RHP 1, 1-20: Memoria Hermandad 1940.

⁸⁷ AMC, RHP 2, 2-1: Libro de Actas 1919-1974 2, sesión del 22 de marzo de 1940.

La relación de la cofradía con las monjas de San Benito es cordial, pero condicionada por sus peticiones constantes para que la cofradía colabore económicamente. Solicitaron las hermanas en 1928 que colocase en el frontal de su capilla los emblemas de la hermandad y que forrasen de terciopelo negro el fondo de la misma. Según se desprende del texto, hacía muy poco tiempo que la cofradía disponía de esa capilla como propia.

En 1931, se decide que los faroles no acompañen a la bandera en los funerales de los hermanos. Además, se decide cambiarlos por otros de «más representación».

Durante todo este período los *camilleros* siguen cumpliendo su labor de recogida de cadáveres. En cuarenta años efectúan unas doscientas salidas a la ciudad, a los campos o a los barrios pedáneos. Son escasas las referencias sobre las causas de los fallecimientos, pero las pocas que aparecen revelan los casos más frecuentes de accidente o muerte violenta de la época: accidentes laborales en la Azucarera, ahogados en el Jalón, sobre todo niños, pero también mujeres e incluso un soldado; atropellos en las vías del tren, en los pasos a nivel y en el primer túnel; trabajadores del campo, como segadores; suicidas, ancianos y algún ciclista. Se desplazan por todo el término municipal y barrios de la ciudad: Valdearenas, Val de Vicor, Barranco de Soria, Huérmeda, Villalvilla, barrio de la Morería, posada Campana, Torre Guara, Cuesta de la Pata o El Trinquete.

Poco a poco, la cofradía aumenta la cuantía de sus retribuciones. A partir de 1907 se paga una peseta más por salida por sus responsabilidades adicionales. En 1921, los camilleros solicitan, y se les aprueba, que se les pague doce pesetas por salida en Calatayud y dieciocho por las de fuera. De nuevo en 1926 se les suben las asignaciones: treinta pesetas por salida fuera; dieciocho en Calatayud y doce pesetas por defunciones y salidas propias de la hermandad. Las cantidades anteriores eran el total de cada salida, pues para cada camillero la cantidad era cinco pesetas fuera de las puertas; tres en Calatayud y dos, por alguna defunción de los cofrades.⁸⁸

En 1913, se acuerda que las salidas con la camilla a cierta distancia se hagan en un coche alquilado por la hermandad.

De vez en cuando es necesario renovar el vestuario, como las gorras o las blusas. A partir de 1939 los camilleros llevan ya guantes de goma para recoger los cadáveres en descomposición.

88 AMC, RHP 2, 2-13: Correspondencia 1913 y siguientes.

Los *gastos* más habituales en este período se dividen en varios apartados. Uno comprende los desembolsos por la fiesta anual y sus actividades religiosas: capellán, capilla de música del Santo Sepulcro, cera de Casa Ena, sermones, chocolate y donativo a las monjas. Otro capítulo incluye los gastos habituales de mantenimiento, como eran el alquiler de los locales y su blanqueo, la compra de bujías, o sea, bombillas de La Marcial, y otras partidas diversas, como la limpieza, la gratificación al avisador, los arreglos del carpintero o facturas de papelería de El Regional. Finalmente, el tercer bloque de gastos es para el mantenimiento del servicio de camilleros.

Los *ingresos* provienen fundamentalmente de las cuotas de los hermanos activos y pasivos. De ahí la importancia de contar con un número elevado de estos últimos, que en este período abonaban una peseta anual. Los hermanos activos pagaban cantidades variables, en función de gastos extraordinarios que fuese necesario hacer, pero la cuota más frecuente fue de siete con cincuenta pesetas en estos cuarenta años.

En 1910, había treinta y siete hermanos activos y ciento ochenta y siete pasivos. En 1920, el número de hermanos activos se mantenía estable, treinta y ocho, pero el de pasivos había descendido a ciento veintidós. En la década de los veinte, coincidiendo con la dictadura de Primo de Rivera, se dispara el número de hermanos, tanto activos como pasivos. Así, en 1930 hay sesenta y nueve activos y ochocientos dieciocho pasivos, número que revela la fuerte implantación de la Cofradía de la Piedad en la sociedad bilbitana de estos años.

Con la llegada de la *Segunda República* de nuevo apareció la conflictividad social en Calatayud. La noche del 8 de diciembre de 1933, fue incendiado el santuario de la Virgen de la Peña y la imagen de la Virgen quedó reducida a cenizas. Al año siguiente, la cofradía contribuyó con cien pesetas a la suscripción que se había abierto para la recuperación de los desperfectos causados.

Cuando estalla la *Guerra Civil* en 1936, Calatayud queda enclavado en lo que se llamó *zona nacional*. La ciudad se convierte en un importante centro estratégico de la guerra. Conforme avanza la contienda, está claro que Franco va a ser el ganador. Esos años la ciudad pasa por graves apuros económicos y ni siquiera es capaz de garantizar el suministro de cera para los actos religiosos, por lo que se solicita a una casa de Zaragoza.

La junta directiva ha comprendido que todo va a cambiar y que nada volverá a ser como antes. Es imprescindible adaptarse al nuevo régimen. Así, en octubre de 1938 se solicita al vicario la adscripción de un sacerdote



Junta de Gobierno

1-11

Enero 1904

Presidente	Dn Angel Pierna	
Vice-presidente	" Tomás Solano	
Depositario	" Enrique Ena	
Interventor	" José Francia	
Vocal	" José Villarroja	
Vocal	" Francisco Pérez	
Secretario	" Gregorio Moreno	

Hermanos Activos

1 D. José Domínguez	11 D. Enrique Ena	21 D. Angel Chueca	31 D. Emilio Gil
2 " Pedro Rubio	12 " Enrique Ybáñez	22 " Francisco Marco	32 " Manuel López
3 " Manuel Lozano	13 " Francisco Pérez	23 " Mariano Alvirna	33 " Gregorio Moreno
4 " Antonio López	14 " Juan Jaime	24 " José Francia	34 " Jacinto Luis
5 " Antonio Larriza	15 " José Villarroja	25 " Enrique Comes	35 " Lazarro Malo
6 " Elías Carnicer	16 " Mariano Miguel	26 " José Robi ^o Gómez	36 "
7 " Angel Pierna	17 " Frigo Gil	27 " Pedro M ^o Rier	37 "
8 " Tomás Solano	18 " Ladislao Sancho	28 " Carlos Tafalla	38 "
9 " Valero Bernal	19 " Teodoro Blasco	29 " Florentín Farua	39 "
10 " Bernardino Guajales	20 " Vicente Gil	30 " Ramón López	40 "

Junta de Gobierno y hermanos activos en 1904.



Cofradía de la Piedad procesionando en el año 1932.

consiliario para el régimen espiritual de la hermandad. Al año siguiente se propone como consiliario al beneficiado del Santo Sepulcro, Pedro García Tarazona, quien se presentó ante la junta el 26 de marzo de 1939 con la lectura de un trabajo que había hecho sobre la historia de la Piedad.⁸⁹ En julio de ese año ya asiste a su primera reunión, situándose a la derecha de la presidencia. Su primera sugerencia fue que la cofradía se agregase a la *Prima Primaria de Roma* y conocer el número de indulgencias que tenía concedidas.

En 1939, de nuevo la cofradía empieza a tomar decisiones que revelan su voluntad de continuidad en el nuevo orden social. Se acuerda adquirir sillas para estar sentados con mayor comodidad en las reuniones de la sede y se decide que cada hermano pague la suya, que luego será propiedad de la cofradía. Además, se resuelve que a partir de los dos años, los niños puedan ser ya hermanos pasivos. Ese mismo año se eleva la cuota de los hermanos activos a diez pesetas.

La preparación de la fiesta de septiembre de 1939 es ilustrativa del *modus operandi* habitual y de los nuevos tiempos que se avecinan. La celebración de la misa correrá a cargo del vicario general, según la costumbre establecida. Se acuerda invitar por oficio al comandante militar, capitán de la Guardia Civil, alcalde y jueces de Primera Instancia y Municipal. Se comisiona al consiliario para que se encargue de la fiesta religiosa con el sacristán de San Benito: ornato del templo, capilla de música del Santo Sepulcro y cuanto fuese necesario. Se colocan los cuadros anunciadores en los templos acostumbrados con varios días de antelación. Al día siguiente de la fiesta, se celebra el funeral aniversario por los hermanos difuntos. Se acuerda colocar una mesa petitoria durante los días de fiesta para la inscripción de hermanos pasivos y recogida de limosnas. A las monjas de San Benito se les entrega la ofrenda acostumbrada de veinticinco pesetas y diez libras de chocolate. También se da una comida a los asilados del Amparo.

Se acuerda activar en diciembre de 1939 la impresión de un *nuevo reglamento*, que debía ser sometido con anterioridad a la censura eclesiástica y nacional de prensa, para cuyo cometido se designa al consiliario.

En mayo de 1939, la hermandad recibe una invitación de la Esclavitud de la Peña para asistir a la procesión del Rosario General a las ocho de la tar-

89 AMC, RHP 2, 2-1: Libro de actas 1919-1974, sesión del 26 de marzo de 1939.

de en la colegiata de Santa María «con motivo de las fiestas de la Victoria».⁹⁰ Empezaba una nueva época para la cofradía y para toda la ciudad.

5.2. Del período franquista a la llegada de la democracia

Los *estatutos de 1940*⁹¹ revelan la nueva situación por la que atravesará España en las próximas décadas. Se refrenda en ellos de nuevo el nombre tradicional: *Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad*. Se define esencial y exclusivamente católica, apostólica, romana, así como defensora de las genuinas tradiciones españolas y cristianas.

La nueva redacción del texto pone un poco de orden en los diferentes tipos de miembros de la hermandad. Se declaran presidentes *honorarios* a su santidad el papa, al obispo de Tarazona y al jefe del Estado, en sustitución del rey, pues la cofradía tenía el título de Real, pero no había monarca en España. Son hermanos honorarios los jueces de Primera Instancia del partido, el alcalde de la ciudad; se recuerda que lo fueron antes los presidentes del Consejo de Ministros y los de la extinguida Audiencia de la ciudad.

Para ser hermanos *receptores* o *activos* se establecen condiciones muy claras: ser varón católico, apostólico y romano, saber leer y escribir, ser vecino de la ciudad, observar una conducta moral y patriótica intachable, ser avalado por dos hermanos, estar en actitud de colaborar con la hermandad y no haber sufrido condena. Se fija el número fijo de hermanos activos en setenta y las vacantes se proveían por orden de antigüedad de petición.

Después de su admisión por una comisión, el nuevo hermano emitía ante la junta directiva profesión de fe, juramento de fidelidad a la Iglesia, obediencia a la junta de gobierno y «adhesión inquebrantable a España, representada en su invencible bandera bicolor».

Los hermanos activos se comprometían a pagar su indumentaria, así como los dividendos y cuotas que se estableciesen anualmente. Debían aceptar el cargo que se les encomendase, asistir a los actos y servicios, así como pagar las multas correspondientes. Se comprometían, además, a rezar diariamente la siguiente jaculatoria indulgenciada por el prelado de la diócesis: *Nuestra Señora de la Piedad, rogad por nosotros*, seguida de un avemaría. Se hacía especial hincapié en la visita a los hermanos enfermos.

90 AMC, RHP-2, 2-12: Correspondencia 1939-1941.

91 AMC, RHP-2, 2-19: Estatutos de de 1940.

Entre otros derechos, como la preferencia de sus familiares a ingresar en la hermandad, los hermanos activos eran llevados a su sepelio en andas por los camilleros, y se rezaba por ellos dos misas en el altar de la Piedad.

Hermanos *bienhechores* son aquellos declarados tales por la junta por sus limosnas, desprendimientos generosos o auxilios prestados. En 1940, eran bienhechoras Francisca Sancho, viuda de Mediano, y Angelita López Latorre, viuda de Sancho.

Pasivos eran los hermanos que contribuían con las cuotas de ingreso y anuales al sostenimiento de la hermandad, estando exentos de cargos, pero participando de sus gracias espirituales, incluida una misa rezada por el sufragio de su alma. Su número era ilimitado y podían serlo tanto hombres como mujeres.

También quedan reguladas en el estatuto las funciones de los seis *camilleros*, uno de los cuales era nombrado cabo. Los camilleros tenían derecho a ser proveídos gratuitamente del uniforme reglamentario y a percibir por salida la remuneración correspondiente. Sus obligaciones eran trasladar los cadáveres, las andas del ataúd en los sepelios de los hermanos, llevar los cirios y los faroles en los actos religiosos y «asistir, tomando parte en la Comunión General de la Hermandad, en tiempo de Cuaresma».

Como fines propios de la hermandad, se recogen los tradicionales. En primer lugar, el culto a la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Piedad. Además, la ayuda mutua entre los hermanos, la asistencia a los condenados a pena capital, la recogida de cadáveres por accidente o muerte violenta y la cooperación para mitigar las grandes calamidades de la nación o de la ciudad.

Para la recogida de cadáveres se establecieron turnos quincenales o mensuales de hermanos, con un jefe de turno, que se encargaba de dirigir la acción de los camilleros, para garantizar que la acción de recogida y traslado del cadáver se realizase con «piedad y decoro». Si las distancias eran largas, se autorizaba el empleo de un coche. Al llegar al lugar donde se encontraba el cadáver debía rezarse un padrenuestro por el alma del finado. Se rellenaba un impreso para su entrega al párroco donde iba a celebrarse la ceremonia fúnebre.

La fiesta se celebra el 21 de septiembre, o el domingo siguiente si cae en día laborable. Ese día es obligatoria la comunión general de todos los hermanos. Se hace misa de terno, con sermón, a la que son invitadas las autoridades. Rosario General por la tarde y Aniversario General, al día siguiente, en sufragio de los hermanos difuntos.

Se fija también como Comunión General el Jueves Santo y el día de la Circuncisión del Señor. En Semana Santa es preceptiva la asistencia de los hermanos con túnica, escudo y guantes a varios actos. El día de Jueves Santo, a la mencionada Comunión General de la mañana, a los Oficios de la tarde, llamados *Maitines*, del Santo Sepulcro, y a la procesión para llevar la imagen a la iglesia de donde saliere al día siguiente la procesión. El día de Viernes Santo, a la procesión del Salvator en el Sepulcro y, por la tarde, a la procesión del Santo Entierro.

Se impuso también en esos años una función religiosa en honor de Nuestra Señora de la Piedad, los segundos domingos de cada mes, consistente en el rezo del Santo Rosario, la explicación de un punto moral, Exposición Mayor Estación y Reserva. Continuaba siendo obligatoria la asistencia de los cofrades a las procesiones del Corpus, San Íñigo y Rosario General de la Virgen de la Peña.

La hermandad estaba regida por una junta de gobierno, integrada por presidente, depositario, interventor, secretario y dos vocales. La junta tenía a sus órdenes un nuncio o mandadero. Los cargos se renovaban en su mitad cada tres años.

Por vez primera aparece la figura del *consiliario*, nombrado por el obispo, y que se presenta como el director espiritual de la hermandad. Sus funciones eran asesorar en la parte espiritual, litúrgica y canónica, «ser atendido y puesto en práctica su consejo», asistir a las juntas en sitio preferente, celebrar las misas reglamentarias, redactar una memoria anual y recibir la profesión de fe de los nuevos hermanos.

En resumen, los estatutos de 1940 recogen la forma de operar precedente de la cofradía a lo largo del siglo y aportan un mayor control religioso de la misma con la figura del consiliario.

Siguiendo las indicaciones del nuevo reglamento, a partir de 1940 el consiliario se encarga de redactar una breve memoria anual de la actuación de la hermandad, leída cada año ante la Junta General. Gracias a las memorias que conservamos, podemos conocer mejor su evolución año tras año.

Los gastos e ingresos no experimentan al principio grandes variaciones respecto al período anterior. No hay problemas económicos significativos. Si son necesarios desembolsos excepcionales, siempre aparecen hermanos dispuestos a adelantar las cantidades necesarias, que posteriormente les son reembolsadas.

En 1943, había sesenta y ocho hermanos activos, que ingresaban mil setecientas pesetas y cuatrocientos cincuenta y siete pasivos, con una aportación de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas. En 1948 se añaden veinticinco hermanos activos más a los ya existentes. Ese mismo año había unos quinientos hermanos pasivos, cifra que fue la habitual durante la década de los cuarenta. En estos años la extracción social de los hermanos era humilde, como explicita el consiliario en su memoria leída a principios de 1940: «que no sean solo los de las calles altas los que pertenezcan a esta Hermandad, sino también los de las calles céntricas, los de posición acomodada».⁹² Se trataba de captar hermanos con mayor solvencia económica.

Progresivamente se incrementa el número de hermanos activos, que en 1946 era ya de cien. Decía el consiliario: «De poco tiempo a esta parte es tal el prestigio alcanzado por ella, tan intenso el afecto que se ha granjeado entre los bilbilitanos, que ha sido forzoso romper el cerco, por así decirlo, en el que estaba como asentada, haciendo una nueva ampliación del número de Hermanos que a ella puedan pertenecer como ACTIVOS, número que se ha fijado en cien, y que se cubrió más rápidamente que una emisión de Títulos al portador, pues, desde luego, las clases más acomodadas se aprestaron a inscribirse para cooperar».⁹³ En 1960, eran ya doscientos diez los hermanos activos.

Cada cierto tiempo son frecuentes los arreglos tanto de la peana como del farol del Rosario de Cristal, así como la renovación de las hachas para las procesiones y la compra de medallas. Cada año se sigue entregando a las monjas benitas su donativo anual de chocolate y una cantidad en metálico, que en 1940 era de veinticinco pesetas. También contribuyó la hermandad con un donativo de cincuenta pesetas ese año para la construcción de bancos en la iglesia de San Benito.

Las cuentas de 1959 ejemplifican las nuevas fuentes de ingresos que se van produciendo: donativos en el cepillo del Santo Sepulcro, donativos de particulares, venta de escudos y broches de medalla, recaudación de la bandeja de la iglesia, recibido del Juzgado de Instrucción por recogida de cadáveres y, sobre todo, cuotas de los hermanos y lotería de Navidad. Esta última aparece por primera vez como fuente de recursos en 1958. Los gastos de ese año se fueron en veinticuatro misas para hermanos, citaciones, pagos

92 AMC, RHP 1, 1-20: Memoria Hermandad 1940.

93 AMC, RHP 1: Memoria Hermandad 1946.



Convento de San Benito.

a camilleros, y, sobre todo, para la reforma de la peana. El artista bilbilitano Juan Cruz Melero colaboró desinteresadamente en su arreglo.

En la *década de los cuarenta*, se intensifican las manifestaciones devotas en todo el país. La religión impregna la vida social, controlada por el clero, que alcanza de nuevo el poder perdido antes de la Guerra Civil.

Del año 1946 data la costumbre de acercarse al cementerio el Día de Ánimas una comisión representativa para rezar un responso por las almas de los hermanos fallecidos y de todos aquellos que fueron asistidos por la cofradía en su trágica muerte.

En este contexto de catolicismo militante y obligatorio, surgen sin cesar iniciativas para dignificar los actos religiosos y aumentar su número. La Cofradía de la Piedad se ve inmersa en toda esta actividad sociorreligiosa, asistiendo a diversos actos, como podían ser la apertura del curso anual del Instituto Primo de Rivera o la fiesta del Rosario en el convento de Dominicas. En octubre de 1947, es invitada por el vicario general a desfilarse con el estandarte, junto al resto de cofradías, en la procesión organizada para recibir al obispo desde la colegiata de Santa María. En esa ocasión una comisión de la hermandad fue recibida dos días después por el prelado de Tarazona en audiencia especial; este les animó a persistir en su labor carita-

tiva y aceptó la presidencia honoraria de la cofradía, como lo habían hecho anteriormente sus antecesores.

El 25 de septiembre de 1948, la estancia de la Virgen de Fátima en Calatayud en su visita por toda la geografía española obliga a retrasar la fiesta. Son solo algunos ejemplos de la presencia constante de la Iglesia en actos de relevancia social.

En 1946, la Esclavitud de Nuestra Señora de la Peña invita a todas las asociaciones religiosas que participan en el Rosario General a que desfilen con un farol de su propiedad.⁹⁴ La Cofradía de la Piedad accede a dicha petición y encarga uno a los Talleres Quintana de Zaragoza, por un precio de tres mil quinientas pesetas.⁹⁵ Inicialmente hubo que pagarlo con anticipos de varios hermanos. En 1948, se encargan también a Talleres Quintana cuatro faroles para la peana, que estarán listos al año siguiente, pagados también mediante anticipos de los hermanos, que se van devolviendo poco a poco.

Por cierto, que en 1947 la reverenda madre abadesa del monasterio de San Benito pide a la cofradía que retiren de la iglesia la carroza y el farol, pues ocupan un espacio necesario para el culto. El chasis y el farol fueron llevados al almacén de los hijos de Policarpo Esteban. Por fin, años más tarde, concretamente en 1959, el Ayuntamiento autorizó abrir una puerta nueva en el local social y de esta forma pudo guardarse allí.

Los años cincuenta traen a la Cofradía de la Piedad cambios importantes.

En 1951, se marcha a su nuevo puesto de canónigo penitenciario en la catedral de Huesca el *consiliario*, Pedro García Tarazona. Al año siguiente, 1952, es sustituido por Ángel Marco Ibáñez, capellán del Hogar Infantil, quien en 1959 renuncia a su cargo. Le sucedió Francisco María López Melús, canónigo del Santo Sepulcro, y a este, en 1964, Jacinto Alcoitia, nuevo canónigo de Santa María.

En 1956, el obispado de Tarazona autoriza a la Hermandad de la Piedad a trasladar su sede religiosa del monasterio de San Benito a la *iglesia del Santo Sepulcro*. Se argumenta que todas las partes afectadas están de acuerdo, la mayor facilidad de acceso al templo, la amplitud de este para la solemnidad de las funciones, los medios con los que cuenta su cabildo y el esplendor con

94 AMC, RHP 2, 2-14: Correspondencia 1944 y siguientes.

95 AMC, RHP 2, 2-1: Libro de Actas 1919-1974, sesión del 19 de abril de 1946.

el que suelen celebrar sus actos religiosos. La hermandad seguía rigiéndose por sus estatutos, pero quedaba bajo la autoridad del prior y su cabildo.⁹⁶ Al año siguiente, en 1957, se hace efectivo el traslado a dicho templo. En los años siguientes se va acondicionando el nuevo espacio cedido a la cofradía. En 1958, Mariano Bonell, director del Hogar Infantil de la ciudad, regala a la hermandad el altar, que es instalado en el Santo Sepulcro.⁹⁷ Juan Cruz Melero colabora en las obras de su arreglo.

La causa inmediata de este traslado canónico fue que las religiosas benedictinas habían manifestado a la cofradía que los padres visitadores de Montserrat no eran partidarios de que sus conventos albergaran asociaciones ni cofradías por los trastornos que producían en la vida comunitaria de las monjas. La cofradía se puso entonces en contacto con el prior del Sepulcro, el cual manifestó su conformidad con acogerla.

No hubo en todo el proceso de cambio ningún problema significativo, pues la hermandad no tenía fundaciones u otras obligaciones que la vinculasen a San Benito. Los cultos se reducían a la fiesta de la Piedad, a los actos de Semana Santa y a las procesiones. La hermandad se va definitivamente de San Benito, pero dejan a las hermanas algunos bienes de su propiedad, entre ellos el Cristo de los Ajusticiados. Las religiosas benedictinas reconocen por escrito que este Cristo pertenece a la Hermandad de la Virgen de la Piedad. La hermandad, por su parte, sin menoscabo de ninguno de sus derechos de propiedad, cede el Cristo en calidad de depósito al monasterio de San Benito.⁹⁸ También les ceden en los mismos términos un cuadro de la Virgen.

En 1959, la hermandad solicita al obispo realizar un *Vía Crucis de Penitencia* a las doce de la noche del Jueves al Viernes Santo. La petición fue aceptada por el prelado turiasonense mediante un telegrama. Este nuevo acto religioso fue muy bien acogido en la ciudad. La hermandad formaba en cabeza de la comitiva, siguiendo después los hombres y, a continuación, las mujeres. El Cristo de los Ajusticiados era llevado por el presidente y, después, por un miembro de la junta y por otros hermanos, en cada estación.

La solicitud de este Vía Crucis se había hecho dos años antes, en 1957, pero en esta ocasión el vicario general argumentó que en Jueves Santo la devoción cristiana se centraba en la visita de los monumentos, por lo que su-

96 AMC, RHP 2, 2-16: Correspondencia 1951 y siguientes.

97 AMC, RHP 2, 2-1: Libro de Actas 1919-1974, sesión del 9 de febrero de 1958.

98 AMC, RHP 2, 2-16: Correspondencia 1951 y siguientes.



Salida de la Hermandad de la Piedad en procesión de la sede de la planta baja del Hospital Municipal en la calle de las Escuelas. Año 1953.

gería que el día mejor para dicha iniciativa era el Miércoles Santo, invitando a la hermandad a que visitase la noche del día siguiente los monumentos en procesión «con recogimiento y devoción».

En 1962, se utilizó una furgoneta altavoz en el Vía Crucis, cedida gratuitamente por el agente de zona del Servicio de Extensión Agrícola. Unos años más tarde, en 1967, se modifica el itinerario tradicional. Se decide no ir por el paseo, ya que a esas horas todavía había bares y cafés abiertos. Los tiempos estaban cambiando. El nuevo itinerario transcurrirá a partir de entonces por el casco viejo de la ciudad. En los años cincuenta todavía organizaba las procesiones las Venerable Orden Tercera de San Francisco, que informaba a todas las cofradías de los horarios de las procesiones.

En estos años, la hermandad se relaciona estrechamente con todas las organizaciones católicas locales. En 1957, es invitada por Acción Católica a los actos programados por esta asociación, en recuerdo de las inundaciones sufridas por la ciudad. Al año siguiente, la Congregación Mariana de la Inmaculada invita a que un representante de la Hermandad de la Piedad forme en la presidencia de la Procesión de las Siete Palabras. En 1962, asiste



Título de Luis Sánchez Gutiérrez como hermano activo en 1957.

corporativamente al Solemne Pontifical y Bendición Papal el 10 de junio en Santa María.

Las actuaciones de los *camilleros* siguen las pautas establecidas en años anteriores. Las muertes más frecuentes son atropellos del tren y de coches, ahogamientos en el río, electrocuciones, suicidios por ahorcamiento o arma de fuego, «colapsos», caídas y un caso de desprendimiento de tierras. Los cadáveres aparecen encontrados en el término municipal y barrios de Calatayud, como la fuente de Maño Maño, Campiel, Puente Algar, Cuesta de la Pata, el barrio de la Rosa, barrio Verde o Morería.

Se siguen organizando los turnos mensuales de los hermanos para acompañar a los camilleros, que se colocaban en el tablón de la hermandad. En 1940, se acuerda castigar con multa de veinticinco pesetas a aquellos hermanos que, sin causa justificada, no asistiesen a la recogida de los cadáveres.

En cada salida, se rellenaba un parte de incidencias,⁹⁹ firmado por el hermano jefe de grupo. Entre otros datos, aparecían en él los nombres de los

99 AMC, RHP 1, 1-47: Servicios prestados camilleros 1941-1958.



Hermanos de la Cofradía de la Piedad junto a la Peana de la Virgen. Año 1958.



Antiguo edificio de la Casa de Amparo.

hermanos asistentes, el nombre del fallecido y las circunstancias de su muerte, así como la hora, fecha y lugar de recogida. Se rezaba un padrenuestro, se recogía el cadáver en una camilla y era trasladado al Hospital Municipal.

Los camilleros continuaban con sus reivindicaciones periódicas de aumento de retribución por sus servicios, que casi siempre son asumidas por la junta, aunque en ocasiones surgían desavenencias.

Hasta 1961 los camilleros entraban gratuitamente con su camilla a los festejos taurinos en la plaza de toros, pero ese año la Empresa de Festejos Taurinos prescindió de sus servicios. Solicitaron entonces que la cofradía les pagase el importe de las entradas; ante la negativa de esta, amenazaron con su dimisión. Fueron convencidos de que no adoptasen tal decisión, pero a cambio solicitaron un incremento de sus honorarios: por cada servicio de camilla, doscientas pesetas y, por cada entierro de hermanos y procesiones, cien pesetas. La junta vio con desagrado esta actitud, que consideraba una represalia de los camilleros, pero accedió a su petición, pues «es necesario reconocer que las salidas a recoger los desgraciados en algunos casos no son pagadas con dinero y ya que no todos tienen el valor suficiente para prestar esa clase de servicios se accede a pagar las cantidades antes indicadas».¹⁰⁰

100 AMC, RHP 2, 2-1: Libro de Actas 1919-1974, sesión del 20 de agosto de 1961.

Periódicamente se renovaban la camilla y demás enseres, así como la vestimenta de los camilleros.

A finales de los años sesenta empieza a decaer la asistencia de los hermanos a los actos religiosos. En la década de los setenta, apenas salen hermanos en las procesiones y son frecuentes las quejas de los directivos de la hermandad ante la falta de asistencia a los actos programados.

Siempre que su economía se lo permitía, la Hermandad de la Piedad practicaba la caridad y la beneficencia social. Todos los años entregaba a los ancianos asilados en el Amparo dulces, pasteles y tabaco y, a veces, una cantidad extra para un plato extraordinario el día de la fiesta. Incluso algún año se envió comida de alguna fonda a los reclusos de la cárcel del partido.

Pequeñas cantidades de dinero eran entregadas también a las Misiones, cuando llegaban a la ciudad los PP. Redentoristas u otros predicadores.

La hermandad también ayudaba económicamente a otras cofradías y participaba con otras asociaciones, en iniciativas de carácter popular. Podemos ver algunos ejemplos. En 1965, se dio un donativo de quinientas pesetas a la Hermandad de San Roque para el arreglo de su ermita. Y ese mismo año colaboraron con cincuenta pesetas en la suscripción popular para entregar una medalla de oro al alcalde Antonino Gil Bernardet. En 1973, aportaron al Ayuntamiento cinco mil pesetas para la construcción de nuevas escuelas en la ciudad. En 1981, contribuyó con veinticinco mil pesetas a la Junta Coordinadora de las procesiones de la Semana Santa Bilibilitana para comprar otra imagen del Salvador, pues la anterior había sido robada en la iglesia de San Juan.¹⁰¹ También se dieron donativos para paliar el hambre en India o por las víctimas de la Segunda Guerra Mundial, en ambos casos como respuesta a un llamamiento del papa.

Se procuraba realizar alguna visita a hermanos ancianos que estuviesen ingresados en el Hospital. También se prestaba ayuda a los necesitados, a ser posible en colaboración con las Conferencias de San Vicente de Paúl. En 1959, se solicitó que se llevase una ayuda económica al hermano Mariano Ruiz Higuera, por el accidente que había sufrido y que había ocasionado su ceguera. Se acordó que en las fechas de Jueves y Viernes Santo se hiciese una colecta para ello, como donativo anónimo e independiente de la hermandad. Se recogieron mil seiscientas pesetas, que la junta directiva le entregó personalmente.

101 AMC, RHP 2, 2-32: Ayuda compra imagen 1981.



Cofrades junto a la antigua peana de madera. Semana Santa de 1963.



María Isabel Moreno López, primera mujer activa de la cofradía. Año 1977.

**SEGUNDA PARTE:
LA COFRADÍA DE LA PIEDAD
Y SANGRE DE CRISTO
EN EL SIGLO XXI**



Organización interna de la cofradía

Como veremos en esta segunda parte del libro, la Cofradía de la Piedad ha podido mantener su vigor social gracias tanto a su capacidad renovadora como a la preservadora de los elementos que la diferencian del resto de hermandades locales.

6.1. Los nuevos estatutos de 1984 y 2011

Los *estatutos de 1984* son una primera y tímida adaptación a las nuevas realidades sociales y a la llegada de la democracia a la sociedad española.

Sigue la distinción entre hermanos activos o receptores y pasivos o espirituales, pero ya no se limita su número. Tampoco se tiene en cuenta la edad ni el sexo para ser nombrados hermanos, salvo para ser candidatos a la Junta Rectora y para tener derecho a voz y voto. Se contempla también el nombramiento de hermanos honorarios, en situaciones excepcionales.

Se establece por vez primera que el nombramiento de hermano consiliario coincida con el cargo de prior del Santo Sepulcro de Calatayud. En líneas generales, se detecta en la redacción del texto la inquietud de la junta por dejar constancia escrita de los derechos históricos de la cofradía a lo largo de los siglos.

Los *estatutos de 2011* son los últimos aprobados y regulan actualmente la organización de la cofradía, que pasa a denominarse definitivamente Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y de la Sangre de Cristo, con los títulos de Real y Antiquísima.

Su fines primordiales son promover la vida religiosa en un amplio sentido, conservar la tradición de la Semana Santa y colaborar en obras caritativas y sociales, especialmente recogiendo los cadáveres de fallecidos en circunstancias extrañas.

El número de hermanos es ilimitado, sin diferencias por razones de sexo, edad, nacionalidad u otras circunstancias personales. En el nuevo estatuto, todos los hermanos son considerados activos. No obstante, los antiguos hermanos pasivos mantienen su *status*, pero son considerados como una categoría a extinguir. De esta forma, se elimina la distinción histórica entre quienes pagaban la cuota íntegra y aquellos otros que abonaban una cantidad inferior, situación que originaba diferentes derechos.

Las mujeres son hermanas activas desde el año 1967, varios años antes de que entrasen en vigor los dos últimos estatutos.

Excepcionalmente puede haber hermanos beneficiarios, título reservado para aquellas personas con minusvalía que tienen un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que ya es hermano de la cofradía. También existe la posibilidad de nombrar hermanos honorarios a quienes hayan contraído méritos relevantes para la hermandad o bien hayan destacado en el ámbito civil o religioso.

Los órganos generales de gobierno son el Capítulo o Junta General y la Junta Rectora o de Gobierno. Los órganos unipersonales son presidente, vicepresidente, consiliario, secretario, tesorero-depositario y cinco vocales-consejeros.

El Capítulo o Junta General es el órgano máximo de representación. Los hermanos mayores de dieciocho años tienen voz y voto en el mismo, así como derecho a ser candidatos y formar parte de la Junta Rectora. Sus competencias básicas son aprobar los estatutos, establecer los órganos de gobierno, controlar la Junta Rectora, aprobar las cuentas, enajenar bienes y autorizar el hermanamiento con otras hermandades. Se convoca a Capítulo General de forma ordinaria durante la Semana Santa de cada año.

La Junta Rectora es el órgano ejecutivo de administración y gestión de la hermandad. Está integrada por los órganos unipersonales que hemos señalado anteriormente. Es elegida por un período de cuatro años.

Los nuevos estatutos también han renovado las funciones de los camilleros o servidores. El cargo es ejercido de forma voluntaria, previa solicitud y aceptación de la misma por la Junta Rectora. Su función primordial es recoger los cadáveres de las personas fallecidas en accidente, muerte violenta o extrañas circunstancias, siempre con permiso de la autoridad judicial competente y dentro del territorio de jurisdicción de la antigua Audiencia de Calatayud. Visten con el uniforme establecido, proporcionado de forma gratuita: pantalón negro con galón morado, blusón negro con cuello y puños

de tela morada, gorra de plato, zapatos y guantes negros. El blusón puede sustituirse por cazadora gris cerrada. Preceden portando faroles los desfiles procesionales de la hermandad y colaboran en la conducción y traslado de imágenes y peanas. Por cada servicio se les entrega un donativo, de acuerdo con la cuantía establecida. Al mando de ellos está el cabo o encargado.

Para una institución tan antigua como la Cofradía de la Piedad, el protocolo es una de sus señas de identidad.

En los actos institucionales, el presidente es acompañado a su derecha por el consiliario, vicepresidente y tesorero, y a su izquierda, por el secretario y vocales. En los desfiles procesionales, la hermandad va precedida por dos camilleros con faroles, guiados por el cabo, a los que siguen la bandera y las campanas, estas últimas si ha lugar a ello, pues se reservan para los actos de Semana Santa.

En los desfiles, se nombran dos cabos de vara. La bandera no participa en los actos que empiecen a las diez de la noche. Los hermanos asisten a los actos de culto propios de la hermandad con la medalla, guantes y zapatos negros y, a los actos religiosos de Semana Santa, con el hábito completo.

El hábito tradicional de los hermanos es una túnica negra con puños y cuello de terciopelo morado, con cinturón de la misma calidad y hebilla propia. La cabeza se cubre con tercerol negro rizado y velo del mismo color que cae sobre la cara. Se completa con guantes y zapatos negros. Pueden añadirse al hábito escudos o emblemas propios de la hermandad.

La fiesta religiosa en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Piedad se celebra el 21 de septiembre o el domingo siguiente, si no cae en festivo. El lunes se oficia una misa aniversario por los hermanos fallecidos durante el año.

6.2. Emblemas y distintivos de la cofradía

La cofradía tiene su sede canónica en la iglesia del Santo Sepulcro. En la capilla de San Blas, antigua sacristía y hoy antesala de la misma, se ubicó de forma definitiva el *retablo de la Piedad*, propiedad de la cofradía. Como ya hemos dicho, fue donado por Mariano Bonet, director del Hogar Infantil.¹⁰²

102 El Hogar Infantil estaba ubicado en el antiguo colegio de los jesuitas, hoy sede de la UNED. Por otra parte, la iconografía del retablo presenta alguna referencia a la Compañía de Jesús, concretamente la imagen de San Francisco Javier. Por ello, pensamos que este retablo formaba parte del complejo jesuítico de la ciudad.

En el año 1956, coincidiendo con el traslado del convento de San Benito a la colegiata del Santo Sepulcro, el retablo fue intervenido por el artista Juan Cruz Melero, para ocultar los desperfectos ocasionados durante el traslado y almacenaje.

La cronología aproximada del retablo es del siglo XVII.¹⁰³ El retablo tiene una cruz del Calvario en la zona del ático, con motivos vegetales y cabezas de ángeles alados en el friso del entablamiento. En la predela vemos a San Francisco Javier y a San Juan Bautista en plintos, y a San Blas y Santa Apolonia, San Gregorio Magno y San José con el Niño, en el banco. Es un retablo de madera tallada, ensamblada, dorada y policromada.

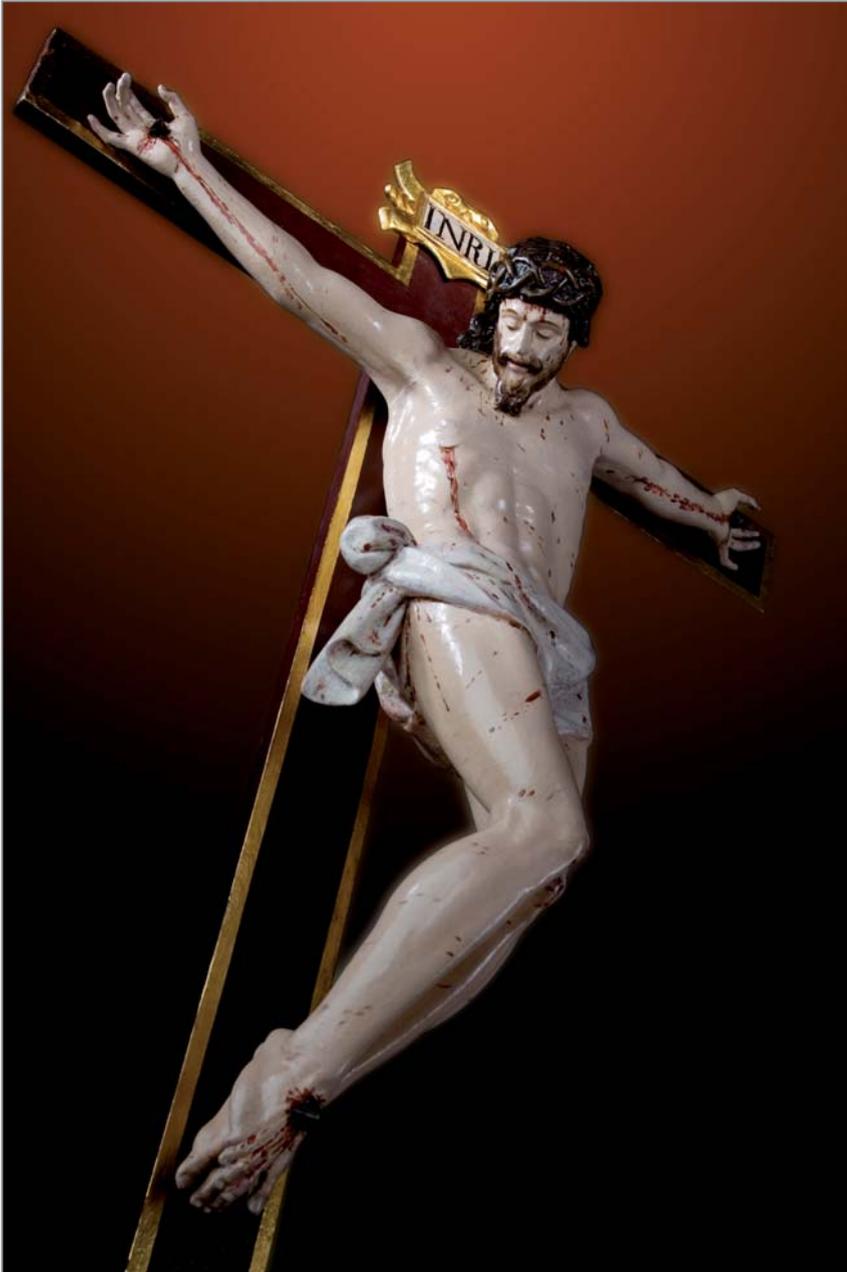
La *imagen de la Piedad*, que está en la calle central del retablo, empleada además como imagen procesional en Semana Santa, fue un encargo de 1925 a la firma Arte Cristiano de Olot, como ya sabemos. Es, por lo tanto, una obra posterior al retablo, pero que ha quedado perfectamente ensamblada en su nuevo espacio.

La excelente restauración del retablo en conjunto en el año 2013 ha permitido devolverle todo su esplendor. Además de sus valores artísticos, el retablo de la Piedad es un punto de devoción para todos los fieles que tienen en esta imagen un referente de su vida religiosa.

La Cofradía de la Piedad ha sabido preservar hasta la fecha celosamente documentos, enseres, mobiliario, objetos de culto e imágenes de su propiedad. Muchos de ellos son utilizados todavía en los actos religiosos y en actividades propias de la cofradía, mientras que otros se han convertido en un testimonio valioso de su historia.

La *peana*, remodelada y restaurada en varias ocasiones, es un testigo de la participación de la cofradía en las procesiones de Semana Santa. Todos los años se renueva el rito de sacarla de su emplazamiento, limpiarla, incorporar los complementos, las flores y las luces, para que sirva de soporte a la imagen de la Piedad. Similar situación se repite cada año con el *Farol de Ferias*, utilizado exclusivamente en la procesión de la Virgen de la Peña del 8 de septiembre. Los dos faroles dorados, de tres brazos y cuatro tulipas de cristal, procesionan en la parte delantera de la peana, mientras que los otros dos, de metal dorado con tulipa de cristal cuadrada, lo hacen

103 Los datos sobre el retablo y su autoría han sido tomados del *Informe de restauración del retablo de la Piedad*, del año 2013, que se encuentra archivado en la sede de la cofradía. En un almacén de la cofradía se guarda la tapa del altar, retirado después de la última restauración.



El Cristo de los Ajusticiados.

en la parte trasera. Las faldas cubrerruedas son de terciopelo y damasco dorado.

Se conservan, aunque ya no se utilizan, las antiguas ruedas de la peana de la calesa de Antonio Bardají Zabalo.

El *Cristo de los Ajusticiados* es una talla de madera policromada, posiblemente del siglo XVII.¹⁰⁴ Es, junto a la Virgen de la Piedad, el gran símbolo de la hermandad, recordatorio permanente para los hermanos de su antigua labor asistencial con los ajusticiados. También se preserva celosamente el corraje utilizado para colgarlo al cuello de los hermanos, cuando lo portan en las procesiones.

Hay un Cristo crucificado, una escultura policromada, de tamaño natural, atribuida a Benedoto Estevan (XVII-XVIII), tallada en madera y pintada al óleo.¹⁰⁵ Este Cristo ha sido recientemente restaurado.

Junto a los dos anteriores, la cofradía conserva otro Cristo crucificado, de menor tamaño que los anteriores, policromado, de madera y yeso, con utilización de cuero en el tórax y abdomen. En el inventario aparece como un Cristo gótico, de entre finales del siglo XIII y principios del XIV, aunque sin base documental. Es un Cristo muerto, con herida en el costado y cabeza caída hacia la derecha. Porta corona de espinas y tiene solamente tres clavos. De ser cierta su datación, no descartamos que fuese el Cristo de los Ajusticiados original, anterior al actualmente usado.

Las indumentarias de los camilleros muestran retazos de una historia de servicio y religiosidad: batas para las procesiones con las siglas HTP en la manga izquierda, gorras negras de plato de solapa acharolada con tira morada y pantalones negros también con tira morada en el lateral exterior de la pernera.

Los estandartes o banderas son el distintivo tradicional de todas las cofradías en los desfiles procesionales. La bandera de la Cofradía de la Piedad es de seda de Damasco morada con bordado y fue donada por Conchita Sanz. Lleva la Cruz de San Andrés y el escudo real, con lazo negro y borlones de remate en plata. Es una reproducción de la más antigua, que se encuentra enmarcada. Se saca en las procesiones con una vara portabanderas

104 *Inventario de bienes de la Real y Antiquísima Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y la Sangre de Cristo*. Calatayud, Semana Santa 2015.

105 *Proyecto de restauración. Cristo crucificado de la Real Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad*. Restauración: Encarna Rueda y Thania Requena.



Cristo crucificado de tamaño natural.



Cristo crucificado policromado de madera, yeso y cuero.



Antigua bandera de la Cofradía de la Piedad, enmarcada.



Bandera nueva de la Hermandad de la Piedad con la medalla de oro.

rematada en un crucifijo. Acompañan a la bandera un juego de borlas, utilizadas en todas las procesiones, excepto en Semana Santa. Hay unas borlas antiguas plateadas pertenecientes a la bandera enmarcada y un estandarte de la Sangre de Cristo, con su correa y soporte.

Los dos *faroles* de cristal azul emplomado, con el escudo de la hermandad, son uno de sus emblemas más característicos. Tienen forma de cruz, llevan el escudo de la hermandad y están rematados con la corona real. A los faroles se les acopla un palo y un correa para transportarlos durante las procesiones.

Hay noventa y cinco faroles de mano con tulipa y luz para adultos y diez pequeños para niños, portados en las salidas procesionales. También se conservan quince faroles de mano portavelas. Dispone la cofradía de cuatro varas para cargos, dos de metal y dos de madera y de cinco campanas de mano procesionales, aunque una de ellas, la mayor, nunca es utilizada para tal menester. Se conservan cuatro bandejas petitorias o limosneras, de metal y madera, con la inscripción *Piedad*.

Entre las *medallas*, es imperioso destacar la medalla de la ciudad, concedida por el Ayuntamiento de Calatayud. Además, en una vitrina se exhiben



Camillero con farol en una procesión.



Faroles y gorras de los camilleros.



Campanas de mano procesionales.

antiguas medallas distintivas de la hermandad, de metal y esmalte, ovaladas, con el escudo, la cruz dorada con paño colgado, con la inscripción *Real Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, Calatayud*. Otras medallas, de metal plateado, presentan la imagen de la Piedad y en el reverso, la cruz.

Como consecuencia de la relación con otras hermandades de la ciudad y de la región, llegaron las medallas de la Cofradía de la Sangre de Cristo de Fuentes Claras, de la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad de Morata de Jalón, de la Cofradía de San Íñigo, de la Hermandad Ferroviaria de San Íñigo y Nuestra Señora de la Peña, de la Sección de Hermanos de Cristo, de

los caballeros de la Virgen del Pilar de Zaragoza y de la Cofradía de la Piedad de Daroca.

Un cuadro ovalado de San Vicente Ferrer, anónimo, posiblemente del siglo XVIII, recientemente restaurado, nos recuerda la antigüedad de la institución y su voluntad de pervivencia. Se exhiben también varios documentos originales de los siglos XVIII y XIX, generalmente apocas, enmarcados. Los elaborados títulos de finales del XIX que señalan la pertenencia de los hermanos a la cofradía son ilustrativos de la importancia otorgada a la institución.

Hay varios carteles enmarcados de Semana Santa e imágenes enmarcadas de la Virgen de la Piedad y una colección de fotografías de actos de la cofradía, generalmente de procesiones de Semana Santa, aunque también se han reproducido fotos antiguas de hermanos.

Su función asistencial

No se entendería la pervivencia de la cofradía a través de los siglos sin su labor asistencial, primero acompañando a los ajusticiados y, más recientemente, recogiendo los cuerpos de los fallecidos en extrañas circunstancias. Ambas tareas han sido el elemento diferenciador histórico de la cofradía, la función relevante que la ha convertido en una institución distinta a las demás.

7.1. La recogida de cadáveres

Desde finales del siglo XIX, de forma ininterrumpida, los *camilleros* de la Cofradía de la Piedad siguen manteniendo la piadosa tradición de recogida de cadáveres en la ciudad y su término municipal.

Solo acuden al lugar del deceso a instancias de las autoridades judiciales o bien de las fuerzas de seguridad, por mandato de las primeras. En algunas ocasiones, un médico certifica que ha sido muerte natural y, en tal caso, los camilleros ya no intervienen en la recogida del cadáver. Es decir, los camilleros únicamente prestan sus servicios cuando es un caso judicial.

Habitualmente reciben la orden judicial de levantamiento del cadáver a través del presidente de la hermandad, quien lo comunica al cabo de camilleros, aunque por motivos de ausencia u otras circunstancias, el encargo puede llegar directamente a este último. Los camilleros pueden ser llamados por teléfono a cualquier hora del día o de la noche; ellos están disponibles para esta tarea humanitaria las veinticuatro horas del día.

En primer lugar, se acercan hasta la sede para proveerse de todo lo necesario: guantes, botas de agua, monos y chaleco refractario, en el que aparece el nombre de la *Sangre de Cristo*. Si es necesario, se desplazan con sus propios coches.

Al mismo tiempo que ellos, acude al lugar una funeraria, con su coche y caja, que se encarga de trasladar el cadáver. La función de los camilleros es ayudar a las autoridades y colaborar con los servicios funerarios, además de acompañar el cadáver hasta el momento de su traslado al tanatorio o lugar donde se deposite. Están atentos a que no suceda nada anómalo en esos tristes y difíciles momentos, que en ocasiones se prolongan durante horas. A veces ha sido preciso estar en vela una noche entera.

Su presencia avala que todo se hace conforme a las pautas establecidas por el forense y la policía. Garantizan que todo se desarrolle con el decoro y respeto debidos a la persona fallecida, generalmente en una trágica situación. Según las circunstancias de la muerte de la persona, es necesario que intervenga la policía científica para recoger las pruebas y datos necesarios, previamente al levantamiento del cuerpo. En cualquier caso, los camilleros se responsabilizan de que el cadáver nunca quede solo.¹⁰⁶

En el transcurso de los años han variado las circunstancias de los servicios. Si en las décadas precedentes hemos visto que eran frecuentes las muertes por accidentes de tren, suicidios, ahogamientos, accidentes laborales o gente que vivía en las torres de los espacios agrarios, ahora son más frecuentes las muertes de ancianos en sus domicilios familiares. Los camilleros más antiguos recuerdan varios casos de gente ahogada en el Jalón, de accidentes de carretas, incluso de muertes violentas por asesinato. Antes iban con la camilla, pues trasladaban el cadáver hasta el depósito municipal, y cubiertos con las batas o sayas, que resultaban muy incómodas para manejar la caja.

Aunque reciben una gratificación, los camilleros no prestan sus servicios por dinero ni por motivos económicos. Piensan que alguien tiene la obligación moral de hacerlo y que, aunque es un servicio triste y a veces desagradable, resulta cada vez más necesario para una sociedad que vive de espaldas a la muerte. Son camilleros por sentimiento humanitario; incluso en algún caso hay una tradición familiar, como sucede con los hermanos Miguel y Manuel Acón Gracia, cuyo padre fue enterrador. Y es que no en vano son conocidos como camilleros o *servidores*.

106 Los camilleros actuales son: Miguel Acón, cabo, Manuel Acón, José Antonio Morte, que es además, hermano, Mariano Ramos y Pedro Aranda. Los tres últimos, que pertenecen a AMIBIL, participan en los entierros y procesiones, pero no suelen ir a recoger cadáveres. Generalmente se encargan de ello Miguel y Manuel Acón Gracia, acompañados de algunos hermanos voluntarios de la Piedad, principalmente Wenceslao Cebrián, Jacinto Júlvez y Víctor Leciñena.

Además, los camilleros prestan otras funciones en la cofradía. Participan en los entierros de los hermanos fallecidos. En tal caso, se visten el uniforme y van a la sede para recoger la bandera y acudir con ella hasta la puerta de la iglesia, donde cogen el féretro para introducirlo en el templo. Cuando termina la ceremonia religiosa, en el momento del responso, *hacen la guardia*, es decir, se colocan de pie en señal de respeto al difunto, mientras el sacerdote lee el texto religioso. Finalmente, trasladan de nuevo la caja hasta el coche funerario y dan el pésame a los familiares.

Los camilleros participan en los actos y procesiones de Semana Santa, colaborando activamente en el montaje de la peana de la Virgen de la Piedad. También desfilan en la procesión del Rosario de Cristal. Con carácter voluntario, pueden estar presentes en las procesiones de San Íñigo y en la del Corpus.

Cuando los miembros de la Hermandad de la Piedad visten el hábito, los camilleros llevan el blusón negro; en caso contrario, solo visten con pantalones y cazadora gris. Únicamente se colocan la gorra en algunas procesiones de Semana Santa.

7.2. El entierro de los hermanos cofrades

La cofradía asiste a los entierros de los hermanos fallecidos con bandera. Los camilleros visten con el traje de chaquetilla, mientras que hermanos y hermanas llevan guantes y medalla. Se recoge el féretro del coche mortuario en la puerta de la iglesia y es entrado en la iglesia por los camilleros o hermanos, precedidos de la bandera. El féretro permanece acompañado durante toda la ceremonia religiosa, con la bandera al lado. Cuando finaliza la misa, los camilleros se sitúan alrededor del féretro y los hermanos a los pies, para realizar los actos de despedida del hermano difunto.

Participación en el calendario religioso de la ciudad

La Cofradía de la Piedad ha tenido siempre una participación destacada en las procesiones y celebraciones religiosas más relevantes de la ciudad, como han sido el Viernes Santo, el Corpus, San Íñigo o la Virgen de la Peña, por mencionar solo las más relevantes. Además, ha ocupado un lugar preeminente en casi todas ellas, por razón de su antigüedad.

8.1. Cuaresma

El pregón de Semana Santa de las Hermandades o Pregón de la Cuaresma viene celebrándose desde los inicios del siglo XXI de forma continuada. Es el acto religioso de más reciente creación de toda la Cuaresma y Semana Santa bilbiliana. Es previsible que en los próximos años se consolide hasta ir adquiriendo paulatinamente unos rasgos organizativos cada vez más definidos.

En el pregón participan todas las hermandades, coordinadas por la Junta Mayor de Semana Santa. Cada año una cofradía es la encargada de organizarlo, de forma correlativa, de acuerdo con un orden establecido. Además, el pregón se desarrolla también cada año, en una de las cuatro parroquias tradicionales de Calatayud (Santa María, San Andrés, San Juan y el Santo Sepulcro). Sale de la parroquia que lo organizó el año anterior y va a la parroquia siguiente. En 2008, el encargado del pregón fue Ángel López García, de la Hermandad de la Piedad.

Los presidentes de las cofradías y algunos cofrades representativos de las mismas se van congregando media hora antes en la puerta del templo. Acuden con el hábito, pero sin tercerol ni capirote. Ese día, no es necesaria la presencia de los camilleros de la *Cofradía de la Piedad*, a no ser que sea

dicha cofradía la encargada del pregón. En las inmediaciones del templo se reúnen también los fieles.

En 2015, la procesión salió de la iglesia de San Juan y se dirigió al Santo Sepulcro a las siete y media de la tarde. El desfile procesional fue encabezado por un grupo mixto y multicolor de tambores de las cofradías locales que disponen de estas secciones. Tocaban un ritmo sencillo, utilizado por todas las hermandades. Viene a continuación la cruz procesional y, detrás, los estandartes y banderas de las cofradías. A continuación un grupo oferente porta un centro de rosas rojas. Finalmente, cierran la procesión los presidentes y representantes de todas las hermandades. Es una procesión sencilla e informal, que se desarrolla con fluidez, pautada por el ritmo uniforme de los tambores.

Llegados a la iglesia del Santo Sepulcro, los estandartes fueron colocados detrás del altar mayor. Los organizadores del acto descolgaron un Cristo crucificado de una pared junto a la entrada del templo, que fue llevado procesionalmente por los presidentes de las cofradías, precedidos por un redoble solemne de tambores. Una vez colocado el Cristo en el presbiterio, en el lado de la Epístola, dio comienzo la ceremonia religiosa, que incluyó el pregón cuaresmal. En 2015, el encargado del mismo fue Wifredo Rincón García. Cada año la cofradía organizadora diseña el acto de forma diferente.

El Pregón de Cuaresma es el primero de la larga serie de actos religiosos que las hermandades penitenciales van a desarrollar conjuntamente en Cuaresma y, sobre todo, en Semana Santa. Tiene un doble valor testimonial. Por una parte, su reciente implantación es reveladora de cómo las tradiciones han de renovarse, ampliarse o modificarse para seguir estando vivas. En este caso concreto, había un interés común por volver a un acto inequívocamente religioso. Por otra, implica un esfuerzo de todas las hermandades locales para aunar esfuerzos y conjugar voluntades a veces dispares ante la organización de un nuevo acto religioso que pretende arraigarse en el futuro.

El tradicional *Vía Crucis de Cuaresma* se desarrolla actualmente el primer domingo de marzo, dentro del período cuaresmal, pero no siempre ha sido así. Antes se celebraba en viernes, con el siguiente itinerario: iglesia de San Francisco, calle de Tenerías, camino de la Estación, paso a nivel, camino de la Azucarera Nueva y camino que llevaba hasta el Calvario, donde se encontraba la ermita de Nuestra Señora de la Cepa. Una capilla de música



La procesión del Vía Crucis por la calle Subida a la Peña.

acompañaba el séquito y una campana marcaba la señal para detenerse en cada estación.¹⁰⁷

El actual Vía Crucis de Cuaresma sale de la iglesia de San Juan y llega hasta el santuario de la Virgen de la Peña, pasando por la calle Baltasar Gracián, por delante de la colegiata de Santa María, calle Herrer y Marco, la Puerta de Terrer y subiendo por la calle Subida a la Peña. No siempre ha sido así. Algunos años la procesión ascendía al santuario por las escaleras de la Peña. Un devoto piadoso se ofrecía a hacer el viacrucis, representaba a Cristo y escenificaba sus tres caídas.

Los cofrades de todas las hermandades van vestidos con el hábito y cubren su cabeza con tercerol o capirote. Se pretende con esta medida dotar a la procesión de un carácter penitencial.

En este vía crucis, la Cofradía de la Piedad tiene desde antaño un protagonismo especial. Además de todos los cofrades que lo deseen, asiste la

107 Datos tomados de Mariano Rubio Vergara, *Semana Santa Bilbilitana*, edición facsímil, Calatayud, CEB, 1995.

Junta Rectora de la cofradía, un hermano con el estandarte y, al menos, dos camilleros con el uniforme. Todos ellos se sitúan al final del desfile procesional, cerrando la fila de estandartes, como han hecho siempre. Los camilleros llevan dos estandartes, que representan las dos últimas estaciones del Vía Crucis. Los representantes de la Cofradía de la Piedad hacen, pues, todo el recorrido en último lugar, en un sitio que es preferente, de acuerdo con el desarrollo del acto religioso.

La comitiva general va encabezada por dos cofrades vestidos de blanco que portan sendas bandejas petitorias, donde los fieles depositan aleatoriamente algunas monedas. Seguidamente, en perfecta formación de dos filas, procesiona el grupo de tambores, precedido por su estandarte. Cada año se encarga de tocar los tambores una de las cofradías que dispone de esta sección: en 2015, le correspondió a la Hermandad de Tercerolos. Detrás, sigue un Cristo crucificado procesional, llevado por un miembro de la cofradía que ese año organiza la procesión, flanqueado por dos faroles. Finalmente, cierran el desfile las diferentes cofradías penitenciales, portando los catorce estandartes tradicionales del Vía Crucis, siendo los dos últimos llevados por los camilleros de la Piedad, como ha quedado dicho.

Un cofrade lleva una pesada campana en la mano (*Soy de las Ánimas de Calatayud*, reza la inscripción), con la que va marcando las pausas para detenerse en cada estación y proseguir después. En otras ocasiones se han utilizado dos, al principio y final de la procesión. Las estaciones no están señalizadas, sino que las paradas están repartidas a lo largo de todo el recorrido y se hacen de acuerdo con una cadencia que ha establecido la costumbre de los últimos años. En cada estación, el portador del estandarte correspondiente se detiene en el lugar indicado y permanece quieto, marcando la estación, mientras la procesión continúa avanzando todavía un trecho más hasta que escucha la señal acústica de parar y permanecer en silencio mientras se reza. Cuando se reanuda la procesión, el estandarte de cada estación ya finalizada pasa al último lugar de la comitiva, con la imagen vuelta hacia atrás. De esta forma, se facilita el proceso y es muy fácil visualizar cuántas estaciones restan y a quién le corresponde detenerse.

La última estación se reza en el presbiterio de la iglesia de la Virgen de la Peña. El sacerdote celebrante se sitúa en el altar. El portador de la cruz procesional y sus dos acompañantes permanecen de pie en el lado del Evangelio. La Junta Rectora de la Cofradía de la Piedad, con su bandera, se coloca en el lado de la Epístola, presidiendo toda la ceremonia, de cara al público, con la cabeza ya descubierta. Las demás cofradías se acomodan en



Vía Crucis llegando al santuario de la Virgen de la Peña. Marzo de 2008.

los bancos, junto a los fieles. La Cofradía de la Piedad, desde tiempo inmemorial, es la única que tiene el privilegio de acceder al presbiterio y presidir el rezo de la última estación, cuyo estandarte, llevado por el camillero, se sitúa también allí.

Es obvio que la ubicación de los representantes de la Piedad en un lugar preferente del presbiterio y el hecho previo de procesionar siempre con los dos últimos estandartes guardan relación entre sí. Conforme la procesión ha ido avanzando por las calles de Calatayud, los estandartes asignados a la Cofradía de la Piedad han pasado finalmente a la primera posición.

Nuestra hipótesis es la siguiente. La decimotercera estación tradicional es *El cuerpo de Jesús es bajado de la cruz* y la decimocuarta, *El cuerpo de Jesús es colocado en el sepulcro*. ¿Quién recoge el cuerpo de Jesucristo recién descendido de la cruz? La Virgen María, es decir, la Virgen de la Piedad. En la iconografía cristiana, la Madre de Jesús está presente tanto en el descenso como en el momento de la sepultura. Es, por lo tanto, lógico que, cuando la Venerable Orden Tercera organizó esta procesión, se adoptase la decisión de que los hermanos de la Piedad portasen ambos estandartes y presidiesen la ceremonia final.

En un acto religioso como el Vía Crucis, tan cargado de simbolismo, solo la Cofradía de la Piedad puede llevar los dos últimos estandartes y poner el colofón al piadoso acto. Este hecho protocolario coloca a la Cofradía de la Piedad en un lugar preeminente respecto a las demás hermandades en este Vía Crucis cuaresmal, como no podía ser de otra manera. No es una prerro-

gativa arbitraria ni casual, sino plenamente justificada y avalada, además, por su antigüedad, muy anterior en varios siglos al resto de cofradías penitenciales bilbilitanas actuales.

8.2. Semana Santa

La Semana Santa de Calatayud se ha convertido en la mayor manifestación del ciclo religioso en la ciudad. Cada año se consolida con más fuerza: aparecen nuevas cofradías penitenciales, se incrementa el número de tambores y los actos se desarrollan con mayor brillantez. En este contexto, la Cofradía de la Piedad busca un equilibrio entre su tradicional participación en los actos religiosos y su adaptación a nuevas sensibilidades religiosas y sociales.

8.2.1. El triduo a Nuestra Señora la Virgen de la Piedad

Durante el Lunes, Martes y Miércoles Santo la hermandad celebra en la iglesia colegiata del Santo Sepulcro un triduo en honor de la Virgen de la Piedad a las siete y media de la tarde. Las tres misas y actos religiosos están presididos por la imagen de la Piedad, colocada en el lado de la Epístola, junto a la bandera. Previamente, el grupo escultórico ha sido trasladado por los hermanos con la ayuda de los camilleros.

Algunos miembros de la junta directiva participan en la lectura de los textos litúrgicos. El tercer día, la misa es en sufragio de los hermanos fallecidos. Los hermanos asistentes tienen obligación de asistir con guantes y medalla, pero no llevan la túnica.

Al terminar la misa del lunes, desde el año 2007, se viene celebrando un *Vía Crucis de la Virgen* en el interior del templo, leído por dos hermanos desde el presbiterio. Mientras tanto, el presidente de la hermandad, acompañado por dos acólitos, los tres con el hábito completo y el rostro cubierto por el tercerol, porta el *Cristo de los Ajusticiados* y va siguiendo las diferentes estaciones señalizadas en las paredes de la iglesia. Los fieles permanecen de pie en los bancos y se van girando hacia la estación donde se reza en cada momento.

Una vez terminados los actos religiosos del miércoles, se coloca la imagen de la Piedad en la peana, junto a la puerta de entrada, para que al día siguiente, Jueves Santo, se le añadan las flores y esté lista para la procesión. Todos estos preparativos son acordados previamente con el capellán del Santo Sepulcro.



Imagen de la Virgen de la Piedad.

Este triduo introduce a la Cofradía de la Piedad en la Semana Santa bilbiliana; son tres días preparatorios que anticipan su intensa presencia en los días centrales de Jueves y Viernes Santo. El triduo se viene celebrando desde el año 1981.

8.2.2. Jueves Santo

Estos días la cofradía establece su cuartel general en los bajos del Círculo Católico de Obreros, desde que fue desplazada de su anterior sede en el *Hospitalillo*. Desde allí se sale y se vuelve procesionalmente a todos los actos religiosos, con túnica, tercerol, guantes y medalla.

Los cofrades marchan siempre en el mismo orden, tanto a la ida como a la vuelta entre el Círculo Católico de Obreros y el Santo Sepulcro. Encabeza la procesión el cabo de camilleros, flanqueado por dos camilleros que llevan



Lavatorio de pies el día de Jueves Santo en la colegiata del Santo Sepulcro.

los faroles. A continuación viene el estandarte. Siguen cuatro cofrades, que tocan las campanas, llamadas Primera, Segunda, Tercera y Cuarta. La Primera es la que lleva el cofrade situado en primer puesto de la izquierda en el sentido de la marcha; la Segunda, la portada por su acompañante de la derecha; la Tercera es llevada por el cofrade que va detrás de la Primera, y la Cuarta, por el que va detrás de la Segunda. Cada campana da tres toques y pasa el turno a la siguiente. El orden de las campanas va *in crescendo* de la más aguda a la más grave. Detrás sigue el Cristo de los Ajusticiados y el resto de hermanos, cerrando la comitiva el presidente.

Sobre las seis de la tarde empiezan los solemnes *Santos Oficios* en la colegiata. Desde 2001, a propuesta del consiliario Miguel González, la Hermandad de la Piedad empezó a colaborar en el lavatorio de pies, acto en el que ya participaba la Hermandad del Cristo de la Paz, siendo de cada cofradía la mitad de las doce personas a quienes se lavan sus pies. Los hermanos ocupan sus asientos en los primeros bancos de la iglesia, que han sido colocados transversalmente para los actos litúrgicos de estos días. La asistencia de los fieles es multitudinaria y es necesario colocar asientos adicionales, a pesar de lo cual muchos fieles permanecen de pie. Es el pri-

mer gran acto en el que la cofradía participa de forma masiva y con todos sus atributos.

Cuando termina el acto religioso, se traslada el Santísimo al *Monumento*, habilitado en la capilla del Carmen. Es uno de los momentos de mayor emoción. Los hermanos recomponen rápidamente el orden procesional y salen desde el lado del Evangelio hacia el Monumento, recorriendo las naves laterales del templo. Encabezada la comitiva por el Cristo de los Ajusticiados y los camilleros, la culmina el oficiante bajo palio con el Santísimo. Los cofrades más jóvenes tocan las matracas o carracas, mientras los fieles entonan desde sus bancos las canciones religiosas propias de este período litúrgico. El aroma del incienso impregna todo el ambiente.

Después se celebra la *Procesión de Nuestra Señora de la Piedad*, con la peana de la Virgen, con el orden que hemos señalado anteriormente. A la salida del templo, la banda de cornetas y tambores de la Hermandad de Cristo del Club Consolación encuadra con su música la salida de la peana del templo a la calle, mientras los cofrades con sus hachas forman en la plaza un semicírculo protector que espera la salida de la Virgen. Se percibe en ese momento que los hermanos se sienten orgullosos de formar parte de la Piedad. Brotan emociones escondidas y se reavivan los recuerdos por familiares desaparecidos entre algunos hermanos. El Jueves Santo por la tarde surge de forma espontánea un sentimiento de pertenencia al grupo.

Es una procesión sobria, sin estridencias, con la elegancia que proporciona el saberse depositario de una tradición secular. El itinerario es el siguiente: colegiata del Santo Sepulcro, plaza del Sepulcro, plaza de San Marcos, plaza de la Correa, calle de San Benito, calle de San Íñigo, calle Padre Claret, paseo Cortes de Aragón, plaza del Fuerte, Rúa de Dato, calle Marcial, plaza de Costa, plaza de la Correa, calle de San Marcos, plaza del Sepulcro, terminando en la colegiata del Santo Sepulcro.

Una vez recogida la peana en la colegiata, termina la tarde con la vuelta en procesión a los locales, donde se celebra un sencillo ágape a base de limonada y pastas.

Se reúnen de nuevo ese día los hermanos a las diez y media de la noche en los locales para el desplazamiento hasta el Santo Sepulcro, desde donde se inicia el *Vía Crucis de Penitencia* a las once. Los cofrades se agrupan en torno al Salvador, que ha sido colocado previamente por la tarde entre los bancos reservados a la Cofradía de la Piedad.



Salida procesional desde el Santo Sepulcro.

Este Vía Crucis nocturno recorre el casco antiguo de la ciudad, pasando por las cuatro parroquias: Santo Sepulcro, San Andrés, Santa María y San Juan. El itinerario es: colegiata del Santo Sepulcro, calle del Carmen, plaza de Erlueta, calle de San Miguel, plaza de San Andrés, calle Desamparados, calle Amparados, plaza de Santa María, calle de Baltasar Gracián, avenida de San Juan el Real, calle Dicenta, calle Marcial, plaza Bardagí, plaza de Costa, plaza de la Correa, plaza de San Marcos y colegiata del Santo Sepulcro.

Acuden los hermanos con el hábito portando hachas, el cabo y los camilleros con los faroles, las cuatro campanas, el Cristo de los Ajusticiados, pero sin la bandera. Cierra la comitiva el sacerdote oficiante, el presidente de la hermandad y las mujeres que entonan las canciones religiosas. Detrás van los fieles, que participan activamente en los rezos.

Se rezan las estaciones por las calles. Previamente, los camilleros han colocado por la tarde en las paredes unas tablillas con el número y nombre de las estaciones, para señalar cada parada. Al día siguiente por la mañana, las recogen. En cada estación los cofrades se vuelven hacia el lugar donde se está haciendo la plegaria.

La última estación se reza dentro de la iglesia, delante de la imagen del Salvator. Es un momento de fuerte simbolismo religioso, pues aparecen los cofrades acompañando el Cristo muerto. Finaliza la ceremonia con la intervención del presidente agradeciendo a los fieles su asistencia al acto. Y de nuevo la cofradía regresa a sus locales del Círculo Católico.

Este Vía Crucis había sido solicitado por la hermandad al obispo en 1957, pero se les contestó que no se veía conveniente su realización, argumentando que el Jueves Santo es día de meditación y dedicado a los monumentos de las iglesias. Se insistió de nuevo y en 1959 se autorizó su realización a las doce de la noche.

8.2.3. Viernes Santo

Desde las nueve de la mañana los cofrades hacen *la vela* ante el Salvator por turnos de forma continuada hasta los Santos Oficios de la tarde. En cada turno suele haber cuatro hermanos sentados y leyendo textos bíblicos alusivos a la pasión. Se viene realizando desde el año 1981.

También participa la Cofradía de la Piedad en la *Procesión de las Siete Palabras*, organizada por los Hermanos de Cristo de Consolación, que sale a las once de la mañana de la plaza de Santa María. Cuando se llega a la puerta



Vía Crucis del Jueves Santo.



Parada en la Puerta de Terrer. Vía Crucis del Jueves Santo.



Vía Crucis penitencial del Jueves Santo en la plaza de San Miguel.

del Santo Sepulcro, el presidente de la Piedad entrega unas flores y escucha la Quinta Palabra, *Tengo Sed*. En 1958, ya participaba en dicha procesión, según consta en una carta de la Congregación Mariana de la Inmaculada, que invitaba a la hermandad para que acudiese un hermano debidamente uniformado y formase parte de la presidencia en la procesión matinal de las Siete Palabras.

Por la tarde de nuevo acuden los hermanos a los locales de la hermandad, media hora antes de los actos en el Santo Sepulcro, para dirigirse a la iglesia con la bandera y el Cristo de los Ajusticiados, debidamente uniformados, con los camilleros y las cuatro campanas.

La Hermandad de la Piedad entra por el centro de la nave y se coloca en los bancos de la parte izquierda de la iglesia, con el tercerol puesto, pero levantado el velo. Después acude el Ayuntamiento en pleno precedido por los maceros. Antes de empezar los oficios se coloca el Salvator delante del altar. Las dos hermandades, Cofradía de la Piedad y Cristo de la Paz, participan en la lectura del Evangelio, que ese día relata la Pasión de Jesús.

En la segunda parte de los *oficios del Viernes Santo* los fieles adoran la cruz. Para ello, se colocan tres cruces: el Cristo de los Ajusticiados, la Cruz parroquial y la Santa Espina, que porta la Hermandad del Cristo de la Paz. Los representantes de ambas cofradías acompañan al sacerdote a recoger el Santísimo del Monumento, pues ese día no hay consagración, para dar la comunión a los fieles.

Al finalizar los Santos Oficios, se procesiona *en pasaclaustro* por las naves laterales interiores del Santo Sepulcro, con el Salvator portado por seis hermanos, elegidos por la Hermandad de la Piedad de acuerdo con una tradición familiar. Son cuatro familias quienes, tradicionalmente, se encargan de llevar el Salvator. Suenan las matracas y las cuatro campanas. El Ayuntamiento cierra la comitiva.

Una vez terminado el acto religioso, la Cofradía de la Piedad forma un pasillo en la nave central del templo por el que marchan las autoridades municipales. Después, la cofradía saca la peana del templo y la lleva desfilando hasta la calle Baltasar Gracián, donde permanece cuidada por los camilleros mientras se realiza la Junta General en el Círculo Católico de Obreros.

Finalizada la Junta General, se espera en esa misma calle, frente a la iglesia de San Juan, desde donde sale la *Procesión del Santo Entierro*. La Cofradía de la Piedad se incorpora a la comitiva detrás de las Siete Palabras y delante de un escuadrón de romanos. La hermandad desfila con los camilleros con



Velatorio ante el Salvador el Viernes Santo.



Turno de velatorio ante el Salvador en la jornada del Viernes Santo.

sus dos faroles, la bandera y las cuatro campanas; detrás vienen los hermanos con las hachas, la carroza de Nuestra Señora de la Piedad y la junta.

La procesión termina en la plaza de España, donde se monta un tablado con catafalco para escenificar el Entierro de Jesús. Todas las cofradías se van situando alrededor, mientras que la Cofradía de la Piedad es la única que sube procesionalmente por las escaleras hasta el tablado, pasa junto a la tumba del Salvador y desciende por la otra escalera. Este privilegio simbólico refrenda la antigüedad de la cofradía, que desde tiempo inmemorial ha



Imagen de la Virgen de la Piedad.

recogido los condenados a muerte y los ha acompañado hasta sus últimas horas.

Cuando ha concluido la procesión, se retorna la imagen de la Piedad al Santo Sepulcro. Al día siguiente, sábado por la mañana, acuden los hermanos, sobre todo aquellos que forman parte de la junta, para desmontar la peana, reponer el Salvador en lo alto del baldaquino y dejar la iglesia como estaba antes de las ceremonias de la Semana Santa.



Procesión de Semana Santa con el Cristo de los Ajusticiados.

8.2.4. Domingo de Resurrección

Desde el año 2007 el Domingo de Resurrección por la mañana procesionan todas las hermandades y cofradías penitenciales por el casco viejo de la ciudad para celebrar la Resurrección de Cristo. Las secciones de trompetas y tambores de las hermandades encabezan la comitiva. Al llegar a la plaza del Fuerte se divide la procesión, subiendo el Cristo Resucitado por la Rúa y María Santísima de la Esperanza por la calle José Llanas, hasta encontrarse delante de la puerta de la iglesia de San Juan. La Hermandad de la Piedad, que acude con un pequeño grupo de hermanos, la bandera y los camilleros con el hábito pero sin tercerol, se sitúa delante de la Hermandad de Tercerolos, que es la encargada de organizar la procesión. Cuando se divide la procesión, la Cofradía de la Piedad acompaña a la virgen de la Esperanza.

En resumen, la Cofradía de la Piedad participa muy activamente en los actos religiosos de la Semana Santa de Calatayud.



Imagen de la Virgen de la Piedad.

8.3. Festividad de San Íñigo

Calatayud festeja a su patrono San Íñigo, el 1 de junio. Después de la ceremonia religiosa, se inicia una procesión, habitualmente desde la colegiata de Santa María, por las calles de la ciudad, en la que participan las autoridades municipales, militares y religiosas. Es una de las procesiones más antiguas de la ciudad, pues sus orígenes se remontan al año 1600.

Encabeza la comitiva el podón que antiguamente servía para cortar cualquier coladura o impedimento que obstaculizara el tránsito procesional. Seguidamente desfilan las cofradías, precedidas por sus respectivos estandartes, entre ellas, los Caballeros y Damas de Nuestra Señora del Pilar, la Cofradía de la Virgen de la Sierra, la Cofradía de San Roque, la Adoración Nocturna, el Cristo de la Paz, la Cofradía de la Piedad, la Cofradía de San Antón, y, finalmente, la Cofradía de San Íñigo con su estandarte y la peana del santo. Los representantes de la Cofradía de la Piedad llevan medalla y guantes. De forma voluntaria desfila también algún camillero.

Tras las cofradías, vienen las autoridades religiosas, portando la reliquia de San Íñigo en su relicario de plata, con el abad mitrado de Santa María y

el obispo de Tarazona. Después de las autoridades militares, sigue la corporación local, precedida por los timbaleros, trompetas y maceros. Cierra la comitiva la banda de música municipal, que ambienta el recorrido con sus marchas procesionales.

8.4. La procesión del Corpus

La procesión del Corpus repite el mismo esquema de la de San Íñigo con pocas variaciones. Se sale de Santa María con el podón abriendo la comitiva, seguido de la banda de Tambores y Cornetas de Consolación y las demás hermandades, entre ellas la Piedad, hasta San Pedro de los Francos. Allí se incorpora la custodia del Santísimo, que es el eje de la procesión, escoltada por un grupo de gastadores, las autoridades religiosas y militares, los timbaleros y maceros, la corporación municipal y la banda de música, que toca el himno nacional cuando sale la custodia. Asiste un mayor número de fieles, que entonan durante el recorrido las canciones tradicionales del día del Corpus.

En la plaza de España los niños de primera comunión lanzan pétalos de rosa al Santísimo. Allí culmina la ceremonia religiosa y se reinicia de nuevo la procesión hasta llegar a San Pedro de los Francos. Unas hermandades se quedan en la entrada, mientras que otras llegan hasta el altar, aunque sin subir a él. La Hermandad de la Piedad se sitúa a la izquierda, junto a los patronos, la Virgen de la Peña y San Íñigo, enfrente de la Orden Tercera y de la Oración Nocturna. Una vez guardada la custodia, el arcipreste saluda a las autoridades y hermandades.

En esta procesión, otra de las más antiguas de la ciudad, la Cofradía de la Piedad ha participado desde tiempos inmemoriales.

8.5. El Rosario de Cristal

La tarde del día 8 de septiembre sale procesionalmente por las calles el *Rosario de Cristal*, en el que participan con sus banderas y estandartes representantes de todas las cofradías, agrupaciones y hermandades de la ciudad. Es una centenaria manifestación de la devoción de la ciudad a su patrona, la Virgen de la Peña. El Rosario de Cristal está formado por faroles de cristal policromo, que simbolizan los quince misterios con sus padrenuestros y avemarías. El conjunto termina con la carroza que representa la aparición de Nuestra Señora.



Estandarte de la Cofradía de la Piedad en la procesión de la festividad de la Virgen de la Peña de 1962.

Al Rosario de Cristal la cofradía acude una hora antes de su comienzo a los locales para recoger la bandera y los faroles de los camilleros. Se asiste a la procesión con traje oscuro o regional, medalla y guantes. Desde allí se va al lugar donde se guarda el farol durante todo el año, que en los dos últimos ha sido el palacio episcopal. Previamente, el farol ha sido acondicionado para la ocasión.

Con él se marcha a la plaza de Santa María para desde allí iniciar el desfile procesional. La cofradía se sitúa en una esquina de la plaza de la iglesia, ya que sale en una de las últimas posiciones, concretamente detrás del Farol de los Bilbilitanos Ausentes y delante de la Cofradía de San Íñigo, dentro del grupo de los Misterios Gloriosos.

8.6. El responso en el camposanto el Día de Todos los Santos

Ya hemos visto que se remonta hasta 1946 la tradición de desplazarse hasta el cementerio el Día de Ánimas para rezar un responso por las almas de los hermanos fallecidos.



Hermanos de la Cofradía de la Piedad en la procesión de la Virgen de la Peña de 1964.



Farol del Rosario de Cristal de la Cofradía de la Piedad. Septiembre de 2004.

Hasta hace unos años se recogía al consiliario en el Santo Sepulcro. Actualmente van la junta directiva y los camilleros. Visitan las tumbas de los hermanos fallecidos, donde se lee el responso, que tradicionalmente leía el consiliario. También se visita el osario, el monumento a los caídos y la zona de las cenizas. Finalmente, se rezan en la puerta unas preces con carácter general por todos los fallecidos. Los hermanos llevan medalla y guantes y los camilleros, chaquetilla gris.

Actividad cultural de la Cofradía de la Piedad

La cofradía complementa su actividad religiosa y asistencial con su participación en otros movimientos culturales. Estas iniciativas refrendan su voluntad por estar inmersa en los procesos que se desarrollan en la sociedad de nuestros días. De esta forma, la Cofradía de la Piedad aúna tradición y modernidad, adaptándose, como ha hecho siempre, a las nuevas realidades sociales que van surgiendo.

9.1. Relación con otras cofradías de la Sangre de Cristo

La Cofradía de la Piedad ha mantenido en las últimas décadas vínculos con otras hermandades de la Sangre de Cristo, sobre todo de Aragón, Comunidad Valenciana y Murcia. Concretamente, ha participado en varias ediciones de las Jornadas Nacionales Medievales de la Sangre de Cristo, cuyos objetivos básicos son la revitalización de dichas cofradías y su estudio a través de los siglos. Poco a poco se ha ido ampliando el espacio geográfico desde Aragón hasta otras comunidades autónomas.

En el año 2002, La Hermandad de Nuestra Señora de la Villa Vieja y de la Sangre de Cristo de Teruel organizó en esta ciudad la I Conferencia Nacional de Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo, a la que fue invitada la Cofradía de la Piedad de Calatayud. Asistieron cofrades de Zaragoza, Calatayud, Terrer, el Jiloca (Poyo, Fuentes Claras, Tornos), Teruel, Sarrión y Alustante.

Rubielos de Mora organizó en 2003 las II Jornadas Nacionales de las Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo, que contaron con la participación de dieciséis hermandades, procedentes principalmente de Aragón y la Comunidad Valenciana.



Acto cultural de las V Jornadas Nacionales de Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo del año 2008 en San Pedro de los Francos.



Exposición de las V Jornadas Nacionales de Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo del año 2008 en el Aula Cultural de San Benito.

El 26 y 27 de febrero de 2005, se celebraron en Alcorisa, organizadas por la Cofradía de la Sangre de Cristo, las III Jornadas Nacionales de Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo.

Tabuena fue la sede los días 11 y 12 de marzo de 2006 de la cuarta edición de las Jornadas. Las tres primera ediciones se habían celebrado en Teruel.

En el año 2008, se celebraron en Calatayud las V Jornadas Nacionales de Cofradías Medievales de la Sangre de Cristo, organizadas en esta ocasión por la Hermandad de la Piedad.

Le tocó el turno a Calasparra (Murcia) la celebración de las VI Jornadas los días 6 y 7 de febrero de 2010, en el santuario de Nuestra Señora de la Esperanza. Por primera vez el Congreso salía de los límites de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tuvo lugar en Lorca, también en la provincia de Murcia, la séptima edición, los días 5 y 6 de marzo de 2011, organizada por la Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, Paso Encarnado.

Además, la Cofradía de la Piedad mantiene una relación más directa con otras cofradías cercanas, como la Hermandad de la Sangre de Cristo de Terrer y la Hermandad de la Piedad de Morata de Jalón.

9.2. Conferencias y encuentros

En los últimos años la Cofradía de la Piedad ha organizado varios encuentros o congresos, cuya finalidad ha sido analizar la religiosidad y la ética en el contexto de la sociedad actual. Se ha aprovechado la celebración de estos eventos para entregar títulos de honor de la hermandad a miembros de la sociedad que han colaborado tradicionalmente con la misma.

Durante los días 20, 24 de febrero y 14 de marzo de 2014 se desarrolló el congreso *Revalorización de los principios y valores humanos en la sociedad actual*, dirigido por Aránzazu Catalán Hernando, secretaria judicial y hermana de la cofradía, en el Centro Asociado de la UNED.

Presidieron la mesa la directora del Congreso, Aránzazu Catalán Hernando, el director del Centro Asociado de la UNED, Julio Fuentes, y Eusebio Hernández Sola, obispo de Tarazona y presidente de honor de la hermandad. El vicepresidente de la hermandad, Ángel López García, hizo una breve presentación histórica de la Hermandad de la Piedad. Estaban presentes también en la mesa los secretarios judiciales de los Juzgados de



Celebración religiosa en el Congreso *Revalorización de los principios y valores humanos en la sociedad actual* del año 2014.

Primera Instancia e Instrucción de Calatayud, María Eugenia Sierra Banderés y Patricia Diego García.

La intervención inaugural del día 25 estuvo a cargo del fiscal general de la Comunidad Autónoma de Aragón, José María Rivera Hernández, que disertó sobre el tema «Papel del fiscal en la defensa de los derechos de la persona».

El lunes, día 24, Manuel Fraijó Nieto, catedrático de Filosofía de la Religión de la UNED, dio una conferencia sobre el tema «Ética y religión, dos caminos hacia la esperanza». Seguidamente se entregó el título de honor a las jueces y magistrados de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud, Alejandra Esteban Aruej y Silvia Ferreruela Royo.

El viernes, 14 de marzo, después de la misa en la colegiata del Santo Sepulcro, presidida por el cardenal Carlos Amigo Vallejo y el obispo de Tarazona, el primero de ellos habló sobre «Valores culturales y principios cristianos de la religiosidad popular».



Charla en el Congreso *Salvaguarda del respeto colectivo en la sociedad de nuestro tiempo* del año 2015.

Al año siguiente, los días 25 y 26 de marzo de 2015, la cofradía celebró un nuevo congreso bajo el título esta vez de *Salvaguarda del respeto colectivo en la sociedad de nuestro tiempo*, también en el salón de actos del Centro Asociado de la UNED de Calatayud.

Presidieron la mesa la directora del Congreso, Aránzazu Catalán Hernández, secretaria judicial y hermana de la cofradía, y Eusebio Hernández Sola, obispo de Tarazona y presidente de honor de la hermandad. La intervención inaugural del día 25 estuvo a cargo del cardenal Fernando Sebastián Aguilar, que disertó sobre el tema «Cristianos nuevos para los nuevos tiempos».

Al día siguiente, Enrique Bonete Perales, catedrático de Ética de la Universidad de Salamanca, habló de «Ética y fragilidad humana». Antonio Narváez Rodríguez, magistrado del Tribunal Constitucional, trató sobre «El derecho a la libertad religiosa en la sociedad de nuestro tiempo».

Terminadas las ponencias, se hizo entrega del título de hermanos de honor a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, Policía Nacional y Guardia Civil, recogiendo los títulos sus representantes en Calatayud.

9.3. Medalla de la ciudad de Calatayud y otros reconocimientos

El 26 de febrero de 2014, el Ayuntamiento de la ciudad acordó por unanimidad conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la Hermandad de la Piedad, por sus méritos a lo largo de su trayectoria, así como por la constante previsión de servicios a Calatayud y a los bilbilitanos, «sirviendo siempre de ejemplo intachable y referente de primer orden en los ámbitos sociales, religiosos y culturales, entre otros».¹⁰⁸

Unos años antes, en 1996, el propio Ayuntamiento había reconocido a través de un diploma la labor benéfica de la hermandad. Ese mismo año, otro diploma recoge la bendición papal, otorgada por Juan Pablo II, en la conmemoración de la antigüedad de la cofradía. Por su parte, el Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro la nombró Socio de Honor, atendiendo a las circunstancias históricas que en ella concurrían.

108 Así consta literalmente en el diploma que la cofradía guarda en su sede.



Acto de entrega de la Medalla de Oro de la ciudad de Calatayud a la Cofradía de la Piedad.



El futuro de la Hermandad de la Piedad.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA



Fuentes documentales

10.1. Archivo Municipal de Calatayud

La Cofradía de la Piedad ha depositado sus documentos más importantes en el Archivo Municipal de Calatayud. Se guardan en dos cajas, cuyo contenido principal es el que explicitamos a continuación.

La CAJA 1 contiene libros de actas desde 1753, los Gastos de las Parexas de 1759, el Libro de Instituciones de la Hermandad de 1849, Estatutos de la Hermandad desde 1886 y 1902, información sobre la Sangre de Cristo de Zaragoza de 1888, libros de cuentas desde 1889, relación y nombres de hermanos desde 1897, inventarios desde 1897, la imagen de la Piedad y su carroza, algunas memorias de la hermandad desde 1940, datos sueltos de camilleros y turnos de salidas, correspondencia, además de documentación diversa sobre facturas, recibos, encargos comerciales, letras de cambio, cuotas, títulos de hermanos, concesión de indulgencias o diversos actos religiosos.

En la CAJA 2 podemos consultar las cartas de reorganización de la cofradía (1886-1902), libros de actas desde 1919, correspondencia desde 1889, estatutos de 1940 y 1984, las cuentas de la cofradía, recogida de cadáveres, información sobre la imagen de la Piedad, la peana y los faroles, así como documentación diversa: letras de cambio, recibos, medallas, actos en el Santo Sepulcro, Semana Santa, obras en la sede, subvenciones del Ayuntamiento, procesiones o Vía Crucis.

10.2. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

- AHPZ. Reales Órdenes. J/000814/000009. Provisión del Consejo para que la Audiencia informe sobre la aprobación de ordenanzas tomadas para el régimen y gobernación de todos los gremios de la ciudad de Calatayud.

- AHPZ: Pleitos Civiles. J/00667/000002. Firma del Pebostre, Mayordomos y Gremio de blanqueros y zurradores de la ciudad de Calatayud, contra los Pebostre, Cofrades y Hermanos de la Cofradía y Hermandad de San Crispín del gremio de zapateros de dicha ciudad, sobre derecho de visitar la corambre.

10.3. Archivo Diocesano de Tarazona

- ADT. Caja 961 (1731-1809).

10.4. Archivo de la Cofradía de la Piedad

Un archivador metálico que contiene las carpetas de archivo de la hermandad, las carpetas de correspondencia, los congresos y jornadas, las exposiciones y eventos importantes, los convenios, las obras de arte y diversos objetos propiedad de la hermandad, las reseñas periodísticas y la historia. Destacamos de su contenido la siguiente documentación:

- *Informe de restauración. Retablo de la Piedad*. Real Hermandad de la Piedad y la Sangre de Cristo. Colegiata del Santo Sepulcro, Calatayud. Responsable y redactor del proyecto: Cristina las Casas Giménez de Azcárate. Licenciada en Historia del Arte y diplomada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. 2013.
- *Inventario de bienes de la Real y Antiquísima Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y la Sangre de Cristo*. Calatayud, Semana Santa 2015.
- *Proyecto de restauración. Cristo crucificado de la Real Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad*. Restauración Encarna Rueda y Thania Requena.

Bibliografía

- ACERETE TEJERO, José Miguel, *Miedes de Aragón, sus cofradías*, Zaragoza, Cajalón, 1997.
- BORAO Y CLEMENTE, Gerónimo, *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imprenta y Librería de C. Ariño, 1859.
- DE LA FUENTE, Vicente, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, edición facsímil, Calatayud, CEB, 1988.
- DE LA TORRE MOLINA, M.^a José, *Música y ceremonial de las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 2004.
- DEL COS, Mariano, y EYARALAR, Felipe, *Glorias de Calatayud y su antiguo partido*, Calatayud, imprenta de Celestino Coma, septiembre de 1845, edición facsímil, Calatayud, CEB, 1988.
- FALCÓN PÉREZ, M.^a Isabel, *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las corporaciones de oficio en el Reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (Fuentes Históricas Aragonesas, 28), 1997, docs. 33 y 266.
- , «La manufactura del cuero en las principales ciudades de la Corona de Aragón», *II Simposio de Historia de las técnicas del cuero*, Córdoba, 6 al 8 de mayo de 1999.
- FORNÉS CASALS, José Francisco, «Fuentes para el estudio de la sociedad y economía aragonesas (1776-1808)», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 35-36 (1979), pp. 173-319.
- GALINDO ANTÓN, José, *Crónica bilbilitana del siglo XIX*, Calatayud, CEB, 2005.
- GARCÍA MARCO, Francisco Javier, «Actividades profesionales y económicas de las comunidades mudéjares de Calatayud y Daroca a finales del siglo XV», *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, IET, 1992, p. 163.

- GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, «El fracaso de las compañías y fábricas privilegiadas de Aragón», *Studia H. Historia Moderna* (Salamanca), 17 (1997), p. 226.
- LÓPEZ GRACIA, José María, *La Real Hermandad de la Piedad. 500 años de historia*, Calatayud, CEB, 1996.
- MANEROS LÓPEZ, Fernando, «Sombreros y tocados en la indumentaria masculina aragonesa», *Temas de antropología aragonesa*, 5 (1995), pp. 103-156.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, Fernando, y SÁNCHEZ TARRADELLAS, Víctor Javier, *El camino español y la logística en la época de los tercios. Aportación de Calatayud y comarca*, Calatayud, CEB, 2013.
- MONTERDE Y LÓPEZ DE ASSO, Miguel, *Ensayo para la descripción geográfica, física y civil del Corregimiento de Calatayud en 1788*, introducción y transcripción de José María Sánchez Molledo, Calatayud, CEB, 1999.
- RUBIO VERGARA, Mariano, *Semana Santa Bilbilitana*, Zaragoza, 1953, edición facsímil, Calatayud, CEB, 1995.
- SANZ DE LARREA, José, *Oración dedicada a la muerte de Carlos III*, Calatayud, 1788.
- , *Relación de las festivas demostraciones con que la siempre Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud proclamó a su Rey Carlos IV*, «El Cazador», (que Dios Guarde), Calatayud, 1789.
- URZAY BARRIOS, José Ángel, SANGÜESA GARCÉS, Antonio, e IBARRA CASTELLANO, Isabel, *Calatayud a finales del siglo XVI y principios del XVII (1570-1610). La configuración de una sociedad barroca*, Calatayud, CEB, 2001.
- , SANGÜESA GARCÉS, Antonio, e IBARRA CASTELLANO, Isabel, «Los hospitales de Calatayud: acercamiento histórico», en *VI Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, CEB, 2005.

Índice

7	Presentación
9	Prólogo
11	Introducción
13	Primera parte: Historia de la Hermandad de la Piedad
15	1. Los orígenes de la Cofradía de la Piedad
15	1.1. El Priorato de San Benito
16	1.2. El Real Privilegio de 1488
23	2. Las ordinaciones de 1614
27	3. La Cofradía de la Piedad en el siglo XVIII
27	3.1. La Cofradía de la Piedad en el nuevo contexto borbónico
37	3.2. Organización interna de la cofradía
37	3.2.1. Las reuniones
39	3.2.2. El Día de Cuentas
43	3.2.3. Los espirituales
46	3.2.4. El Día del Sitio
50	3.2.5. Las reuniones extraordinarias
53	3.3. Las ordenanzas de los gremios
55	3.3.1. Los exámenes de maestro. El control de los oficios
57	3.3.2. El pago de los derechos de examen
59	3.3.3. Multas, penalizaciones y denuncias

61	3.3.4. Los pleitos
63	3.3.5. Las penas de Cámara y gastos de Justicia
64	3.3.6. Las prestaciones y obligaciones humanitarias de la cofradía a sus miembros
65	3.4. La proyección social de la Cofradía de la Piedad
65	3.4.1. Las procesiones religiosas
66	3.4.2. La mojiganga
70	3.4.3. Las rondas nocturnas
71	3.4.4. La vigilancia de la pólvora de Su Majestad
72	3.4.5. La cofradía muestra fidelidad y vasallaje a Su Majestad
73	3.4.6. Los presos de la cárcel
74	3.4.7. La dimensión asistencial
75	4. Las transformaciones de la cofradía en el siglo XIX
75	4.1. Adiós a los gremios
77	4.2. La Cofradía de la Piedad renace en 1849
84	4.3. La organización definitiva de la Cofradía de la Piedad y Sangre de Cristo en 1886
87	4.4. La recogida de cadáveres
92	4.5. Presencia en la sociedad bilbilitana y reconocimiento social
94	4.6. La organización interna de la cofradía
97	5. Evolución de la cofradía en el siglo XX
97	5.1. El reinado de Alfonso XIII, República y Guerra Civil
107	5.2. Del período franquista a la llegada de la democracia
121	Segunda parte:
	La Cofradía de la Piedad y Sangre de Cristo en el siglo XXI
123	6. Organización interna de la cofradía
123	6.1. Los nuevos estatutos de 1984 y 2011
125	6.2. Emblemas y distintivos de la cofradía
137	7. Su función asistencial
137	7.1. La recogida de cadáveres
139.	7.2. El entierro de los hermanos cofrades

141	8. Participación en el calendario religioso de la ciudad
141	8.1. Cuaresma
146	8.2. Semana Santa
146	8.2.1. El triduo a Nuestra Señora la Virgen de la Piedad
147	8.2.2. Jueves Santo
151	8.2.3. Viernes Santo
157	8.2.4. Domingo de Resurrección
158	8.3. Festividad de San Íñigo
159	8.4. La procesión del Corpus
159	8.5. El Rosario de Cristal
160	8.6. El responso en el camposanto el Día de Todos los Santos
163	9. Actividad cultural de la Cofradía de la Piedad
163	9.1. Relación con otras cofradías de la Sangre de Cristo
165	9.2. Conferencias y encuentros
168	9.3. Medalla de la ciudad de Calatayud y otros reconocimientos.
171	Fuentes documentales y bibliografía
173	10. Fuentes documentales
173	10.1. Archivo Municipal de Calatayud
173	10.2. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza
174	10.3. Archivo Diocesano de Tarazona
174	10.4. Archivo de la Cofradía de la Piedad
175	11. Bibliografía



Peana de la Virgen de la Piedad.



CECEL (CSIC)

